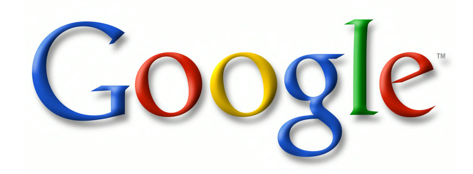




PATIÑO

Y

CAMPILLO

RESEÑA HISTÓRICO-BIOGRÁFICA

DE ESTOS DOS

MINISTROS DE FELIPE V

FORMADA CON DOCUMENTOS Y PAPELES INÉDITOS
Y DESCONOCIDOS EN SU MAYOR PARTE

POR

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA

OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS
BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS SUCESORES DE RIVADENEYRA
IMPRESORES DE LA REAL CASA
PASEO DE SAN VICENTE, 20
1882

PATIÑO Y CAMPILLO

PATIÑO

Y

CAMPILLO

RESEÑA HISTÓRICO-BIOGRÁFICA DE ESTOS DOS

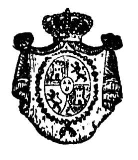
MINISTROS DE FELIPE V

FORMADA CON DOCUMENTOS Y PAPELES INÉDITOS
Y DESCONOCIDOS EN SU MAYOR PARTE

POR

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA

OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS
BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS SUCESORES DE RIVADENEYRA
IMPRESORES DE LA REAL CASA
PASEO DE SAN VICENTE, 20

1882

INTRODUCCION

Con ser tan importante y trascendental el reinado de Felipe V, no tenemos todavía de él una historia completa, ámplia y tan extensa y detallada como lo exige la índole de un período de cerca de medio siglo de los más agitados y borrascosos que en nuestra Historia general se conocen. Período de guerras sin cuento en el interior y en el exterior, justificadas unas, aventuradas otras; seguidas de innumerables tratados de paz y alianza, hoy concertados y mañana infringidos; gobernado todo absolutamente unas veces de un rey animoso y esforzado; otras, las más de ellas, de un monarca melancólico y maniático, y á su sombra, de una reina ambiciosa, intrigante y egoista, valiéndose, para el despacho de los negocios, de ministros, ora franceses, ora italianos, ora holandeses y, por fin, españoles, y atravesando durante él la nacion gravísima transicion general en política, en administracion, en costumbres, en

literatura y en artes. Acaso la magnitud y enmarañada trama de semejante tarea desalienta á muchos, que desisten de llevarla á cabo, siendo preciso facilitarla por medio de trabajos parciales.

Pierden considerablemente en este período los antiguos Consejos su influencia, jurisdiccion y facultades que tuvieron durante la dominacion de la Casa de Austria, por la dificultad de mover tan lentas y complicadas ruedas, y adquieren los Secretarios del Despacho más atribuciones é iniciativa, pero atados siempre fuertemente á la voluntad soberana del Rey ó de la Reina, que los prefieren á aquéllos, por poderlos manejar más fácil y sigilosamente.

No cabe, por tanto, exigir responsabilidad alguna gubernamental á los Secretarios del Despacho que lo fueron de Felipe V, por la política aventurera, contradictoria y antinacional que durante casi todo su reinado se siguió. El Rey lo mandaba, á la Reina le convenia, y á los secretarios y altos funcionarios sólo tocaba dirigir la ejecucion, segun su mayor ó menor habilidad y destreza. En vano se representaba alguna vez, muy tímidamente, á SS. MM. la inconveniencia, la injusticia y los perjuicios que á la nacion se seguian de una empresa ó negociacion por ellas ideada. No es posible censurar de una manera más discreta y cortesana las ambiciosas y perturbadoras ideas que desde su segundo matrimonio puso en práctica Felipe V, á instancia de Isabel Farnesio, para colocar sucesivamente en tronos los hijos habidos en ésta, que la que empleó el famoso general Marqués de la Mina, en un dictámen dirigido á Fernando VI, por mano del Marqués de la Ensenada, á

poco de la muerte de Felipe V (1). «S. M., decia, habrá leido, porque fué ántes que naciese, en la historia de su glorioso bisabuelo Luis XIV, que tuvo tres nietos, en tiempo que no conoció su voluntad y su poder más imperio que el de sus armas, y se contentó con tenerlos en su córte; llamar al uno Duque de Borgoña, al otro de Anjou y al tercero de Berry, hasta que la sucesion de España le dió derecho para disputar la corona. Es ya distinto el caso en que se halla S. M., sin arbitrio para imitar aquel ejemplo, por el ruido que ha dado en el mundo la explicacion contraria, de que me hago cargo con pesar.»

Este sistema de improvisadas y secretas expediciones militares y de dobles negociaciones políticas, en el estado de decadencia en que la Hacienda y el ejército se hallaban despues de la larga y desoladora guerra de sucesion, aumentaba extraordinariamente el trabajo y las dificultades en el despacho de los negocios á los Secretarios de Estado y á los altos funcionarios encargados de su ejecucion. Originábanse de aquí graves apuros y obstáculos al parecer insuperables, que sólo á fuerza de ímprobo trabajo, de suma habilidad y de ciega obediencia al Rey, conseguian vencer ministros tan notables como los que son objeto de este libro. Por eso las medianías que en aquellos revueltos tiempos lograron encumbrarse á los primeros puestos del Gobierno, ó pasaron rápidamente por él, cayendo abrumados bajo el

(1) Véase el Apéndice II, núm. 80, del *Ensayo biográfico del Marqués de la Ensenada*, publicado por el autor de este libro.

peso y complicacion de los negocios, ó fueron sólo figuras decorativas, movidas secretamente por otros personajes más sagaces y experimentados, que tras ellas se ocultaban.

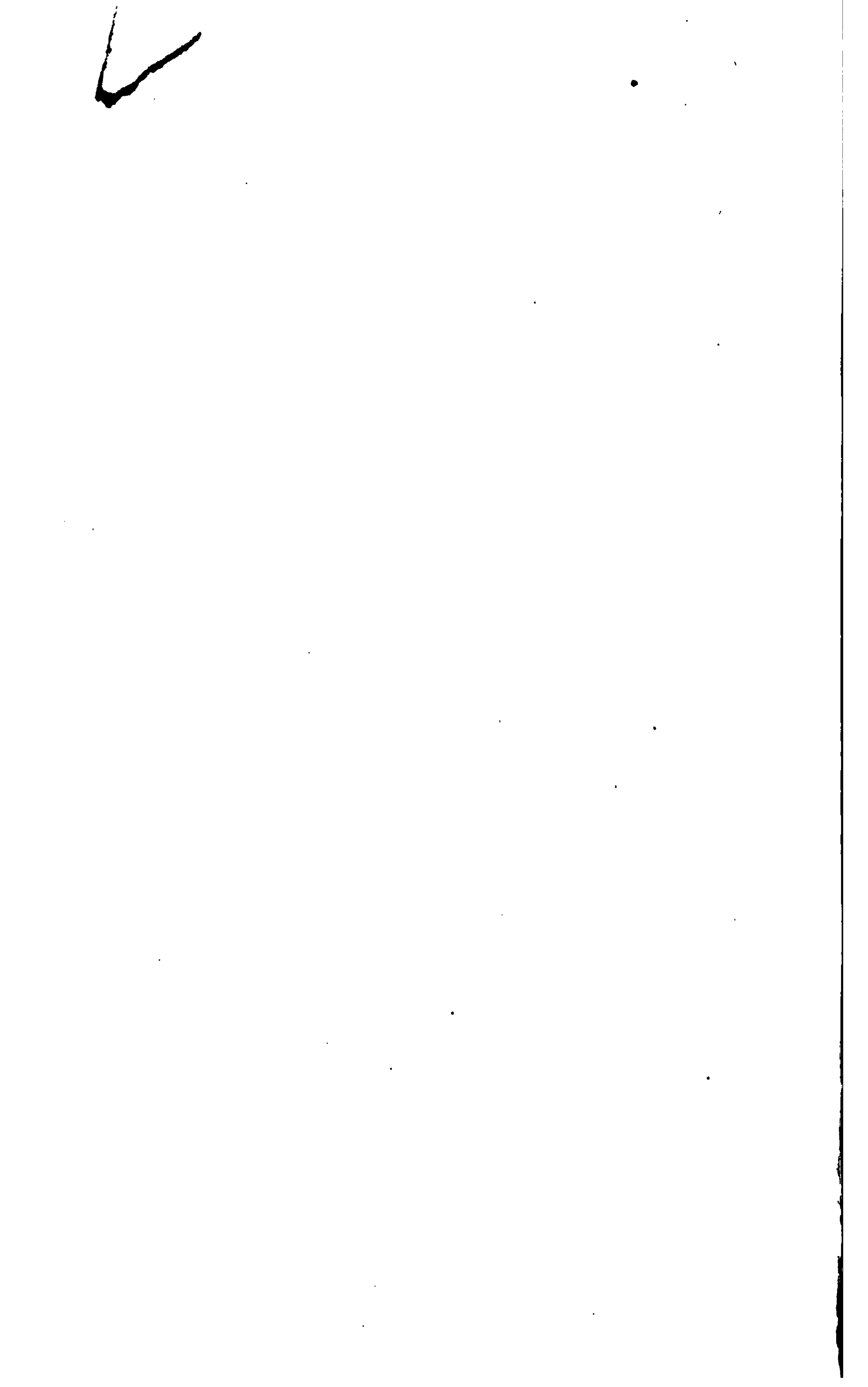
Patiño y Campillo abren la marcha de los grandes ministros españoles. En su escuela se forma Ensenada, y siguen su gloriosa senda los no ménos célebres de Cárlos III. Las pocas noticias que generalmente se tienen de los dos primeros me han animado á dar á luz las que yo he logrado reunir, concertando varios manuscritos del reinado del primer Borbon en España, originales unos, copias esmeradas otros, y auténticos y verídicos todos.

Para el estudio del primero de estos dos personajes, he utilizado principalmente la *Memoria histórica de D. Josef Patiño*, que, anónima y escrita en hermosa letra del siglo pasado, en un volúmen en fólio, de 195 hojas adornadas con orlas de tinta roja, conservo en mi poder, y la preciosa relacion en que el mismo Patiño refiere la parte que tuvo en las empresas y actos llevados á cabo en tiempo del ministerio de Alberoni. Los *Fragmentos históricos* que de este Ministro están publicados en el tomo XXVII del *Semanario erudito* de Valladáres, son tan exiguos, y á veces tan poco exactos, que no dan apénas idea de su vida pública y privada.

Todavía son más escasas y raras las noticias que de don José del Campillo se tienen, á que no contribuye poco la corta duracion de su ministerio, habiendo yo tenido la buena suerte de encontrar muchas, y de las más interesantes, en la coleccion de papeles manuscritos

curiosos que en el mismo siglo pasado reunió, con plausible celo, el diligente erudito D. José Antonio de Armona.

Si con mi humilde trabajo lograse fijar algo la atencion pública en la historia española del siglo XVIII, tan injustamente desconocida y menospreciada, habria conseguido el fin principal que me he propuesto al renovar la memoria de dos ilustres ministros, gloriosamente consagrados y sacrificados al bien de la patria.



CAPÍTULO PRIMERO

La familia de Patiño. — Juventud de éste. — Primeros honores y cargos que le concede Felipe V. — Es nombrado superintendente general de Extremadura. — Pasa con el mismo cargo á Cataluña. — Intendente general de la Marina. — Alberoni y Patiño. — Expediciones militares á Cerdeña y Sicilia. — Consideraciones del Marqués de la Mina sobre estas empresas.

Don José Patiño, cuyos abuelos, originarios del reino de Galicia, pasaron y se establecieron en Italia á fines del siglo XVI, donde desempeñaron cargos militares importantes, nació en Milan, el dia 11 de Abril del año 1666 (1). Fueron sus padres D. Lúcas Patiño de Ibarra, señor del Castelar, del Consejo secreto de S. M. en aquella ciudad, y veedor de aquel ejército, castillos y artillería; y doña Beatriz de Rosales y Facini, hija de los Condes de Baylate.

Educado nuestro Patiño en Milan con el mayor esmero, entró en el noviciado de los Jesuitas, y pasó despues, por voluntad de sus superiores, para perfeccionar sus estudios, á una de las casas que en Roma poseia la

(1) En los fragmentos históricos de la vida de Patiño, publicados en el *Semanario erudito* de Valladáres, se dice que nació á 29 de Diciembre de 1667.

Compañía. Pocos años estuvo en la Sociedad, en la que ni áun quiso llegar al sacerdocio : sus aficiones le impulsaban por bien distinto camino. Si fué evasion voluntaria ó expulsion misteriosa, no se sabe á punto fijo. Díjose por entónces que su hermano mayor, en vísperas de casarse, mandó construir en Roma un elegante carruaje y adquirir el equipo de boda, quedando encargado de todo el Jesuita. Con tal desenfado y exactitud quiso éste cumplir el mandato de su familia, que estrenó el coche y las libreas, paseándose ostentosamente por las calles de Roma. Así explicaron en aquel tiempo su salida de la Compañía de Jesus.

Muy jóven era todavía cuando Felipe V le concedió una futura de la primera plaza que vacase en el Senado de Milan, no llegando á obtenerla efectiva, á causa de la guerra de sucesion, hasta 23 de Setiembre de 1707, en el Consejo de Órdenes de España, haciéndose ya mérito en este Real despacho de sus servicios como Capitan de Justicia del Final, cuyo puesto ocupó hasta que la guarnicion española evacuó la plaza y todo aquel Estado.

El año siguiente de 1708 le hizo el Rey nueva gracia de hábito de Caballero de la Órden de Alcántara, por decreto de 15 de Marzo. Vino poco despues á España, y prestó el juramento correspondiente á su cargo el 12 de Julio, despachándosele el 17 del mismo mes el título de Consejero de Órdenes. Ya sus hermanos mayores D. Baltasar y D. Diego pertenecian, desde fines del siglo anterior, á la Órden de Santiago; mas, á pesar de esto, se le hicieron las pruebas de estatuto por la Órden de Alcántara, vistiéndose su hábito el 6 de Setiembre de 1708.

Sirvió algun tiempo la plaza de Consejero de Órdenes, aprovechándole aventajadamente para hacer sus estudios de Córte, adquirir buenas relaciones y ampliar y profundizar sus ya vastos conocimientos.

Por decreto de 19 de Noviembre de 1711 fué á la

provincia de Extremadura con el cargo de nueva creacion de superintendente general de aquel territorio y de su ejército, con 8.000 ducados de sueldo anual y retencion de su plaza en el Consejo de Órdenes. En esta ocasion fué cuando Patiño comenzó á desplegar sus grandes dotes administrativas y políticas. A tal desconcierto habia venido la nacion, que no habia ordenanzas ni reglamentos para la administracion de la Hacienda, confiada durante casi un siglo á arrendadores, arbitristas y asentistas. Patiño remedió en parte y por el pronto este desórden, proponiendo, para el mejor arreglo de las rentas Reales, una Instruccion particular, que le fué aprobada y expedida en 1.° de Diciembre de aquel mismo año.

Un año apénas estuvo en Extremadura, porque el Rey le necesitaba para negocios de mayor importancia, aunque con el mismo cargo, en el Principado de Cataluña, donde fermentaban nuevas semillas de rebelion. Este nuevo despacho tiene la fecha de 21 de Marzo de 1713. Contribuciones Reales ó su equivalente, repartimientos, cuarteles para la tropa, gastos de guerra y administracion de justicia por todos los ramos de la Real Hacienda fueron objeto de sus primeras disposiciones, cumpliendo, á pesar de lo escabroso del terreno y de lo difícil de su comision, los deseos del Rey, sin fatigar á los pueblos (1).

---

(1) El general D. Antonio de Alós y de Rius, marqués de Alós, en la *Instruccion militar* que escribió, el 14 de Diciembre de 1767, á sus tres hijos, refiriéndoles su vida, y los combates y empresas militares á que asistió desde 1709, en que entró de cadete en el ejército, menciona repetidas veces, con elogio, á D. José Patiño. Narrando la guerra de Cataluña en los años de 1713 y 1714, dice que, «despues de rendida Barcelona, formó el Rey una Junta de algunos caballeros catalanes de los que siempre habian seguido su partido..... La presidia D. Joseph Patiño, y se llamaba *Superior de Gobierno*. A la misma confirió el Rey el mando político de toda

Otro cargo de nueva creacion le confió el Rey, de tanta ó mayor dificultad en su desempeño que los anteriores. Él habia sido el primer modelo de los superintendentes de Real Hacienda, y el Monarca quiso tambien que lo fuese de los intendentes generales de Marina en los respectivos departamentos. Uno y otro cargo (los de intendente del ejército y marina) se le dió para el reino de Sevilla, con despachos de 28 de Enero de 1717, poniendo ademas á su cargo la Presidencia del Tribunal de la Contratacion á Indias. Quiso Felipe V premiar con nueva merced sus buenos servicios, y le dió la del hábito de la Órden de Santiago, y más tarde la encomienda de Alcuesca.

A la sazon ideaba Alberoni aquella serie de expediciones militares que tan á riesgo habian de poner la corona de España, y buscando un hombre que le ayudase en tan arriesgada y temeraria empresa, sólo encontró á D. José Patiño, en quien los delirios del Cardenal Ministro hallaron pronta ejecucion, ó por haberse dejado deslumbrar con ellos, ó, lo más probable, por cuadrar en un todo con

---

la provincia, hasta que, con el tiempo, se formó la nueva Audiencia y demas tribunales. Mandó D. Joseph Patiño que en la casa de la ciudad se juntasen los conselleres, los diputados y jefes del brazo militar, lo que practicaron con las formalidades y esplendor que en todo acostumbra esta nacion. La Junta superior, con su presidente, fué conducida en coches á la misma casa; y como las calles estaban tan llenas de escombros, por la muchedumbre de bombas que cayeron, fué preciso emplear gran número de gastadores para desembarazar y hacer transitables aquellas por donde habian de pasar. Habiendo llegado á la casa de la ciudad, fueron recibidos de los conselleres, diputacion y brazo militar..... Estando todos en el salon principal y en pié, D. Joseph Patiño les comunicó, de órden del Rey, en que S. M. era servido extinguir la forma de gobierno que habia usado la ciudad y provincia hasta aquel dia.....»

su carácter aquella pasmosa actividad é infatigable tarea de crear y organizar ejércitos y escuadras. «Hizo pasar á Barcelona, dice el Marqués de San Felipe tratando de la expedicion á Cerdeña, con plena autoridad sobre todos, á D. José Patiño, intendente general de Marina, el cual, con su actividad y prontitud, á pocos dias despues ya tenía en órden la gran nave que se fabricó en San Feliu y las otras seis nuevas que se hicieron en Vizcaya.» Sin más carácter entónces que el de Intendente general de tierra y de marina, le habia conferido Alberoni tan plena autoridad por medio de sus cartas misivas, que la tenía sobre toda la expedicion y en las operaciones que se habian de ejecutar en ella. Él era el árbitro del dinero y de todos los caudales destinados para la empresa. Los comandantes generales Marqués de Lede y Gastañeta tenian instrucciones para no dar un paso sin su dictámen, y en caso de discordia, para seguir el dictámen de Patiño. Si éste, Gastañeta ó Alberoni fueron en todo ó en parte culpables del mal éxito de la empresa, cosa es que no está completamente averiguada, si bien alcanza mayor tanto de culpa al autor de la expedicion, porque fácil era prever el funesto resultado que tarde ó temprano habia de producir semejante reivindicacion, que al fin ocasionó la caida y destierro del Cardenal (1).

El Excmo. Sr. D. Jaime Miguel de Guzman, marqués de la Mina, en sus interesantísimas *Memorias militares y políticas sobre la guerra de Cerdeña y Sicilia en los años de* 1717, 1718, 1719 *y* 1720, que se conservan todavía inéditas, elogia incesantemente la «infatigable eficacia», «la actividad nunca ponderada», «la diestra política del gran D. José Patiño..... depósito y móvil de la monarchía, admirado por una de las mayores prendas en la

(1) Ocurridos el 5 de Diciembre de 1719.

inteligencia de los negocios de Estado que conoció la Europa en sus Annales.»

A éste, añade, y al famoso Alberoni, primer ministro á la sazon, comunicó Felipe V sus ideas sobre la recuperacion de los Estados de Italia, los cuales las pusieron en planta, preparando víveres, fletando bastimentos y moviendo tropas, con tal arte y disimulo, que, ignorándolo los mismos que se habian de embarcar, se les escondió á los enemigos hasta la sospecha.

Estas primeras disposiciones fueron los preludios de la guerra de Sicilia, y empezaron por la sorpresa de Cerdeña, cuya isla se conquistó en ménos de tres meses. Salió al mar la primera escuadra el 22 de Julio de 1717, y el 26 de Octubre del mismo año entraron las tropas del Rey de España en Algher.

A principios del siguiente año de 1718 comenzó el trasporte de tropas españolas para la expedicion á Sicilia. El Marqués de Castel Rodrigo, general en jefe nombrado para esta empresa, no se avenia con D. José Patiño; y como éste era todopoderoso, obraba sin prorumpir, con tal arte, que, si alguno le adivinaba, ninguno le trascendia, saliendo siempre victorioso en los conflictos de jurisdiccion que ocurrian; pues aunque el primero era capitan general, y sólo intendente de Marina el otro, sacaba órdenes del Rey á su favor, expedidas por el cardenal Alberoni.

La Córte atendia mucho sus representaciones escritas desde el campamento, admitiéndose como imparciales; mediaba en todos los asuntos de campaña, contenia los desafectos, y su gran política, aunque no era soldado, alentaba los consejos y era el íris y el móvil de las resoluciones, influyendo su autoridad y su saber.

Poseyó España la isla de Cerdeña tres años, desde el 20 de Agosto de 1717, que desembarcaron nuestras tropas en San Andres, legua y media de Caller, hasta

el mismo mes de 1720, que la evacuaron; y la de Sicilia dos años, desde el 19 de Junio de 1718, que arribó el ejército español en la cala de Solanto, hasta el mismo dia y mes del año 1720, que partió el primer convoy de Términi para Cataluña.

La empresa de Cerdeña fué más feliz que costosa, teniendo en ella más parte la política que la guerra; porque el secreto y viveza con que se manejó, deslumbró la sospecha de los enemigos. La expedicion de Sicilia fué, por el contrario, obra del valor, de la constancia y del sufrimiento (1).

Hé aquí el juicio que sobre estas guerras estériles, si no en victorias, en resultados políticos, emite uno de sus principales actores, el eminente general, diplomático y escritor Marqués de la Mina:

«Las potencias émulas de la España, que la consideraban destruida por muchos siglos, despues de la porfiada guerra de sucesion, y que la vieron sobresalir ántes que, en su concepto, pudiera convalecer, se conjuraron al opósito.

»La monarquía de Francia, poseida en menor edad y regentada por el Duque de Orleans, sacrificó á sus fines particulares el bien comun; y debiendo ayudar á que la Casa de Austria fuese ménos grande, concurrió á que fuese más potente.

»La inveterada ojeriza de ingleses y franceses, no borrada de los corazones, en que há siglos que se vincula, se suspendió por aquel tiempo, para unirse contra los españoles, y todos hicieron causa comun su ruina.

»El Archiduque (2), que, para encender los garantes de la paz de Utrecht, increpaba al Rey de infractor de la

---

(1) *Memorias* mss. del Marqués de la Mina.
(2) Cárlos VI, emperador de Austria.

neutralidad de Italia, resultaba que había incurrido el primero, tratando con el Duque de Saboya el injusto cambio de la Sicilia con la Cerdeña, obligándole con la violencia, pues de otro modo no hubiera consentido en tan perjudicial permuta. Esto se descubrió, se representó por los ministros españoles, se estampó en sus manifiestos, y las Cortes garantes sólo atendieron á la queja del Archiduque, sin hacerse cargo con el principio de su conducta, que calificaba las consecuencias y las razones con que el Rey procedía.

»A poco más de dos meses de haber desembarcado en Sicilia, sorprendieron los ingleses nuestra armada, que los creyó neutral, viniendo, en fuerza de los tratados, que servían como medianeros; y sin antecedente, ni preceder declaración ni rompimiento, fueron sus insultos las primeras señas.

»Desde aquel inesperado desastre quedaron nuestras tropas en una isla sin medios, sin recursos, sin órdenes, sin socorros, sin comunicación. Y no obstante todo esto, se prosiguió la guerra por dos años, pendiéndose de nuestra parte la victoria, á pesar de invadir los franceses la España y á pesar de los formidables refuerzos de alemanes remitidos á la Sicilia, sin que arrojara de Sicilia á nuestros ejércitos la violencia, sino los tratados de paz. Costó esta empresa más de 22 millones de escudos, sin contar los gastos de marina y pérdida de la armada.» (1).

(1) El Marqués de la Mina, *Memorias* mss., t. II.

CAPÍTULO II

Expone el mismo Patiño la parte que tuvo en los negocios públicos, y sus relaciones oficiales con Alberoni, desde 1715 á 1720. —Expedicion á Mallorca.—Continúa Patiño de intendente en Cataluña.—Su inesperado relevo y su reposicion.—Es llamado á la Córte.—Comisiones que en ella se le confieren.—Va á Cádiz de intendente general de la Marina.—Alberoni le manda venir precipitadamente á la Córte.—Indiferencia con que aquél le recibe.—Le descubre el secreto propósito del Rey, de apoderarse del reino de Nápoles.—Dificultades que á esta expedicion opone Patiño.—Su conferencia con el Rey.—Expedicion á Cerdeña.—Parte Patiño á Barcelona á prepararla.—Proyecto de expedicion á Sicilia.—Obstáculos que, segun Patiño, se oponen á su realizacion.—Proyecto para la conquista de Orán.

(1) «En el año de 1715 se dignó el Rey mandarme que tomase á mi cuidado la expedicion de Mallorca, y por razones que S. M. tendria presentes, se ordenó que se suspendiese por algun tiempo, hasta que por D. Mi-

(1) El original de esta *Exposicion reservada* es de letra del mismo Patiño y está lleno de notas y correcciones de su mano; su estilo es incorrecto y lleno de italianismos. Es documento de primera importancia, por los hechos que contiene para la historia de aquel tiempo. Hay tambien otra exposicion del mismo Patiño, que empieza desde el año 1717, en la que amplía algo más los hechos al principio; pero despues es igual en un todo á ésta hasta el fin. Una y otra debió escribirlas en el verano de 1720, ya por lo que dice él mismo, de que, despues de la caida de Alberoni, se le detuvo seis meses en Barcelona, ya tambien porque el Marqués de San Felipe escribe, relatando los sucesos del año 1720, que Patiño se justificó con el Rey, y volvió á Cádiz para disponer la ex-

guel Fernandez Durán se me previno, con fecha de..... (1) del mismo año, que siendo empeño personal del Rey el que saliese luégo el armamento para dicha expedicion, me dedicase á acelerarlo con toda la brevedad posible.

»Procuré, no obstante la escasez de medios, el aprestar el armamento, y en pocos dias se hizo á la vela y se logró la rendicion de la isla de Mallorca á las armas de S. M. Y estando ya muy fatigado de la antecedente campaña de la expedicion de Barcelona, repetí mis súplicas á S. M. para que se dignase permitirme retirar á descansar de mis trabajos, que puramente habia emprendido por obedecer. Y en su respuesta, merecí las expresiones que manifiesta la carta que recibí del Marqués Grimaldo, en que dice: «Que el Rey no queria que por entónces me apar»tase de Cataluña; pero que, satisfecho de lo que habia »executado en su Real servicio, lo tendria siempre muy

---

pedicion á Ceuta, emprendida por el mes de Octubre de dicho año.

Hay en el borrador, de letra de Patiño, un pliego separado, que no tiene llamada ni colocacion en parte alguna, y contiene la relacion de un hecho que se negó en tiempo del ministerio de Alberoni, declamando contra la Córte de Roma. Tambien lo negó, segun el Marqués de San Felipe, el embajador de España en París, Príncipe de Cellamare. El pliego en cuestion, igualmente de letra de Patiño, dice así:

«Miéntras se estaba aguardando la dicha Instruccion de S. M., pareció un oficial extranjero, con una órden escrita de mano del Cardenal, en forma de pasaporte, para que se le diese á su disposicion una fragata ligera, armada en guerra. Y preguntándole al Cardenal de qué porte y para qué tiempo debia ser proveida, me dijo en secreto deberia servir para conducir á Levante al Príncipe Ragozzi, que debia venir de Francia á Rosas ó Barcelona. Despaché á Cerdeña para que viniese la fragata *Juno* á Rosas, y escribí al Cardenal esta disposicion, á que me respondió que prevendria al sujeto que fuese á Rosas, y no á Barcelona; y despues me avisó que no sabía más de él. Conque, no tuvo oficio esta mision con navío del Rey.»

(1) En blanco en el original.

»presente para dispensarme los efectos y honras de su Real »gratitud.»

»Como mi resignacion á la voluntad del Rey ha sido siempre la regla inviolable de mi obrar, me conformé con lo que de su Real órden se me prevenia, y continué en la intendencia de Cataluña, hasta tanto que, impensadamente, se me sustituyó en ella á D. Nicolas de Hinojosa, y con la mortificacion de creer todo el mundo haber yo incurrido en la desgracia de S. M. Me retiré á la Córte, sin pensar en más que en inquirir el motivo de esta repentina Real resolucion; y aunque fuí á ver al Marqués Grimaldo, sólo oí de él las expresiones de «que tenía »S. M. muy presentes mis servicios, y que esta dependen»cia pasaba por otras oficinas.» Y, en efecto, pude entender, por medio del Obispo de Gironda, haber procedido la referida resolucion de insinuacion del Abad Alberoni (que era entónces), y de otras personas sus aliadas, que tenian y tienen la honra de estar á los piés de S. M.

»Como la piedad de S. M. nunca habia consentido á que, sin demérito, se me privase de empleo en términos tan indecorosos, y debió manifestar su Real ánimo hácia mi persona en alguna manera, vino á buscarme á mi casa el cardenal Alberoni, entónces abad, y me entregó, de órden de S. M., diferentes expedientes pertenecientes á las pretensiones de la córte de Roma, y otros tocantes al estado de las tropas, con una esquedulilla de letra de mano de S. M., en que se me mandaba informar con mi parecer sobre ellos.

»Admiré que un sujeto que nunca habia conocido ni visto, que se decia tenía la honra de la confianza de S. M., y que yo tenía por sospechoso hácia mi persona, hubiese dado un paso semejante. Pero, como mi ciega obediencia siempre se ha dedicado á ejecutar con resignacion las órdenes de S. M., sin tener otra mira ni reparar nunca á los canales y sujetos por donde han pasado, no me detuve

en hacer reflexion alguna en este asunto en la referida ocasion.

»En este tiempo, para encubrir el fin de mi llegada de Cataluña á la Córte, se me mandó asistir á diferentes Juntas, de órden del Rey, sobre distintas materias, pertenecientes al Principado de Cataluña y otras, y el formar tambien diferentes papeles conducentes al establecimiento de la Marina, hasta tanto que un dia, muy de mañana, recibí un papel del Obispo de Gironda, con la precision de pasar luego á la secretaría de su despacho, en donde inmediatamente que llegué me previno que la órden de S. M. era de que yo volviese al ejercicio de mi empleo de intendente de Cataluña, con el seguro de que estaba enterado S. M. de la manipulacion que habia habido para apartarme de su Real servicio, y de que con dificultad se conseguiria en adelante por ninguno el logro de semejante intento.

»Con motivo de esta novedad, busqué al abad Alberoni, y le insté con el mayor esfuerzo á fin de que se me eximiese de entrar otra vez en el empleo de intendente, y que se me permitiese retirar á ejercer mi plaza de Consejero de Órdenes. Pero se me excusó de querer pasar ningun oficio en esta materia; y ántes bien me aseguró que oiria de S. M. y de la Reina, nuestra señora, sus Reales intenciones, como, con efecto, en audiencia particular me honraron el Rey y la Reina con tales expresiones, que me vi precisado á no replicar y á corresponder con prontitud á lo que S. M. me mandaba.

»Pasé á Cataluña, donde emprendí el establecer el impuesto de su contribucion sobre la regla del catastro, durante cuyo tiempo consistieron las cartas que tuve del abad Alberoni en que procurase con la mayor brevedad concluir la referida obra, y lo mismo se me prevenia en las cartas que recibia del Obispo de Gironda.

»Tambien se me habia encargado el formar un astillero

en el paraje que fuese más á propósito en el Principado de Cataluña, y la disposicion de que se fabricase un navío, todo él de géneros de España, respecto de las proposiciones que se habian hecho por diferentes extranjeros, de que se venderian al Rey navíos, en la suposicion de que en España no habia forma de construirlos, por la suma falta que se experimentaba de todo; y ántes de perfeccionar esta obra, ni la del catastro, se me llamó otra vez á la Córte, sin prevenirme positivamente á qué se me destinaba.

»Así como llegué á la Córte, solicité saber el destino de mi persona, y se me previno que asistiese á diferentes juntas que se hacian de Marina, por D. Andres de Pez, delante del referido abad Alberoni, de órden (segun decia) de S. M., en las cuales hallé resüeltos diferentes puntos, como son: el establecimiento de los derechos que se habian de pagar de las mercaderías, oro y plata, así en la América como en España; el paso de la casa de contratacion de Sevilla á Cádiz; el que se pusieran reglas para la recluta de la marinería y apresto de bajeles; la introduccion y educacion de guardias marinas; el que se despachasen con regularidad la flota y galeones; el estanco de los tabacos de la Habana, y navíos que se destinaban para este efecto.

»Pero lo que con particularidad se me encargó es que al mismo tiempo que se ejecutase todo lo referido á mi arribo á Cádiz (1), con el empleo de intendente de la

(1) Como desde este párrafo comienzan las variantes entre la exposicion que da principio en 1715 y la que empieza en 1717, segun se advierte en la nota de la pág. 18, copiamos aquí los párrafos de la segunda que más se diferencian de los de la primera, por ser su redaccion más ámplia y completa:

«En el mes de Enero del año 1717 fuí nombrado por el Rey intendente general de la Marina de España, con órden de pasar á

Marina de España, del ejército de Andalucía, y presidente del Tribunal de la Casa de Contratacion de Indias, se previniese una escuadra de doce navíos para Levante, en asistencia de las armas cristianas contra el turco.

Cádiz á ejercer mi empleo, como consta por la fecha y contenido de mi título y patente. Fueron diferentes los encargos que se me dieron, por escrito y de palabra; pero con gran particularidad, me encargó de palabra el cardenal Alberoni (entónces Conde), de órden del Rey, que aprestase una escuadra de doce navíos para ir á Levante en asistencia de las armas cristianas contra el turco, y á disposicion de Su Santidad, de quien debian llevar las banderas; que los más de ellos fuesen de línea, y que su armamento fuese el más lucido que pudiese ser, dándole cuenta con cartas ostensibles, que no tratasen de otra cosa que de lo que fuese adelantando en la materia. Pasé á Cádiz, por el mes de Febrero, á donde llegué el dia 11. Luégo me apliqué á dar todas las providencias necesarias para el apresto de esta escuadra, en cuyo tiempo me repitió de nuevo el Conde de Alberoni la prevencion de enviarle cartas ostensibles de lo que se habia ejecutado, diciéndome, en una de su mano, con fecha 16 de Marzo: «De hoy en adelante podrá V. S. escribirme una carta ostensible de la nueva expedicion que se le ha dado. Tambien se le ha escrito para lo mismo á D. Josef Pedrajas, intendente de Cathaluña, y á efecto de que aprestase embarcaciones suficientes, á fin de trasportar cinco batallones y 300 caballos á Mallorca, y víveres para el mismo fin; y que ya estas tropas se hallarian en las cercanías de Barcelona; pero que esto se habia hecho para disfrazar las prevenciones de la nueva expedicion, sin que se pudiese recelar motivo de novedad en la publicada de Levante, como podria yo reconocer del mismo contexto de la carta que me incluia.»

»Habiéndole dado cuenta de haber establecido ya la compañía de guardias marinas, compuesta toda de la Nobleza de España, que sería de grande ornato para la escuadra, me dijo, en un capítulo de carta de 8 de Mayo del mismo año: «S. M. está con grandísima curiosidad de saber el número de guardias marinas que se pondrán sobre la escuadra, y si son mozos de presencia y bien vestidos.»

»Adelantóse el armamento. Ya habian bajado los navíos á la bahía de Cádiz, hallándose entre Puntales desde 15 de Mayo de

» Llegué á Cádiz, y verdaderamente encontré lo mismo que me habia prevenido el dicho D. Andres de Pez, de que no hallaria exposicion alguna para apresto de navíos, pues no habia ni siquiera un paraje donde se pudiese

---

dicho año; y respecto de haber dado cuenta de que en breves dias estaria pronta la escuadra para hacerse á la vela, me escribió, en fecha de 19 del mes de Mayo, en carta escrita de su mano, un capítulo que dice así: «Luégo de llegado el presente correo á Cádiz, » desea S. M. que le despache uno para que pueda expedir otro á » Roma, con el aviso de haber partido la escuadra; de forma, que » en el correo que V. S. despacháre pueda decir el dia fijo en que » partirá la escuadra. Supongo que vendrá una relacion de ella, » bien individual, que, enviándola el Rey á Roma, haga ruido en » aquella córte. Habrá visto la de los portugueses, que está hecha » en estilo enfático.»

» Estaba disponiendo las instrucciones y órdenes que se habian de dar á los jefes de la escuadra para el viaje y campaña de Levante, cuando recibí una carta-órden del cardenal Alberoni, escrita de su mano, fecha 11 de Junio, con un capítulo del tenor siguiente:

« El Rey, nuestro señor, me manda decir á V. S. que, vista la » presente, parta luégo, y con toda la brevedad posible se confiera » á la Córte; y porque S. M. considera pronta la salida de la es» cuadra y flota, manda que V. S. ordene al comandante de la pri» mera que vaya con la dicha escuadra á Barcelona, donde hallará » sus Reales órdenes.» Y otra de D. Miguel Fernandez Duran, de fecha de..... (en blanco), en que me prevenia que viniese á la Córte y dejase encargadas todas las disposiciones de la flota, el despacho de ella y otras cosas, á D. Francisco Varas, que habia salido de Madrid para Cádiz y me encontraria en el camino, á cuyo fin se le habia prevenido que acelerase las marchas.

» En vista de estas órdenes, dí las convenientes á los jefes, comandantes de la escuadra, y á las oficinas y ministros subalternos, de lo que debian ejecutar en mi ausencia, suspendiendo dar las necesarias para el viaje de Levante en derechura; con cuyo motivo, por más que disimulasen, tanto la carta de Alberoni como la de D. Miguel Fernandez Durán, la novedad del destino, no dejaron de recelarla y publicarla la mayor parte de los oficiales de la escuadra. Yo tambien lo creí así, sin embargo de contener la referida

cocer un caldero de brea, y todos los navíos estaban en la bahía, perdiéndose los pertrechos y los buques. Hice lo que pude en el referido apresto, y no sólo conseguí acelerar el viaje de los navíos destinados para Buenos-Aires, los que debian ir á la Habana á aprestar los de la flota para la Nueva España, sino tambien la escuadra de los doce navíos para Levante.

»Estaba ya esta escuadra para partir, cuando con un correo extraordinario, que se despachó de la Córte, recibí una carta del Abad Alberoni, en que me prevenia que sin dilacion, y al punto de recibirla, partiese de Cádiz y fuese á la Córte, dejando que dicha escuadra hiciese su viaje á Barcelona para encontrar el navío nombrado *San Felipe el Real*, y en donde hallaria su comandante las órdenes

---

carta del cardenal de Alberoni las cláusulas que tanto la disfrazaban.

» Partió la escuadra para Barcelona, y yo emprendí mi viaje á la Córte, como se me habia prevenido. Y llegando á el lugar de Getafe, encontré paradas de mulas de las caballerizas del Rey, con una órden que me entregó el Corregidor de Illescas, de mano del cardenal de Alberoni, en que me prevenia que pasase en derechura al Escorial, sin entrar en Madrid, la que debió extraviarse, porque no la he encontrado despues en mis papeles. Ejecutélo así, y llegué al Escorial el dia 24 de Junio, entre cinco y seis de la tarde; y apeándome en palacio, fuí luégo á ver al Cardenal de Alberoni. Él, continuando la misma disimulacion de su carta, me recibió con grande indiferencia, y sólo me preguntó de las calidades de Andalucía, de la plaza y puerto de Cádiz, y otras cosas ajenas del motivo de mi viaje: despues de algun rato, me dijo que podia irme á descansar hasta la noche. Hícelo así, y, habiendo vuelto por la noche, tampoco me habló sobre el motivo de mi viaje, ni de la escuadra y su salida; é instándole yo si iria á besar la mano á S. M., me respondió que me lo avisaria cuándo se debia ejecutar, porque todavía no era tiempo de hacerlo. No dejó de sorprenderme lo que me estaba sucediendo, despues de un tan acelerado y misterioso viaje.» (Siguen otros párrafos análogos á la relacion del texto.)

de S. M. para lo que se debia ejecutar. Tambien se me escribió al mismo tiempo, por D. Miguel Fernandez Durán, que habia prevenido á D. Francisco de Varas, que á la sazon salió de Madrid para Cádiz, que viniese á encontrarme camino derecho, á fin de que yo le entregase las instrucciones y demas papeles, así tocantes al despacho de la flota, como á lo que debiese ejecutar durante mi ausencia de Cádiz.

»Llegué en breves dias á el Escorial, en donde entónces se hallaba S. M., y inmediatamente fuí á ver al abad Alberoni, el cual me recibió con grande indiferencia, sin hablarme en cosa alguna de negocio; de forma que, habiendo ido despues á visitar á D. Miguel Fernandez Durán, me preguntó si el abad Alberoni me habia comunicado el motivo de mi venida y si habia tenido la honra de besar la mano á S. M. Respondíle que no se me habia dicho nada en cuanto á lo primero; y por lo que mira á lo segundo, no habia tampoco dado el paso tan preciso de ver á S. M., por no saber á qué se me llamaba. Extrañólo, y me manifestó que no dejaria el Abad de decírmelo luégo.

»Pasó aquel dia y el siguiente, hasta que, pareciéndome cosa extraordinaria que, habiéndoseme llamado con tanta prisa, pues hasta cuatro paradas de tiros de mulas de las caballerizas del Rey y Reina se mandaron apostar desde las Barcas de la Acequia á el Escorial, con prevencion de dirigir con celeridad mi marcha á dicho Real Sitio, ni siquiera habia tenido la honra de besar la mano al Rey.

»Insté al dicho Abad, expresándole que, pues se me habia hecho venir en la referida forma, se me dijese, á lo ménos, á qué habia venido y se me dejase ir á besar la mano á S. M. (1). Entónces me respondió que, estando

(1) En la segunda exposicion añade: «pues se hacía escandalosa esta omision en la expectativa y curiosidad de toda la córte.»

el Rey informado de la dilacion y retardo que se habia experimentado en la salida de la escuadra de Cádiz para Levante, y de la mala forma de su armamento, que me dedicase á trabajar en poner en un papel mis disculpas sobre uno y otro, pues ya se habian despachado órdenes al Príncipe Pío para que reconociese la escuadra á su arribo á Barcelona y se remitiese relacion individual del estado de ella, como en efecto se habian despachado.

»Quedé sorprendido de tal novedad, y respondí que, pues se habia mandado reconocer, no tenía qué hacer en este punto; y que en cuanto á la dilacion, yo no encontraba que hubiese habido alguna, pues áun no eran quince dias que se me habia mandado añadir á dicha escuadra otro navío, nombrado el *Príncipe de Astúrias*, al cual, para la mayor brevedad en aprontarse, sólo se le habian dado pandores, en la misma forma que á los navíos de Vizcaya, y que suplicaria al Rey me diese permiso de retirarme, pues en mis contínuos trabajos no encontraba sino contratiempos y disgustos. En vista de lo cual, me replicó que me aquietase, y que habia hallado un medio por donde yo pudiese borrar este cargo de la memoria del Rey y hacerme un gran mérito, el cual era que, habiendo el Rey resuelto hacer una expedicion al reino de Nápoles, yo me habia de encargar de hacerla con toda prontitud y cuidado.

»Quedé admirado de semejante proposicion y dije: «Para borrar yo un cargo insubsistente, no he de ofrecer »imposibles. Pues ¿cómo se ha de hacer expedicion marí»tima, y sobre Nápoles, sin embarcaciones de trasporte, sin »víveres y pipería, y lo que más es, sin tropas ni municio»nes, respecto de que sabía muy bien el mal estado que, »como desde el año antecedente habia representado, tenía »el ejército, la caballería sin caballos de provecho y sin si»llas, todas las tropas desnudas y de mala calidad, y esto »sin entrar en la contingencia y riesgo del suceso?»

»Á todo lo cual me respondió: «En fin verá al Rey »mañana, ántes de comer, y oirá lo que le dice.» Fuí á besar la mano á S. M., quien se sirvió decirme que me habia llamado para que dispusiese una expedicion sobre Nápoles, segun entenderia por el cardenal Alberoni; y habiendo yo empezado á repetir á S. M. lo mismo que expresé al dicho Abad, se sirvió decirme S. M. que fuese á verme con el abad Alberoni.

»Pasé inmediatamente á ver al Abad, y refiriéndole lo sucedido con el Rey, me dijo, haciendo grandes exclamaciones, que por qué habia entrado en semejantes discursos, sabiendo lo que él me habia prevenido sobre el cargo que se me hacía, y que S. M. no me habia llamado para dar consejos, sino para obedecer; pero que, sin embargo, á la noche iria á ver á S. M., y que me diria despues lo que debia hacer.

»Ejecutólo así, y á la noche me llamó, diciéndome que á S. M. le habian hecho fuerza mis razones, y que, teniéndolas muy presentes, habia mudado de idea, queriendo que la empresa de Nápoles se redujese á la isla de Cerdeña. Á lo que respondí que yo encontraba las mismas dificultades que para la primera para la segunda. Y entónces me replicó que, en cuanto á tropas, era menester ménos número, y que éste se hallaria; y por lo que mira á embarcaciones y víveres, D. Miguel Fernandez Durán habia dado preventivas disposiciones, con pretexto de mudar las tropas de Mallorca; que D. Márcos Araciel me daria un estado de la artillería y municiones que era precisa; que en Zaragoza encontraria al Marqués de Lede, á quien el Rey habia nombrado para mandar dicha expedicion; y que al dia siguiente partiese para Barcelona, donde encontraria letras de cien mil doblones para los gastos y avío de las tropas; que sobre todo mirase que el secreto debia ser la principal circunstancia de esta expedicion, y que por este motivo no diese cuenta á na-

die de lo que ocurriese y su adelantamiento, sino á él solo en derechura, encargándome que previniese lo mismo al *Príncipe Pío*, Marqués de Lede y demas ministros ú oficiales á quien conviniese.

»*Díjele* que por mí el secreto se guardaria con toda religiosidad; *pero* que en cuanto á dar cuenta en derechura *sólo á su persona*, sin pasar por el canal de los Secretarios del *Despacho*, encontraba la dificultad de no tener el *carácter de Ministro*, ni órden para reconocerle por tal. Y *que en materias ó cosas* de oficio habia disimulado, lo *mismo que entónces me* prevenia, en otras ocasiones; *pero, como siempre recibia* sus cartas acompañadas con las *de oficio de los* Secretarios del Despacho, no hice en *aquellos casos* instancia alguna sobre esta materia; y *siendo al presente* muy diferente, era indispensable que *creyese que* el Príncipe Pío y los demas repararian en lo *que yo les dijese* tocante á corresponderse en derechura *con él*, y yo tambien tenía un reparo insuperable.

»*Á esto me respondió*: «No se canse en hacer más dis»cursos en este particular, que yo le daré una órden del »Rey, firmada de su Real mano, que servirá de resguar»do para todos.» Y de hecho me entregó, dos horas despues, la referida órden (1); y aunque á lo último de la expedicion me pidió, en dos ó tres cartas, que se la restituyese, me excusé de entregarla, sin embargo

(1) «Y de hecho me entregó, dos horas despues, la órden siguiente, escrita de letra de su mano y firmada de la de S. M.: «Todas las órdenes que en mi Real nombre expidiere el Conde »Alberoni, se executarán por el Príncipe Pío, capitan general de »Cathaluña; el Marqués de Lede, teniente general de mis exér»citos; Marqués Mari, jefe de escuadra de mis armadas, y por »D. Josef Patiño, mi intendente general de Marina. San Lorenzo »del Escorial, 29 de Junio de 1717.—Yo el Rey.»—(*Segunda exposicion.*)

de la reflexion de ver que se me pedia con cuidado (1).

»Es digno de la más séria reflexion que se considere el artificio lleno de amenazas con que se me hizo este encargo para embarazar quizás el que yo me resistiese; las prevenciones y disposiciones hechas ántes de mi arribo; quiénes eran de antemano sabedores de la referida resolucion, y qué parte he venido á tener yo en ella, más que de un precisado y mero ejecutor.

»Partí, sin pérdida de tiempo, para Barcelona, donde,

---

(1) «Fuí á verme con D. Miguel Fernandez Durán, y habiéndole hecho presente que el Cardenal me habia dicho que debia encargarme de cierta expedicion, y que él tenía ya de antemano dadas no sé cuáles disposiciones, se sirviese decirme lo que habia en esto. Entónces me dijo que se habia escrito al Príncipe Pío, capitan general de Cataluña, para que hiciese reconocer individualmente el estado de la escuadra; y no sé si me dijo tambien que se le habia escrito lo mismo al Marqués Mari, pero que esto no se habia hecho porque se dudase de la buena calidad del armamento, sino para disimular su detencion en las playas de Barcelona y su destino. Pasé igualmente á buscar á D. Márcos de Araciel, que á la sazon entraba en la córte, al cual dije si tenía órden de comunicarme un estado de los almacenes y arsenales de la artillería; y me respondió que la tenía del cardenal Alberoni, y eran los que me entregaba en unos cuadernos, pues si me ofrecia tener presente alguna otra noticia, me la daria puntualmente. Tomé los inventarios ó cuadernos referidos, y fuí á ver entónces al Conde de Alberoni. Le dije que ya habia estado con D. Miguel Durán y con D. Márcos Araciel y estaba enterado de todo, el cual me respondió que necesitaba de que yo formase un estado de los oficiales y tropas que debian componer el ejército; y habiendo pasado á un cuarto separado para ejecutarlo, se le entregué, á cuyo tiempo me previno que á las seis de la tarde se me darian las órdenes convenientes para que pudiese marchar. Volví en dicha hora á su cuarto, y me entregó una carta para el Marqués de Lede, que dijo le encontraria en el camino, para que volviese á retroceder la marcha, y que podria comunicarle en toda esta expedicion. Tambien me entregó un estado del ejército, todo escrito de su mano, muy poco diferente del que yo le habia dado, firmado de S. M. Y con

así que llegué, me empleé con todo esfuerzo á prevenir y juntar todo lo necesario para el logro de la expedicion; y dentro de ocho ó diez dias llegó extraordinario de la córte al Príncipe Pío, con un pliego, dentro del cual habia cartas para el Marqués de Lede y para mí, en las que á uno y otro se nos mandaba que, habiendo el Rey entendido la lentitud con que se disponia esta expedicion, y que para Cerdeña cualquiera cosa bastaba, se despacharen luégo las tropas y navíos que se hallasen prontos.

esto dispuse mi marcha para Cataluña, adonde llegué el dia 9 de Julio de 1717.

»Dí las disposiciones convenientes para el apronto y expedicion de todo, como las repetidas instantes órdenes del Cardenal lo prevenian, y se ve mejor por los capítulos siguientes de sus cartas. En una, de 15 de Julio de 1717, dice: «El Rey me manda decir »á V. S. que al recibir de esta carta haga salir de ese puerto de Bar»celona la escuadra, ó toda ó en parte, en el estado en que se ha»lláre, á fin de que, sin perder un momento de tiempo, se presente »delante la isla de Cordeña y dé cuenta luégo de su salida.»

»En otra, de 16 del mismo mes, dice: «Están SS. MM. impacien»tísimas de ver llegar un correo con la nueva de la partenza de la »escuadra, ó toda ó en parte, persuadidos que la sola dilacion pue»de ocasionar vano el tentativo. Ya dije, con otra mia, que se creian »inútiles tantos preparativos, y que con la mitad se podia conse»guir el intento. Por Dios, no se pierda tiempo.»

»Y en otra, de 24 del mismo, dice: «No puedo exprimir (*sic*) el »dolor con que están SS. MM. de ver que V. S., despues que ha lle»gado á Barcelona, no ha dado aviso alguno, ni por vía ordinaria ni »extraordinaria; y quedan mucho más admirados por las cartas del »Sr. Príncipe Pío, que llegaron esta mañana con el correo ordina»rio, en las cuales han visto todas las pendencias y dificultades »hechas por el mismo Príncipe al Sr. Marqués de Lede y á V. S., »enviando las mismas respuestas que se le han hecho por ambos. »Suma admiracion es la de SS. MM. en ver que materia tan grave »y de tanta consecuencia se trate por escrito, y por consecuencia, »con infinita dilacion, cuando á viva voz se podian y debian con»cluir las dificultades suscitadas por instantes y con pocas pala»bras.» (Se continuará.)

»Con esta novedad, fuimos el Marqués de Lede y yo á ver al Príncipe Pío; y por mi parte le pretexté que era aventurar el éxito de la empresa el enviar parte del convoy y tropas sin aguardar el todo. Lo mismo dijo el Marqués de Lede; pero siendo las cartas en términos tan fuertes y precisos, se obedeció y encaminó parte de las embarcaciones que componian el todo; y aunque se logró la conquista, no dejó de dilatarse y exponerse á alguna contingencia.

»De todo lo mencionado se comprende de dónde nacia y procedia la idea; y si quien la ejecutaba hubiese tenido parte en proyectarla, no necesitaria de impulsos ajenos para acelerarla, como si se dudase de la prontitud en la intencion.

»Pocos dias despues de la noticia del desembarco, y considerando quizás aquella empresa de ménos tiempo del que necesitaba, llegó correo de la Córte con carta del Cardenal Alberoni (que ya lo era), para el Príncipe Pío y dos para mí. En una de ellas me decia que, habiendo resuelto S. M. el hacer inmediatamente despues de la expedicion de Cerdeña la conquista de Sicilia, y nombrado para mandarla al dicho Príncipe Pío, diese disposicion para el embarco del competente número de tropas y de todo lo demas que hubiese prevenido el citado Príncipe. Pero, como en la carta á éste se le pedia su dictámen sobre esta resolucion, determinamos uno y otro darle, exponiendo con moderacion las dificultades, por excusar que directamente se opusiesen á la voluntad del Rey en lo que se nos proponia ya absolutamente resuelto, y de tomar uno y otro copia del dictámen que formamos. Y respecto de que yo tuve otra carta particular aparte, en que se me pedia con precision mi dictámen, diciendo que, como hombre ingenuo, le dijese lo que sentia, tanto tocante á la expedicion cuanto á la eleccion del Príncipe Pío por comandante general, pude responder al Cardenal

con más libertad y expresarle desahogadamente mi sentír, exponiéndole que me parecia que el dictámen sobre la eleccion del Príncipe Pío era para mí arriesgado igualmente que inútil, porque suponiéndose mi amigo, se creeria nacido de pasion; y porque si fuese contrario, una vez que ya estaba nombrado, no le consideraba del caso; que lo que le hacía más digno de reflexion era si convenia que se executase ó no la expedicion de Sicilia; que al paso que todas las probabilidades eran favorables, segun los discursos que hacía, para emprender la recuperacion de Sicilia, causaba horror considerar las consecuencias; que ¿cómo se podrian evitar los socorros de Inglaterra? ¿cómo los de Francia? ¿cómo los de Alemania y cómo las negociaciones del Duque de Saboya, que procurará juntar todas estas fuerzas aliadas áun en más breve tiempo que el en que podrá conquistarse la Sicilia, rodeada de plazas fuertes? De manera que, no obstante la fidelidad de los pueblos, la celeridad de las operaciones militares, siempre estarian los enemigos á tiempo de introducir en algunas gente, lo bastante para dilatar la empresa. Que á todas estas fuerzas ¿qué les opondrémos? ¿Tropas, que sin sus reclutas serian casi ningunas, y con ellas serian nuevas y mal disciplinadas? ¿Armada, que hasta ahora, por nuevamente formada de una marina recien nacida, no podria afianzar en sus fuerzas la felicidad que atrae la experiencia? ¿Quitar el freno de las tropas á Cataluña, mal intencionada; aventurar el comercio y navegacion de las Indias, y quedar expuesta la corona á los más infaustos contratiempos? Que si todo esto no era un escollo insuperable, estaba pronto por mi parte á trabajar con todo esfuerzo para encontrar la satisfaccion del Rey, el cual, cuando persistiese en esta idea, deberia tener presente que el importe mensual, segun cuenta hecha sin el gasto de la escuadra, era de sesenta y cinco mil doblones, arreglado el número de tropas á lo

que proponia el Príncipe Pío en el papel de su voto, y la cantidad de los meses á lo ménos de seis (1).

»En vista de estas representaciones y sinceridad con que se exponia lo que parecia conveniente, vino la resolucion de que no se executase, y que respecto de haberse hecho en las costas del Mediterráneo diferentes prevenciones para esta expedicion, se discurriese si á la vuelta de las tropas de Cerdeña se podia emprender alguna operacion sobre África. A lo que repliqué haciendo presente que las enfermedades que habia en la escuadra y la estacion adelantada hacian imposible el pensar, á mi entender, en otra cosa que á su descanso y reparo. Con esto se mandaron contramarchar las tropas que se encaminaban desde Extremadura á Cádiz, y otras á otros puertos.

»En una de las cartas arriba citadas me remitió un proyecto, en idioma italiano, sobre la conquista de Orán, y previniéndome, al pié de él, de verlo y volvérselo; y habiéndole escrito que yo no sabía qué decir de él, porque el autor no explicaba bastante su insinuada idea, me replicó: que era hombre que estaba bien informado y que era menester desde luégo providencia con pretexto de que todo se disponia para Sicilia. Miéntras, se daban las disposiciones que el mismo Cardenal aprobaba, y me habia pedido que le despachase en cada mes las disposiciones.»

---

(1) A este razonado dictámen de Patiño contestó Alberoni con el siguiente billete, escrito todo de su letra y en italiano, pero sin fecha alguna.

«Señor D. José mio: Yo creia que mi confianza le empeñase en mi proyecto, y he sabido por conducto seguro que se queja con el Marqués de Lede de que uno y otro han sido escogidos para el sacrificio de mis ideas. ¡Oh, quién lo creyera! Vm. sabe bien el aprecio que hago de sus dictámenes; pero no sabe qué cosa es verse en precision de tratar con quien quiere verse obedecido. Lisonjéome de que hará la debida reflexion y conocerá desde luégo que sus quejas no están fundadas.»

CAPÍTULO III.

Continúa la Exposicion de Patiño, comenzada en el anterior.—Regresa Patiño á la Córte.—Se le encarga preparar una expedicion naval con destino á Nápoles ó Sicilia.—Marcha con este motivo á Cádiz y luégo á Barcelona.—Razones que, segun Patiño, aconsejaban desistir de esta empresa.—Obstinacion de la Córte.—Se hace á la vela la escuadra con rumbo á Sicilia.—Embárcase en ella Patiño.—Su regreso á la Córte á fin de reclamar socorros para el ejército de ocupacion de Sicilia.—Frustrada expedicion á Inglaterra.—Conferencia de Patiño con los Reyes.—Desaciertos cometidos, durante su ausencia, en los asuntos comerciales de Indias.—Protesta de Patiño.—Aconseja la paz y no es atendido.—Emprenden los Reyes su jornada á Cataluña.—Les acompaña Patiño.—Su conversacion con el confesor del Rey.—Preve Patiño el fatal resultado de aquella campaña.—Intenta Felipe V socorrer á Fuenterrabía.—Oposicion de Alberoni á que Patiño hable con los Reyes.—Noticias de Sicilia.—Los tránsfugas bretones.—Tentativa de expedicion española á Bretaña.—Vuelta de los Reyes á Madrid.—Queda Patiño de intendente del ejército.—Caida de Alberoni.—Carácter oficial de las relaciones de este Ministro con Patiño.

»Acabóse la expedicion de Cerdeña, y yo pasé á la Córte para restituirme á Cádiz, en consecuencia de lo que me tenía escrito el Cardenal, previniéndome que respecto de que sólo alargaba la marcha para ir á Cádiz cinco ó seis dias, que lo executase por la Córte. Despues de estar en ella, se me mandó detener algunos dias hasta que una noche me comunicó el Cardenal que era muy conveniente, y S. M. lo queria, para conseguir de las potencias enemigas un ajuste ó paz favorable, el que se previniese

un armamento formidable para Nápoles ó Sicilia; y que á este fin debiese ir todas las noches al cuarto de su despacho, donde concurria tambien D. Miguel Fernandez Durán, y se apuntarian todas las providencias que se deberian. Hícelo así, y se empezó desde luégo á tratar por el restablecimiento de las tropas, remonta, reclutas y vestuario, y á formar un plan de todo lo que se necesitaba prevenir y disponer; y respecto de haber llegado á la sazon la flota á Cádiz, se me mandó pasar á dicha ciudad, con encargo de la providencia para descargarla y carenar los navíos para la campaña sucesiva, y de aprontar por aquella parte todo lo que se pudiese para el referido armamento, quedando al cuidado de D. Miguel Fernandez Durán todo lo que se disponia en las costas del Mediterráneo para el mismo fin.

»En casi todas las cartas desde aquel tiempo en adelante me instaba el Cardenal que tratase de pasar á la Córte; y como yo sentia una continuacion de viajes y el trabajo material tan repetido, escribí á D. Miguel Fernandez Durán se sirviese facilitar el que se me eximiese de hacer la referida marcha, contribuyendo por su parte á su logro en cuanto pudiese. Ofreció hacerlo; pero, sin embargo, fué preciso é indispensable pasar á la Córte, á donde llegué á 15 de Abril.

»Luégo se me preguntó en qué estado estaban las disposiciones del armamento y expedicion. Respondí que algo atrasadas respecto de la demora reparable que hicieron en la rada de Barcelona los navíos de guerra de vuelta de Cerdeña, lo que, por consecuencia, ocasionó el atraso de su apresto. Entónces se me dijo que por la parte del Mediterráneo todo estaba pronto, segun escribian los Ministros. Creílo así por entónces, y respecto de las contínuas conferencias que tenía el cardenal Alberoni con los Ministros extranjeros, se pasaron diferentes dias sin tratarse de hacer expedicion, y sólo se atendia en resol-

ver distintos puntos tocante á las disposiciones que iban ocurriendo. Hasta tanto que una tarde me envió á llamar con la precision de que luégo, luégo, pasase al cuarto de su despacho, donde, habiendo llegado, me dijo, algo alterado: que pues los Ministros extranjeros no concluian en sus discursos y proposiciones, y sólo daban largas para que llegase la escuadra inglesa y embarazar que no se emprendiese cosa alguna, era menester que yo pasase luégo á Barcelona para embarcar las tropas, á fin de que fuesen á hacer la expedicion de Sicilia en lugar de la de Nápoles.

» Viendo yo el ardor con que me manifestaba la referida resolucion, le pedí permiso de poder decir alguna cosa sobre este punto sin que se enojase, y me respondió que sí. Díjele entónces si tenía presentes las razones que yo le habia escrito desde Barcelona tocantes á la expedicion de Sicilia, y que si en aquel tiempo fueron eficaces para que no se hiciese, ahora lo eran mucho más, porque ya se verificaban las oposiciones que entónces sólo se recelaban y se tenian de léjos, pues el Emperador enviaba tropas á Italia; la Francia abiertamente amenazaba la guerra, y la Inglaterra estaba aprontando á toda prisa una armada, declarando que era para el Mediterráneo, y que nuestras fuerzas eran las mismas que yo referí entónces; de manera que preveia que, aunque asistidas las armas del Rey de toda felicidad y fortuna, siempre iban aventuradas, y, meses más ó ménos, se arriesgaba perder treinta mil hombres, ciento y tantas piezas de artillería y malograr lo expendido en tan costosa empresa, ademas de que resultarian sensibles consecuencias, y que jamas España puede emprender una guerra ultramarina que sea más que un golpe de mano, que se acabe en una campaña, porque áun cuando tuviese caudales bastantes para ella, nunca podrá tener los hombres para las reclutas, por lo despoblado de sus provincias, ni la comunicacion

libre para enviarlas, para socorrer las tropas y asistirlas.

»Habiendo oido todo lo expresado, respondió con gran viveza que el Rey queria que se hiciese luégo esta expedicion, y queria tambien perder treinta mil hombres, ciento y tantas piezas de artillería y todo lo demas prevenido para ejecutarla, y que tratase de partir.

»Repliqué que estaba pronto; pero ¿dónde estaban los caudales destinados para un tan grande gasto como éste, segun se me habia escrito en diferentes cartas á Cádiz? Díjome que á la noche irian el Tesorero y D. Miguel Fernandez Durán al mismo cuarto y lo entenderia por ellos. Juntáronse los referidos á la noche en el citado despacho, y se dijo: que el caudal que podia haber pronto era veinte y cinco mil setecientos veinte y seis doblones; y reparando yo la corta cantidad que se tenía prevenida, áun cuando no hubiese de gastar ántes de la partenza porcion alguna, lo hice presente. El Cardenal replicó entónces que el Tesorero le aseguraba remitiria fondos bastantes á Barcelona y las plazas de Italia. Sin embargo, me pareció hacer presente tambien que ántes de empeñarse convendria ver el estado de la Tesorería y de los caudales que existian en las Casas de Moneda, segun me habian escrito, para caminar sobre un supuesto seguro en materia de tanta importancia. Ofreció el referido Tesorero remitirlo, y, efectivamente, envió un estado, aunque por mayor, de que resultaba y hacía ver que estaban libres las mesadas, corrientes de Rentas, y los fondos existentes en las Casas de Moneda. En esta inteligencia, me previno el Cardenal que podia partir luégo para Barcelona. Yo le respondí que estaba pronto, pero que me parecia deber ántes besar la mano á SS. MM. Á esto me replicó diciendo era más conveniente á su Real servicio no perder tiempo que emplearle en este aunque debido obsequio. En consecuencia de esta expresion, hice

mi marcha la mañana siguiente para Barcelona, con la celeridad que me fué posible.

» De esta individual relacion bastantemente se deja conocer si yo, áun no preguntado, he omitido proponer todas las dificultades que pueden parecer producidas algo más que de una obediente indiferencia.

» Llegué á Barcelona. Al instante me apliqué á reconocer el estado de las disposiciones del armamento, y lo encontré en la mayor parte muy atrasado y tan falto de cosas esenciales como era pipería, caballerizas, embarcaciones y víveres, que juzgué indispensable, áun exponiéndome á cualquiera mortificacion, despachar un correo con la noticia de que creia imposible pudiese aprestarse el todo ántes del arribo de la escuadra inglesa: lo que me pareció tambien manifestar al Príncipe Pío.

» Los términos tan expresivos de la respuesta que tuve del cardenal Alberoni, arguyéndome como causa de que se despreciase la nacion y el ministerio en no ejecutarse una expedicion tan pública, y las vivas instancias que se me hacian en nombre del Rey por D. Miguel Fernandez Durán para acelerarla, infieren bien qué parte tenía yo en la idea y en el empeño tomado.

» Al mismo tiempo recibí otras cartas del Cardenal, en que me decia: que respecto de ciertos tratados que habia con el Duque de Saboya, era muy posible que se entregase la Sicilia amigablemente, y que así se debia dirigir la expedicion á aquella isla para apoderarse de ella á fuerza de armas, en caso de que amigablemente no se entregase, y que á este fin enviaba las instrucciones para el Marqués de Lede, y ademas las órdenes que se habian de abrir á tal altura. Pero es de advertir que las referidas instrucciones, como se vió despues, estaban casi literalmente copiadas de un proyecto formado por el Príncipe Pío, inserto en el papel de su voto, dado sobre la prime-

ra resolucion de hacer la empresa de dicha isla de Sicilia, como arriba dejo explicado.

»Entre las órdenes remitidas habia dos para mí, en que se me mandaba embarcar con las tropas: la una firmada de S. M., y la otra de D. Miguel Fernandez Durán, incluidas en la carta del Cardenal, que me prevenia lo mismo. Con esta ocasion no pude ménos de escribir á don Miguel Fernandez Durán el sentimiento y desazon que tenía, porque preveia el funesto fin y el suceso de esta expedicion, que temia áun más fatal. Durán me respondió, en carta de 1.° de Junio de 1718, que quedaba desconsolado de lo que le avisaba en el referido asunto, y que no se alargaba en su carta, por la desconfianza de que yo no me hallase en Barcelona. Todo lo cual plenamente comprueba cuál era mi ánimo y mi dictámen tocante á esta expedicion, fundado en los recelos que agitaban mi discurso.

»Viéndome, pues, apretado con tantos estímulos cuantas eran las cartas que á cada instante recibia, pude conseguir, con inmenso trabajo (1), como es notorio, el concluir el armamento.

---

(1) Véase, en prueba de ello, lo que en sus *Reflexiones militares* escribe el Vizconde del Puerto, testigo presencial y de mayor excepcion, tratando de Patiño: «Vile en Barcelona, tambien durante meses, en las playas de Besós y Llobregat, aguantando el sol de Junio y Agosto desde la mañana hasta la noche, y comiendo allí mismo un bocado de fiambre, para que no hubiese tardanza ni confusion en el despacho de nuestros pertrechos y en otras importantes ejecuciones de la marina para la toma de aquella plaza; y últimamente le vi en el muelle de ella, contínuo mañana y tarde, á dar sus disposiciones para el embarque de Sicilia, tratando á un tiempo con cincuenta personas de diversos oficios y encargos, sin que un solo punto le turbase la diferencia ni la multitud de los negocios, por lo bien que desde el principio los desmenuzó en su idea y los compartió á varios subalternos, que atendian á la ejecucion y le suministraban claras las noticias.»

»Inmediatamente se embarcaron las tropas, y luégo se hizo á la vela la flota para Sicilia, donde se logró el desembarco, sin encontrar en las tropas saboyardas otra disposicion que la de defenderse. Así como los sucesos empezaron á no ser rápidamente favorables ó no conformes con los deseos, fueron todas las cartas que se recibian llenas de reprensiones. Pero no me causaron novedad, por ser costumbre de los ministros de gran autoridad apropiarse la gloria de los sucesos felices y atribuir la culpa de los malos á los subalternos.

»Yo me mantuve en Sicilia hasta tanto que se me repitieron las órdenes para que me restituyese á España; y como las recibí tan encontradas unas de otras, ya para quedarme en dicho reino, ya para que partiese luégo, diferí mi marcha algun mes más, en cuyo tiempo despaché un oficial al Cardenal, á fin de que le repitiese de palabra lo mismo que yo le representaba por escrito sobre la situacion de aquellas cosas, instando para que, ó se diese luégo providencia de remitir medios, reclutas, armas y vestuario, ó de tomar prontamente el partido que por la superioridad de una alianza de enemigos tan poderosos como la Europa toda se hacía reconocer preciso, ántes que la necesidad ó la fuerza, sumamente superior, oscureciese á las armas del Rey la gloria que habian adquirido, y áun le quitase un cuerpo de tropas tan valeroso y excelente (1).

---

(1) En la *Respuesta del Marqués Graneli á la que recibió de monseñor N. N. con fecha de Roma, de* 19 *de Julio de* 1721, fechada en Génova, á 6 de Diciembre del mismo año, é impresa en 14 hojas en 4.°, hace dicho Marqués una crítica muy atinada y discreta de la política y administracion del cardenal Alberoni en España. Tratando de la expedicion á Sicilia, se expresa así: «Creed, monseñor, que el armamento para la expedicion de Sicilia se debió al celo infatigable de don Joseph Patiño y de otros españoles, que lo facilitaron todo; y al Cardenal sólo se le puede

»No resultó algun efecto de esta representacion, que, por los contratiempos de la mar, llegó á manos del Cardenal, por el dicho oficial, pocos dias ántes de mi arribo á la plaza de Barcelona, donde entendí que estaba publicada la jornada del Rey á Cataluña, una expedicion á Inglaterra y la llegada del rey Jacobo. Pasé con celeridad á la Córte, donde, como todos los discursos eran sobre el paradero de la escuadra que habia salido de Cádiz y navegaba á Inglaterra, creí ser impropio é inútil el hablar de otra cosa que de solicitar se socorriese el ejército de Sicilia. Yo no comprendia las misteriosas dilaciones, sin embargo de mis instancias, de no tomarse resolucion en este punto, cuyo retardo no dependia de no hallarse los medios ó el modo, pues uno y otro se encontró con facilidad.

»En este estado de cosas, fuí llamado del Rey, que se dignó mandarme le informase del estado de las de Sicilia, y qué me parecia de la expedicion de Inglaterra. En cuanto al primer punto, referí á S. M. la situacion de las cosas, y que sólo necesitaba el ejército de Sicilia de prontos socorros, sin los cuales le expondria la miseria, más que la fuerza de los enemigos, á perderse, pues éstos nunca podrian superar las dificultades del terreno y de la afeccion de los pueblos á S. M.; pero que la total falta de asistencias y socorros podria enteramente destruirle.

---

atribuir la rota y pérdida de la escuadra; pues estando con tiempo prevenido de los designios de la inglesa, tan superior, no dió las instrucciones necesarias al Comandante, que habia representado y protestado várias veces á Su Eminencia la debilidad de las naves para en caso de ser combatidas..... Lo más seguro es que el Cardenal no creyó jamas el rompimiento de Inglaterra, áun despues de las propuestas que le hizo en el Escorial el secretario Stanhope y el aviso que le dió desde Cádiz el comandante Bings; y con esta perniciosa confianza se descuidó en dar las órdenes y providencias que convenian.....»

A lo que se dignó decirme S. M., despues de muchas é individuales preguntas, que daria las órdenes convenientes para ocurrir prontamente á esta urgencia. Por lo que toca al segundo punto, de la expedicion de Inglaterra, hice presente á S. M. que mi cortedad comprendia que la escuadra aprontada y que navegaba á este fin, por su calidad, poca fuerza, mal apresto y entreprehendido viaje con vientos nortes, iba en todas formas expuesta á perderse, y por consiguiente, parecia indubitablemente malogrado el intento. Entónces me preguntó S. M.: ¿qué me parecia del retardo de su paradero? Y respondí que, segun la noticia de los tiempos que habian corrido desde que se hizo á la vela y empezó á navegar, consideraba que habria sido precisada á correr á la parte de Canarias, ó que vendria á dar desparramada sobre las costas de España, lo que sería, en medio de la desgracia, una fortuna. Y besando la mano á S. M. y á la Reina, nuestra señora, de quienes recibí la especial honra de singulares expresiones de su Real agrado, me retiré y fuí á ver al Cardenal. Me preguntó luégo qué me habia pasado con SS. MM., y le repetí los mismos discursos que van referidos, á que no respondió una palabra. Tambien se lo dije á D. Miguel Fernandez Durán, que, con igual curiosidad, deseó ser informado de lo que me habia sucedido con motivo de haber hablado á Su Majestad.

»En este intermedio de tiempo recibí diferentes cartas de algunos celosos sujetos de Cádiz, en que me explicaban, con sumo dolor, los grandes perjuicios que en mi ausencia de España se habian ocasionado al comercio, con diferentes despachos de navíos sueltos que se concedieron para Indias y otros puntos, pervirtiendo absolutamente todo el órden establecido, que ellos decian se habia introducido con tanta utilidad pública. Quise informarme de lo que habia sucedido con más individualidad, y averigüé que, no sólo se habian enviado á la Habana y á

Nueva-España navíos con mercaderías, á pretexto de mejorar el proyecto de el estanque del tabaco, que estaba establecido antecedentemente, y bajo la despótica autoridad de un hombre sospechoso y de mal crédito, sino tambien que se habia enviado otro navío á la mar del Sur, mandado por un frances de la escuadra de Martinet, de quien yo habia reprobado diferentes veces el que se le diese tal comision, y repetido asimismo que se debian temer funestos sucesos.

» Con la misma ocasion supe que se habian expedido al Consejo de Indias tres decretos: el uno, para que absolutamente se mudase la carrera de galeones de Portovelo á Buenos-Aires; otro, para que se quitasen las Mitas en Tierrafirme, y el último, para que se cerrase la mina de Guancavelica. Con estas noticias no pude ménos de ir á representar á el cardenal Alberoni y decirle: que habiéndome el Rey fiado la delicada direccion de el comercio de Indias, no era justo que España ni el mundo creyesen que yo habia concurrido á semejantes desatinos, como lo eran las disposiciones referidas, con las cuales peligraba enteramente la preciosa substancia de las Indias, y consiguientemente habrian precipitado en su total ruina á la España, áun más damnificada y destruida en estos hechos irreparables que en la fatalidad de la guerra en que se hallaba; y así, suplicaba á S. Em.ª á reparar esta inminente desgracia, ó permitirme que, con este motivo, me apartase de mis encargos, para que nadie me creyese partícipe de tan enorme traicion, pues no habia podido cometerse más que por gente ruin, que anteponia algun vil interes particular, con destruccion universal del comercio de España, á la felicidad de su conservacion y aumento.

» Formóse sobre estas instancias una Junta de Ministros, donde se trató de la materia con la mayor reflexion, de que resultó el que se renovasen por S. M. los referi-

dos decretos; pero no pudo remediarse lo executado en las expresadas antecedentes expediciones, las cuales han tenido el éxito que se sabe y es bien notorio.

»Me ha parecido referir este punto para que se reconozca cuáles eran los ánimos de los interesados en dichos proyectos contra mi persona, y cuál ha sido y será el deseo de los tales confidentes del Cardenal en haberme apartado y apartarme de la Córte y Cádiz con infinitos frívolos pretextos, como se dirá más adelante y se me advirtió desde sus principios por el mismo Cardenal; y asimismo el de los contrabandistas de diferentes naciones extranjeras, que, por disponerse por mí la execucion de las órdenes del Rey para la América, ya me culpaban de enemigo irreconciliable de ellos.

»En estos mismos dias llegó á la Córte con extraordinario el aviso de haber arribado á várias partes de las costas de Andalucía, Portugal, Galicia y Astúrias diferentes navíos de la escuadra destinada á Inglaterra; y sucesivamente se fué sabiendo que una gran tempestad habia disipado, desarbolado y maltratado todos los navíos del convoy. Este accidente motivó que el Cardenal me mandase fuese á su despacho con D. Miguel Fernandez Durán; y habiéndolo ejecutado puntualmente, me previno en él, de órden del Rey, que queria S. M. que yo reparase dicha escuadra y dispusiese nuevamente su salida al fin de su destino. Hice presente la imposibilidad de poderse ejecutar, sino en muchos meses; los considerables gastos que debian y era preciso hacerse; ademas de tenerle por inútil, respecto de que el ruido de su salida y la notoriedad de su destino habian ocasionado las disposiciones que por los enemigos se daban por todas partes para la oposicion. Repitióme que el Rey queria, sin embargo, que se restaurase esta escuadra y todo lo perteneciente á la expedicion, y que yo pusiese por escrito las dificultades, cosas y tiempo que se necesitaba, á fin de que, en su

vista, resolviese S. M. lo que le pareciese conveniente. Hícelo así, y entregué, en presencia de D. Miguel Fernandez Durán, el papel que se me pidió.

» Pasáronse algunos dias sin hablar más en este asunto, y sólo se daba providencia en diferentes puertos á reparar en alguna forma los distintos navíos que iban arribando descalabrados, y á la gente de desembarco que venía en ellos.

» Con ocasion de este suceso, me pareció acordar al Cardenal, en presencia de D. Miguel Fernandez Durán, el estado del ejército de Sicilia, preguntándole que si la causa de no pensarse en la paz, y con ella no poder conseguir aquellas tropas, por la miseria ó por la fuerza superior de los enemigos, que se publicaba disponian para aquel reino, cesaba ya, sin que imaginase que yo pudiese pretender con esto inquirir los arcanos del Gabinete. Me respondió que el Rey no queria oir hablar de paz, y que resolvia ponerse en la frontera, donde esperaba un valido socorro de franceses, que se pasarian á su servicio, segun los edictos publicados. Díjele que esto no tenía probabilidad alguna, ni se podia esperar que ninguna tropa se pasase de Francia, y sólo podria suceder que se viniese número considerable de desertores, no por razones políticas, sino por la veleidad natural de los franceses ó por el amor al dinero. Repitióme que el Rey lo queria así y tambien lo habia publicado en sus papeles, sobre cuyo caso no me atreví á explicarme más.

» En este discurso de tiempo declaró el Rey el dia de su jornada á Cataluña por Valencia, y á mí se me dió órden de prevenirme para salir tambien con equipaje de campaña. Con motivo de esta órden, me pareció decir á D. Miguel Fernandez Durán cómo se habian de juntar en Cataluña ni dos regimientos siquiera, si no habia ni víveres de campaña, ni acémilas para llevarlos, y que yo tenía esta resolucion por la cosa más extraordinaria del mundo

y la más indecente para el Rey. Respondióme que él no queria hablar en esto, y que si yo me atrevia á ejecutarlo, lo podia hacer. No tuve reparo en dar este paso, y en presencia del mismo Durán lo hice presente al cardenal Alberoni. Él me dijo que se podria tratar de que el asentista formase pliego para proveer los víveres y acémilas. Hízose esta diligencia, y se puso el pliego en manos del Cardenal; pero tardó algunos dias en resolverse, con no poca admiracion mia por no penetrar el misterio.

»Llegó el dia de la marcha del Rey, que fué el siguiente á el en que se recibió la noticia de haber entrado los franceses en la provincia de Cantabria, tomando el castillo de Beovia y pasado á quemar los navíos que se hallaban en los astilleros de los Pasajes. Se continuó la marcha hasta llegar al lugar de Bonache, donde fuí llamado por el Cardenal, unidamente con D. Miguel Fernandez Durán, para dar disposicion á que se juntase luégo, de todas partes de España, un cuerpo de doce mil hombres, que queria el Rey se encaminase á la parte de Navarra; porque de aquel reino eran repetidas las noticias de las prevenciones de los enemigos y de estar amenazadas de sitio las plazas de Fuenterrabía y San Sebastian.

»Como el camino en que se proseguia á Valencia se apartaba de Aragon, el Rey mandó que se tirase por Molina el de Tudela de Navarra; pero no pudiendo pasar los coches por él, se determinó que se continuase por el camino de Valencia, para dirigir la marcha desde esta ciudad á los confines de Navarra, en donde se habia resuelto juntar las tropas.

»Antes de llegar á Valencia, en el lugar de Villa-el-gordo, donde se hacía alto á mediodia, el Padre Confesor del Rey (1), yendo á pasearse con el breviario en la mano, se

(1) El P. Guillermo Dauventon.

acercó tanto al paraje de mi posada, que, viéndole yo, le hice un cortesano cumplimiento y le pregunté que si no era todavía hora de comer. Y me respondió que estaba aguardando le avisasen para ir á comer con el Padre Maestro del Príncipe; y callando un rato, volvió á conversar diciendo: «Yo estoy muy curioso en saber en qué pa»rará esta campaña.» Yo le respondí que no era muy difícil preverlo, pues no íbamos á ganar cosa alguna, y con la dilacion de la paz, á poner en peor estado el sistema de las cosas. Añadióme luégo: «¿Pues qué, no vamos »á ganar cosa alguna?» Y no alargándome yo más en el discurso, se fué poco á poco á su cuartel, sin hacer más expresion ni cumplimiento que quitarse el sombrero. A poco rato volvió otra vez á verme, y me dijo: «¿Con que, »su parecer es que no hay nada que esperar en esta cam»paña?» Yo le repetí que era indubitable, y que más se iba á perder que á ganar.

»No sabía yo el motivo de estas preguntas, si no fuese para saber mi dictámen, que fácilmente pudo lograr, en medio del recelo que justamente podia yo tener de que lo refiriese al cardenal Alberoni, al cual, en todas las ocasiones que se ofrecian, áun en presencia de D. Miguel Fernandez Durán, no dejaba yo de decirle lo preciso que era todos los dias hacer la paz; con que no tuve reparo de que el Padre Confesor pudiese referírselo.

»Llegó la Córte á Tudela, en donde tambien se iban juntando las tropas que estaban en marcha, y luégo se supo que el Marqués Scoti hacía su viaje desde Barcelona para el Cuartel Real. Estaba impaciente el Cardenal de su arribo, y como no se sabía la derrota que habia tomado, me preguntó si yo tenía alguna noticia de ella. Le respondí que no y que la solicitaria de Zaragoza, alargándome á decirle que á qué venía el referido Marqués. Y me respondió: «A hacer algunas frívolas proposiciones; pero, so»bre todo, á ejecutar lo que yo le previniere.»

»Así como llegó el Marqués Scoti, entró en el cuarto del Cardenal, donde á la sazon me hallaba yo, y me respondió diciéndome, que tenía que hablar con el Marqués. Y preguntándole si yo iria á visitarle, me respondió que, siendo de mi cargo el cuidar de las providencias del ejército, sería reparable que yo fuese á trabar discurso con él para emplear el tiempo que me era tan precioso para las referidas providencias. Yo comprendí la intencion, y no fuí nunca á ver ni hablar al dicho Marqués, sin dejar de hacer reflexion de que parecia que tenía motivos de desconfianza; lo que no dejó de confirmar la órden que tuve inmediatamente de pasar con el Príncipe Pío á Pamplona, á fin de dar las providencias necesarias para el ejército: lo que ejecuté puntualmente.

»Pasó la Córte á Pamplona; y al campo que estaba en sus cercanías habia llegado ya la mayor parte de las tropas que se aguardaban; y habiendo resuelto el Rey pasar á verlas, me adelanté con el Príncipe Pío al campo, donde, ántes de llegar SS. MM., tuvo el referido Príncipe y yo tambien órden de volver á Pamplona á ver al cardenal Alberoni, para ejecutar lo que por él se nos prevendria. Fuimos á la posada del dicho Cardenal, que estaba con D. Blas de Loya; y apartándose éste, entramos en su cuarto, donde nos dijo que el Rey queria marchar al dia siguiente á socorrer á Fuenterrabía, que estaba sitiada. Tuvo sus reparos el Príncipe Pío, que pasó á representarlos al Rey; pero, sin embargo de lo que hizo presente á S. M., se marchó con el ejército al dia siguiente.

»Creimos que el motivo de acelerar esta marcha no sería únicamente el de socorrer aquella plaza, porque, segun las cartas que se tenian del Gobernador, se podia temer de un dia para otro rendida; y que, sin duda, sería con el fin de acercarse al ejército enemigo para facilitar la desercion de sus tropas, que algunos habian asegurado

á S. M. sería tan grande, que hasta los cuerpos enteros se pasarian á su Real ejército; y asimismo creimos que el Rey tendria el desengaño de lo que le hubiese podido insinuar la adulacion ú otras cualesquiera ideas misteriosas.

»Apénas llegó el Rey con el ejército á el lugar de Yanci, y la vanguardia á vista de los enemigos, se encontró la noticia de haberse rendido la plaza, lo que persuadia tambien el haber cesado el fuego de ambas partes.

»Como yo me habia adelantado á el lugar de Lesaca, que era el paraje destinado para el Cuartel Real, y tuve aviso de que SS. MM. se habian quedado en Yanci, retrocedí inmediatamente; y, habiendo ido á parar al cuartel de D. Pedro de Zúñiga, duque de Nájera, me vinieron luégo á llamar de parte del Rey. Fuí al instante; encontré á S. M. con la Reina y el cardenal Alberoni, y S. M. se sirvió preguntarme qué sabía de la plaza de Fuenterrabía, con cuyo motivo le enseñé una órden del intendente de Francia, dada á los lugares circunvecinos, para que fuesen bagajes á la plaza, á fin de trasportar los equipajes de la guarnicion española, que se habia rendido. Dijo entónces S. M. que éste era un indicio positivo, y añadió si yo habia visto venir muchos desertores, y qué era lo que decian. Yo respondí á S. M. que hasta unos ciento, y entre ellos los tambores del regimiento de Conti, los cuales, preguntados por mí del motivo de su desercion, me dijeron que habia sido porque sus oficiales les hacian la injusticia de quitarles un sueldo que llamaban de ruta, y que otros muchos harian lo mismo. Y volviéndome á preguntar S. M. sobre el estado de las tropas y de lo que se podia ó debia hacer en la situacion de las cosas, se acercó el cardenal Alberoni, y sin que yo pudiese informar á S. M. de lo que me mandaba, dijo: «Si V. M. no permite que D. Josef Patiño vaya luégo á »dar las providencias necesarias para el ejército, lo pade»cerá su Real servicio.»

»Conocí que no era de la satisfaccion del Cardenal que yo me detuviese en largos discursos con el Rey, lo que me ocasionó bastante cuidado, y me confirmé en esta opinion cuando desde el lugar de Yanci volvimos al campo de Asiain, en cuyas marchas y tiempo no se me llamó más por S. M., ni yo fuí á la casa de su Cuartel Real, hasta tanto que, habiendo sido reparable por SS. MM. mismas, llegó un dia el Padre Confesor á decirme, entrando juntos en el cuarto del Cardenal, que el Rey habia preguntado si yo estaba enfermo ó si habia salido á alguna parte fuera del ejército. A que inmediatamente añadió el Cardenal que la misma pregunta le habia hecho S. M., y le respondió que yo estaba entendiendo en las precisas providencias del ejército y en lo que era más conveniente á su Real servicio que el ir á palacio á gastar inútilmente el tiempo. Y con esto se mudó de discurso y se pasó á tratar de otras dependencias. Con estos antecedentes, juzgué por conveniente no ir más al cuarto del Cardenal sin ser precisamente llamado; y aunque me hizo várias veces diferentes instancias D. Miguel Fernandez Durán para que fuésemos juntos á Palacio, yo le dije que habia comprendido que el Cardenal no queria, y tampoco yo gustaba de entrar en cuentos algunos con él.

»En todo este tiempo se fueron dando diferentes providencias para el ejército. Los franceses atacaron la plaza de San Sebastian, durante cuyo sitio llegaban distintas noticias de Sicilia tocantes al número de tropas que los enemigos destinaban contra las de S. M. y para la conquista de aquel reino; y como sea que se creian tan considerables en número, se temia la total pérdida de el ejército del Rey, lo que me movia, entre otras razones, á solicitar todos los dias y horas que podia á que se tratase de algun ajuste de paz, para que no se aventurase un cuerpo de tropas que podia en todos tiempos servir útilmente á la Corona. Y porque en el ínterin no se debia descuidar

en enviar socorros, instaba igualmente sobre su remision. De forma que, habiéndose llamado á D. Bernardo Cambí al campo de Asiain, á fin de que arreglase un socorro mensual para dichas tropas, llegó en tiempo que las *Gacetas* de Francia aseguraban el desembarco de los enemigos en Sicilia, por cuya razon, creyéndose todo perdido, no se concluyó tratado alguno, y áun llegó á decirme el mismo Cambí que suponia que el cardenal Alberoni no queria socorrer las referidas tropas porque lo daba todo por perdido. Viendo esto, instaba todos los dias al Cardenal para que se tomase la resolucion de tratar algun ajuste de paz, á que siempre me respondió, y muchas veces en presencia de D. Miguel Fernandez Durán, que por su persona no se detenia en proponerla, pero que el Rey no queria absolutamente. Sin embargo, pareció que se habia dado alguna comision sobre este asunto al Marqués Scoti, pues se decia que habia marchado á Pamplona para pasar á París con instrucciones conducentes al intento sobre tratar la paz.

»Estando ya las cosas en este estado, llegó la noticia de haber resistido el ejército de S. M. en Sicilia y batido á los enemigos en el campo de Francavila. Con tanta novedad se despachó correo, segun se pudo comprender, al Marqués Scoti para que suspendiese su marcha; y habiéndolo entendido por D. Miguel Fernandez Durán, pasé á buscar al cardenal Alberoni y á decirle que en este caso, más que nunca, se debia tratar la paz, porque sería más ventajosa y más gloriosa para el Rey. Y aunque siempre decia á todos que S. M. no queria entender de paces ni de tratados, se supo que él envió á llamar al Marqués Scoti y que en nombre de S. M. le encargó para París no sé qué comision, que se decia era perteneciente á algun ajuste de paz.

»Miéntras se estaba temiendo la pérdida de la plaza de San Sebastian, comparecieron unos sujetos que se decian

diputados de la provincia de Bretaña, que habian hecho unas proposiciones de levantarse á favor del Rey, por poco que fuese el socorro que se les diese de tropas y dinero. El Cardenal me llamó con este motivo, y en nombre de S. M. me previno que era preciso disponer luégo un embarco de tropas en Santander, y remitir dinero para socorrer á los bretones. Yo respondí entónces que me parecia, segun habia oido hablar á uno de dichos diputados, que no tenía fundamento alguno esta accion, y que, siendo pocos los socorros que de España se enviasen á la provincia, sería aventurar aquel país y lo poco ó mucho que se remitiese. Pero repitiéndome el Cardenal que el Rey lo queria así y que tenía empeñada su palabra, era indispensable que por esta razon viese yo qué disposiciones se habian de dar. Parecióme decirle que para obedecer era más conveniente que se enviase á llamar al comisario ordenador de Marina, que se hallaba en Santander, para que á boca se le pudiesen dar las instrucciones necesarias.

» Se despachó correo al comisario para que viniese luégo al campo. En el ínterin, y cuando se ofrecia la ocasion, procuraba yo con fuertes razones disuadir esta empresa, que no podia conducir que á mayores pérdidas. Llegó el referido comisario; y como fueron tantas las razones que se hicieron presentes para no entrar en esta expedicion, se me previno que tomase algun pretexto para volver á enviar á este comisario á Vizcaya. Hízose así, y se retiró luégo, sin llevar órden ninguna para el mencionado efecto.

» Adelantóse á la sazon la toma de San Sebastian, y publicóse, aunque no con solemnidad, el preñado de la Reina; de forma que se discurrió y resolvió que á pequeñas jornadas marchase la Córte á Madrid. Y creyendo yo que ejecutaria lo mismo, instá, dos dias ántes del de la marcha de los Reyes, al Cardenal para que me dijese quién habia de correr con los encargos del ejército. Me respon-

dió que S. M. queria que yo continuase hasta ver en qué paraban las ideas de los franceses sobre la plaza de Pamplona, cuyo sitio se recelaba. Yo no pude ménos de hacer presente en esta ocasion que el haber corrido con las dependencias del ejército como intendente era porque se hallaban en él las personas de los Reyes, pues de otra forma no hubiera admitido nunca semejante encargo, que podia producirme los sinsabores que no ignoraba, y más considerando yo por insubsistentes las voces del sitio de Pamplona. Me replicó que ésta era la voluntad del Rey, á quien era justo complacer, y que dentro de pocos dias se me permitiria ir á la Córte. Comprendí de esta insinuacion que era el ánimo del Cardenal apartarme siempre de los piés del Rey, como se conoció en los casos antecedentes. Así, me pareció conformarme y disimular, por no dar á entender mis recelos.

»Tomóse la plaza de San Sebastian, y marcharon las tropas de Francia hácia los confines de Cataluña, por cuya razon hizo lo mismo nuestro ejército al lugar de Morrillo de Galligo. Recibimos el Príncipe Pío y yo, al tiempo que llegábamos, órden de enviar luégo, luégo, dos batallones completos hácia Santander, y tambien se nos prevenia que, habiendo vuelto los diputados de Bretaña á instar á S. M. para que se les diese el socorro ofrecido de gentes y oficiales, queria condescender á su instancia y ganar los instantes en esta expedicion; y á mí en particular me escribió D. Miguel Fernandez Durán enviase á Santander un comisario de marina, con instruccion del modo de embarcar las tropas. Todo lo cual se ejecutó como se mandaba; pero yo no pude dejar de repetir al Cardenal por escrito lo que ántes le habia manifestado de palabra, añadiéndole sólo que, cuando esto no imposibilitase la paz, de que tanto se necesitaba en la situacion presente de las cosas, á lo ménos lo dilataria tanto tiempo, que peligrarian las tropas de Sicilia, sin poderse pruden-

temente esperar provecho alguno de esta expedicion. Él me respondió que bien lo conocia, pero que el Rey le habia dado palabra que, hecha esta tentativa, luégo haria la paz.

»Prosiguió el exército su marcha á Cataluña, y desde que llegó á Balaguer, repetí al Cardenal mis instancias para poder retirarme; á que siempre me respondió que por entónces no convenia, hasta decirme en una carta que era preciso me mantuviese en Cataluña hasta que Dios quisiese.

»Viendo yo esta resistencia, insté á D. Miguel Fernandez Durán que pasase oficios para que se me permitiese retirarme, «pues unas tan dilatadas campañas me des»truian enteramente»; y me respondió esperaba que dentro de pocos dias se me concederia. En este mismo tiempo recibí otra carta de D. Miguel Fernandez Durán, en que me decia que en aquellos dias me habia librado de un gran chasco que se me queria dar; y habiendo solicitado saber qué cosa era, me respondió que el Cardenal habia pensado en volverme á enviar á Sicilia.

»Con esta noticia, que confirmaba más las antecedentes sospechas de quererme alejar siempre de la Córte, y desvanecer con ella la esperanza que habia concebido, pedí al Cardenal al instante que se me permitiese absolutamente retirar, pues ya tenía hecho el ánimo á ello, y repetí lo mismo en todas las cartas sucesivas que le escribí, hasta los últimos de su ministerio; pero hasta ahora no he tenido respuesta, y habrán parado en manos de D. Miguel Fernandez Durán.

»En toda esta exacta relacion no he referido más que los principales negocios que se han tratado por mí, porque son éstos los que cada uno califica segun su pasion ó sus ideas. He omitido hablar de otros y de las dependencias en que he dado mis dictámenes ó pareceres, ya se hayan seguido ó no se hayan aceptado, como son los

asuntos de marina, comercio, tropas, hacienda y justicia; pues habiéndolos creido siempre los más conformes al servicio de Dios y del Rey, me confirmo siempre en ellos.

»La contínua comunicacion de los negocios de expediciones y otros con el Cardenal pudo producirme una estrecha confianza del Ministerio, que en lo aparente y por defuera se equivocase con la amistad personal. La primera es indispensablemente necesaria para el bien del servicio, que se logra con la buena armonía del Ministerio. La segunda es arbitraria y sólo útil para el particular que la adquiere á beneficio de una mutua correspondencia y de recíprocos intereses.

»Si la crítica emulacion ha querido inferir de aquí que entre el Cardenal y yo ha habido la primera, esto no perjudica mi estimacion ni mis obligaciones; ántes bien las acredita, pues es la misma que no me ha sido condenada en ninguno de los antecedentes ministros á quienes S. M. habia entregado su Real confianza, como el Conde de Berghei y Mr. Orry. Pero si de aquí se quiere persuadir á el mundo que tambien hubo la segunda, aunque pudiera ser inocente, se equivoca, pues es cierto que no la hubo. Esto es adelantar la malicia lo que no puede probar con todas sus artes ni para hacer comunes los errores ó delitos, si los ha habido, ni para hacer reos de presuncion á los inculpables.

»Nadie negará que los indicios de la amistad son un contínuo trato ó conocimiento anterior, los beneficios, las gracias y honores conferidos á ella; pero nada de esto se verifica en mí. Nunca he tratado ni conocido como particular al cardenal Alberoni, ni su autoridad á instancia mia, ni por su buena voluntad, me ha constituido en conveniencias y honores, como es notorio y quizá sin ejemplar.

»Yo consideraba que la salida del cardenal Alberoni

sería el fin de una tan triste como disimulada situacion; pero, siendo tan repetidas las cartas de D. Miguel Fernandez Durán, secretario de la Guerra, en que me prevenia ser la intencion de S. M. que con el mayor cuidado se ejecutase la expedicion de Castel-Ciudad, no me atreví por entónces á continuar mis instancias de retiro, y resolví diferirlas para despues. Logróse esta expedicion con las dificultades que se saben y las ventajas del Real servicio que no se pueden ignorar; y al mismo tiempo que recibí carta de gracias por lo que por mi parte habia contribuido al buen éxito, se me dió órden para detenerme en Cataluña á ciertos encargos, que por su calidad deslucian algo mis empleos y servicios, pudiendo decir con verdad que el mérito de las gracias fué inmediatamente recompensado con un castigo. Así vi continuados los efectos de la intencion del cardenal Alberoni hácia mi persona por tiempo de seis meses, con la mortificacion que se deja considerar respecto del concepto que el público podia hacer de mí. »

CAPÍTULO IV.

Trátase de hacer levantar á los moros el sitio de Ceuta.—Es nombrado ministro de la Guerra el Marqués de Castelar.— Rivalidad entre Sevilla y Cádiz sobre el comercio de Indias. — Animosidad entre Riperdá y Patiño.—Caida de Riperdá y elevacion de Patiño al Ministerio de Marina é Indias, y poco despues al de Hacienda.—Estado de los negocios extranjeros é interiores al advenimiento de Patiño al Ministerio.—Llegada á las costas de España de la flota de Indias.—Levantan los moros el sitio de Ceuta.—Enfermedad del Rey : su melancolía y tedio á los negocios.—Entorpecimiento de éstos.— Mejórase S. M. y vuelve á tomar las riendas del gobierno.—Viaje de los Reyes á la frontera de Portugal para efectuar la doble entrega de las Infantas.—Permanece la Córte cinco años en Andalucía.—Vivas instancias del Rey para retirarse de los negocios y vivir en la Granja.—Residencia de la Córte en la isla de Leon.—Se bota al agua el navío Hércules.—Presencian los Reyes en el Puerto de Santa María la salida de la flota para Indias.—Llegada á Sevilla del Conde de Stanhope, embajador extraordinario de Inglaterra. —Proyecto de paz general formado en Viena.—El Congreso de Soisons y la habilidad de los cocineros.—Negociaciones para el tratado de Sevilla.—Honores concedidos á Patiño y á Stanhope por la conclusion de este tratado.

Volvamos ahora á tomar el hilo de nuestra narracion. Afortunadamente, la caida del cardenal Alberoni no arrastró en su precipitada marcha á Patiño, á pesar de la maledicencia cortesana, que le suponia íntimamente unido y conforme en todos sus proyectos. La guerra de Cataluña no produjo grandes sucesos, porque, ansiosos todos de la paz, en mal hora perturbada por Alberoni, y alejado ya éste del Ministerio, consiguióse pronto un arreglo.

No quiso Felipe V que sus tropas, de regreso de Sicilia, se mantuviesen ociosas, y mandó hacer preparativos en Cádiz en 1720 para libertar la plaza de Ceuta del largo asedio de veinte y seis años en que la tenian los moros. A fin de activar la expedicion confiada al Marqués de Lede, envió á Cádiz á Patiño, como hombre tan experimentado en este género de empresas. Habíase ya justificado de las imposturas y calumnias que la envidia suscitára contra él por su rápido encumbramiento, y llamado á la Córte, se le repuso en la Intendencia general de Marina, si bien limitando su autoridad á sólo este empleo. Nuevamente acreditó Patiño en Cádiz su pericia é inteligencia. Su hermano D. Baltasar, marqués de Castelar, fué nombrado Secretario de la Guerra en 1721, por haber sido separado de este cargo D. Miguel Fernandez Durán, marqués de Tolosa, acusado de connivencia con los asentistas.

Habia por este tiempo pendiente una ruidosa cuestion entre Sevilla y Cádiz sobre el comercio de Indias y residencia de sus tribunales. El de Contratacion y Consulado habia estado siempre en Sevilla desde su creacion. Por decreto de 12 de Mayo de 1717 se mandó que estos tribunales se trasladasen á Cádiz y se agregase la Presidencia de Indias á la Intendencia de Marina. Representó Sevilla contra esta providencia; se buscó en vano un medio de conciliar los intereses de ambas ciudades, hasta que el Rey decidió, por decreto de 16 de Julio de 1722, la formacion de una junta de doce individuos para que le propusiesen la resolucion más justa y conveniente. Patiño, que era presidente de Indias é intendente de Marina en Cádiz, fué uno de los doce nombrados. Vino con este objeto á la Córte, donde la cuestion se ventiló por espacio de mucho tiempo. Ocho de los nombrados optaron por Sevilla; los restantes, entre ellos Patiño, votaron por Cádiz. Nuevas representaciones de una y otra parte hicieron

interminable este negocio, pero Cádiz acabó por quedarse, no sólo con los tribunales, sino con todo el comercio de las Indias, como punto más ventajoso y conveniente por su situacion geográfica.

Los años 1725 y 1726 fueron verdaderos años de campaña de Córte para Patiño. El Duque de Riperdá, á la sazon primer ministro, era adversario declarado suyo y habia quitado al Marqués, su hermano, la Secretaría de Guerra para alzarse con ella. No contento con esto, resolvió alejarlos de la Córte; y á este efecto dió al Marqués la embajada de Venecia, y á D. José una comision en la Córte de Bruselas, con el carácter de Residente de España, probando Riperdá, con lo insignificante de estos destinos, el afan de rebajar á los dos hermanos. A pesar de todo, por más que el Ministro repetia sus órdenes para que aquéllos acelerasen su marcha, los Patiños, que sabian se aproximaba la caida de Riperdá, la iban dilatando, y muy sagaz y hábilmente obtuvo por medio del confesor de la Reina, D. Domingo Guerra, arzobispo de Amida, una órden para suspender su viaje á Bruselas. Todo se conjuró contra Riperdá: la aversion que la Reina le profesaba; las repetidas instancias que el Emperador de Alemania hacía para que fuese separado, á que ayudaba no poco Mr. Stanhope, embajador de Inglaterra. Por fin, el 13 de Mayo de 1726, el Rey, so color de aliviarle algun trabajo, le quitó el Ministerio de Hacienda; por lo que resentido el Duque, pidió permiso para dimitir sus otros cargos: no lo aceptó el Rey por el momento, pero sí al dia siguiente. Con este motivo quedó el Ministerio constituido de esta manera: secretario de Estado, el Marqués de Grimaldi; de Guerra, el Marqués de Castelar; de Hacienda, D. Francisco de Arriaza; y de Marina é Indias, don José Patiño. No fué, sin embargo, de larga duracion este Ministerio, porque, tachado de afecto á los intereses de Inglaterra el Marqués de Grimaldi, y poco hábil Ar-

riaza en el manejo de la Hacienda, fueron poco tiempo despues separados, reemplazando al primero el Marqués de la Paz, y al segundo, Patiño, que conservó ademas las secretarías que tenía ya á su cargo.

El espacio de más de diez años comprendido desde la exaltacion de Patiño al Ministerio hasta su fallecimiento es la época más gloriosa y fecunda de este gran ministro. El estado en que encontró los negocios públicos no era ciertamente muy lisonjero. En el exterior no se habian del todo cumplido las capitulaciones del tratado de Viena, ajustado un año ántes, ni habia entre esta Córte y la de España la mejor inteligencia. Las discordias de familia con la rama de Francia se hallaban aún en pié. El cardenal Fleury era tan poco afecto á los intereses de España como su antecesor el Duque de Borbon. Amenazaba un próximo rompimiento con Inglaterra, que al fin se verificó al siguiente año de 1727, y se puso sitio á Gibraltar, dirigido por el Conde de las Torres, hombre visionario y fanfarron, que, lleno de buenos deseos, queria los imposibles, contra el dictámen de todo su ejército (1). La república de Holanda mediaba para ajustar las diferencias políticas que ponian en peligro la paz de Europa y los intereses de su comercio. El Rey de Cerdeña y las demas potencias de Italia sólo deseaban la tranquilidad de sus Estados; pero los pretendidos derechos de la reina Isabel Farnesio á toda la herencia y sucesion de su casa en Italia podian turbarla, sospechándose que el infante D. Cárlos, en quien habian recaido estos derechos, como hijo mayor de la Reina, pasaria á tomar posesion de aquellos Estados al frente de un ejército.

En el interior de la Península no se veian más que ves-

(1) Véase sobre este punto el *Diario de lo ocurrido en el sitio de Gibraltar*, por D. Manuel Fernandez.—Madrid, P. Marin, 1781. Un vol. 8.º menor.

tigios lentamente borrados de la sangrienta guerra de sucesion. Empeñadas las rentas de la Corona; mal entregadas todavía á avaros asentistas y arrendadores, que se alzaban con las riquezas de los pueblos; más empeñadas aún las provincias bañadas por el Mediterráneo, por las duras exacciones que sufrian; poco poblada la Península; atrasada la agricultura y apénas conocido en sus puertos el comercio; el que se hacía en Indias por medio de flotas, sumamente rezagado, esperando el vigor de oportunas y acertadas provisiones para reanimarse; la marina Real viviendo sólo mediante á esfuerzos momentáneos, sin sistema fijo; los galeones, bloqueados en Portovelo por una escuadra inglesa, retardando por este motivo el preciso auxilio de los caudales de Indias; sin poderse apénas sufragar las pagas del ejército, tribunales y ministerios; hé aquí, en resúmen, la situacion de España al entrar en el ministerio D. José Patiño.

Reunidas en un punto la actividad con la inteligencia, y las obligaciones con las facultades de la Marina, de Indias y de Hacienda, fuéronse ofreciendo por sí mismas las combinaciones útiles á las meditaciones del celoso ministro que las manejaba. Aprovechó y empleó las fuerzas de la primera; puso en movimiento, á su abrigo, los tesoros de las segundas; remedió las indigencias de la tercera con sus auxilios; dió vigor á la monarquía y alivió á los pueblos ya cansados.

En el mes de Marzo del año 1727 llegó á Cádiz el teniente general D. Antonio de Gastañeta, con el jefe de escuadra D. Antonio Serrano y una parte del retardado tesoro de la flota, importante 9.043.753 pesos fuertes; 2.949.138 de plata en pasta; 1.939.603 en oro acuñado, y 221.427 pesos oro en barras y polvo.

Casi al mismo tiempo llegó á los puertos de Galicia D. Rodrigo de Torres con las embarcaciones mercantes de su conserva y los frutos consiguientes.

Un suceso feliz de esta clase es tanto más digno del general aplauso, cuanto que la fortuna no habia sido sola su directora, debiéndose á la disposicion preventiva y al talento mancomunado de los comandantes el haber sabido hurtar todos los rumbos del peligro. En efecto, las escuadras inglesas cruzaban desde el Cabo de San Vicente hasta el de Santa María, para apoderarse de tan crecido tesoro; pero todas sus precauciones fueron burladas por nuestra flota; y cuando ésta llegó incólume á puerto de salvacion, se despacharon correos á las Córtes aliadas para anunciar su llegada y difundir la noticia por toda Europa, á fin de que las naciones enemigas procediesen con ménos orgullo en sus proposiciones (1).

---

(1) En la *Historia del ministerio de Roberto Walpoole*, de autor anónimo, t. II, pág. 61, se refiere, tratando de los sucesos de 1726, que Horacio Walpoole, hermano del célebre ministro, que entónces era embajador en Francia, satisfecho de haber hecho entrar en sus ideas y empeños al cardenal de Fleury, y de haberle quitado la facilidad de mantener correspondencia secreta con la Córte de España, informó de su victoria á lord Harrington (Stanhope), embajador de Inglaterra en Madrid, y del feliz suceso de su negociacion. Uno de los puntos en que habia convenido con el Cardenal, á peticion de éste, era no atacar los galeones ni la flotilla, que pronto debian arribar á España, en el caso de que las escuadras inglesas, que los esperaban en várias partes, los encontrasen, so pretexto de que en la feliz arribada de estos galeones y flotillas estaban interesadas particularmente todas las potencias de Europa, y muy especialmente los comerciantes franceses. Añade el autor anónimo que, en consonancia con este propósito, se dieron órdenes á los jefes de las escuadras inglesas, y que por esta causa arribó con sus tesoros la española á las costas de la Península cuando ya la creia la Córte de Madrid en poder de la marina británica.

Todo esto, sin embargo, es pura invencion y merece refutarse, para que la verdad quede manifiesta. Basta para ello fijar la fecha de los sucesos y combinar los unos con los otros. La mencionada negociacion diplomática, si fué realmente cierta, necesitaba

Por este mismo tiempo (1) levantaron los moros el sitio de Ceuta, que habia durado treinta y cuatro años. El Conde de Charny, comandante de la plaza, despachó á su teniente de Rey con tan feliz nueva.

Pocos dias despues llegaron tres navíos de la flota, que se habian separado de ella y retardado su viaje. El ministro de Marina recomendó este mérito al Rey, y éste,

---

tiempo para su ejecucion. Era preciso dar desde Lóndres instrucciones á los almirantes que se hallaban embarcados á grandes distancias; era preciso que Mr. Kinght, confidente del embajador, tuviese tiempo para ir por todas las córtes y plazas mercantiles de Europa, á fin de comprar en ellas á dinero efectivo, con gran depreciacion, los caudales extranjeros que venian en la flota, ponderando los grandes peligros de su navegacion hasta los puertos de España. El Embajador británico en la córte de Francia salió de París el 12 de Diciembre de 1726, y el 21 de dicho mes se acordó en Lóndres que pasase á Holanda, en un navío de guerra, y no volvió á Lóndres hasta el mes de Enero de 1727. Desde esta fecha debieron empezar á correr con precipitacion todas las operaciones indicadas, para que causasen los efectos que se les atribuyen en tan distintos y lejanos lugares. Pero debe tenerse en cuenta que el 5 de Marzo del mismo año de 1727 entró felizmente en Cádiz la flota, al mando de D. Antonio Gastañeta, con la mitad del tesoro de Indias; de modo que resultan dos meses intermedios para plantear todo lo que debia hacerse, á fin de que saliese á gusto de lo que refiere el autor anónimo. El 8 del mismo mes entraron en la Coruña otros navíos con la otra mitad del tesoro; tambien en el mismo mes entraron en Puerto Marin (Galicia) y en las islas Azores dos navíos de la misma procedencia muy maltratados, y el último se vió precisado á entrar en Lagos, puerto de Portugal, por haberse visto muy acosado en el cabo de San Vicente por cinco navíos de guerra ingleses, que se esforzaron por perseguirle y apoderarse de él. Estas son las diez y ocho velas de flota que salieron de la Habana el 24 de Enero de 1727, á las órdenes de los comandantes españoles Gastañeta, Torres y Serrano, y que se incorporó en aquel puerto con los galeones de Portovelo, conduciendo 18 millones de pesos fuertes en plata acuñada y en pastas, y ademas el valor de sus frutos. Tal es, en resúmen, la verdad de los hechos.

(1) El dia 17 de Marzo.

para manifestar su satisfaccion á los jefes de Marina, aumentó 1.000 ducados de sueldo á D. Antonio Gastañeta, general de la flota; dió 1.000 escudos de pension á su hijo, y creó teniente general á D. Antonio Serrano, jefe de escuadra á las órdenes de Gastañeta.

Termináronse por este tiempo las diferencias que entre España é Inglaterra se habian suscitado sobre inteligencia y ejecucion de los artículos preliminares firmados en París para la consecucion de la paz. El embajador frances, Conde de Rottembourg, decia, á fines de Noviembre de 1727, al marqués de la Paz, D. Juan Bautista Orendayn, primer secretario de Estado: «De mi parte, yo doy palabra, en nombre del Rey mi amo....., que esta discusion que ha de hacerse en el Congreso, se ejecutará fielmente; que el trueque ó permuta de las ratificaciones se hará sin retardo, y que el Congreso se juntará infaliblemente y lo más presto que fuere posible, segun lo que se conviniere sobre esto por los ministros de las potencias contratantes que se hallan en París, si S. M. Católica quiere dar su palabra Real: primero, de levantar sin retardo el bloqueo de Gibraltar, enviando de allí sus tropas á cuarteles, haciendo retirar su cañon, arrasar las trincheras y demoler las obras hechas con la ocasion de este sitio, volviendo á poner el todo de una parte y otra conforme al tratado de Utrecht; segundo, de enviar sin dilacion sus órdenes claras y precisas, para que se entregue luégo el bajel *El Príncipe Federico*, y su carga, á los agentes de la compañía del Sud que están en la Veracruz, para hacerlo pasar á Europa como les pareciese, despues, no obstante, de haber hecho inventario auténtico de dicho bajel y de su carga, por comisarios de una parte y otra; lo cual, sin embargo, no podrá detener la entrega del navío y de su carga, dejando tambien hacer el comercio á las Indias á la nacion inglesa, segun lo estipulado por el tratado del asiento, y convenido por los arts. 2.° y 3.° de los prelimi-

nares; tercero, de hacer entregar sin dilacion los efectos de là flotilla á los interesados, como en tiempo libre y en plena paz.» En cambio, «S. M. Británica promete dar sin dilacion órden á sus almirantes Hossier y Wager para retirarse de los mares de las Indias y de España, y que, lisa y llanamente, conviene en que desde luégo se dé principio á las conferencias y negociaciones del futuro congreso, ha de ponerse en el tablero por los plenipotenciarios del Rey Católico, debatirse y controvertirse entre los ministros de las potencias contratantes, y decidirse por las indiferentes el punto de si el navío *Príncipe Federico* es ó no es de buena presa, y si la Gran Bretaña está ó no obligada á indemnizar los perjuicios que ha causado su escuadra con el bloqueo de Portobelo, y su presencia y subsistencia por tanto tiempo en las costas y mares de América, y que dará satisfaccion de todo ello.....» A esta nota contestó el Marqués de la Paz accediendo, en nombre del Rey de España, á todo lo propuesto por Rottembourg: «no pudiendo, en verdad, imaginarse una prenda más segura, ni un instrumento más auténtico por la buena fe y religiosa notoria observancia, con que el Rey mi amo es el más celoso del honor de sus promesas, quedando ya en esta forma este negocio concluido, sin que parezca puede ofrecerse dificultad que impida ulteriormente el cumplimiento de los preliminares, el curso del Congreso y el establecimiento de la universal tranquilidad de Europa, á que se aspira..... —Palacio, á 3 de Diciembre de 1727.»

Un suceso tan triste como inesperado amenazó despues agravar la situacion de España. Enfermó el Rey, por los meses de Junio y Julio, empezando por indigestion, siguiendo por calentura y llegando á impedirle el sueño. Insensiblemente cayó el Monarca en aquella negra melancolía, que tanto habia dominado su espíritu en los años anteriores, y de que fueron consecuencias inmedia-

tas una extremada repugnancia al trabajo y á todos los cuidados del Gobierno. Quiso hacer testamento, y confió su completa redaccion á Patiño, sin que nada se trasluciese de su contenido. Sólo por un decreto, firmado al mismo tiempo que el testamento, declaró Gobernadora del reino, durante su enfermedad, á la Reina su esposa. Despues de esta disposicion quedó absolutamente retirado. La Reina solamente entraba en su cuarto y permanecia en él algun tiempo; el Príncipe de Astúrias y los Infantes entraban únicamente á besar la mano, y se retiraban. El capitan de guardias que estaba de cuartel no tenía permiso para ir á tomar el santo. Despachaba la Reina con los Ministros, y daba cuenta al Rey del estado de los principales negocios. Esta languidez en el despacho se extendia á todos los asuntos, que por esta razon estaban casi paralizados. La misma suerte sufria la ejecucion de los preliminares de paz, que acababa de enviar el Duque de Bournonville, embajador en Viena. Aprobóse al Duque su conducta, y se mandó que pidiese ciertas declaraciones sobre los artículos 2.º y 5.º de estos preliminares, trascurriendo mucho tiempo ántes de su aceptacion oficial. Continuaba, entre tanto, el sitio de Gibraltar, llevando adelante el Conde de las Torres sus inútiles conatos.

Duró la enfermedad ménos que el retiro. Extinguida la calentura y recobrado el sueño, todavía fluctuaba el Rey en volver á sus funciones, luchando siempre con su tristeza y su declarado tedio á los negocios. Cerca de seis meses dejó pasar sin salir á dar gracias al Todopoderoso al santuario de Nuestra Señora de Atocha. Al fin, salió en el mes de Noviembre del mismo año, acompañado de la Reina y de toda la familia Real, y volvió á tomar las riendas del Gobierno, empezando el de 1729 con faustos y alegres principios, vivamente anhelados de todo el reino.

Celebradas las dobles bodas del Príncipe de Astúrias y

del Príncipe del Brasil, habia pasado cerca de un año sin que se viese la menor disposicion para conducir la Infanta de España á la frontera, hacer su entrega al Príncipe del Brasil, y recibir nuestro Príncipe la Infanta de Portugal. Esta dilacion dió lugar á contestaciones diplomáticas. El Marqués de Abrahantes, embajador de aquella Córte, estrechaba en Madrid, con oficios muy eficaces del Rey su amo, para que se adoptase una resolucion definitiva en asunto de igual importancia para los dos reinos. La Reina de España lo deseaba, pero no podia vencer la irresolucion del Rey, preocupado siempre de sus males. Hasta se llegó á sospechar que el Marqués de Brancás, embajador de Francia, habia contribuido á esta irresolucion, por una Memoria que presentó al Rey en aquel tiempo, rebajando las ventajas de esta doble alianza respecto de la casa de Borbon. Concurrieron con la Reina los Ministros de Hacienda y de Estado, para decidir al Rey á dar una respuesta categórica al embajador de Portugal, y al fin se señaló el dia 7 de Enero para hacer el viaje á Extremadura, sin que fueran obstáculo á realizarlo los excesivos frios y contínuas nieves propios de la estacion (1).

---

(1) En carta de «reservadísima confianza», escribia acerca de estos dobles enlaces D. Juan Bautista Orendayn, primer secretario de Estado, á su amigo el Marqués de los Balbases, embajador extraordinario en Lisboa, encargado de la negociacion de estos Reales casamientos, con fecha en San Ildefonso, á 13 de Octubre de 1727: «Las gentes que no han gustado de estos recíprocos matrimonios son algunas; otras son las que no gustan tampoco de que se acerquen los contrayentes, tal vez porque sus autoridades decaerán mucho con la union; finalmente, todo el mundo razonable aplaude y bendice los contratos. Estos son al entero gusto y satisfaccion de nuestros amos, y basta para que V. E. y yo estemos muy contentos y nos contemos entre los ministros los más afortunados, mayormente si hacemos memoria de la desgracia que padeció nuestro adorado amo, el Rey que está en el cielo, por ha-

Salieron los Reyes de Madrid y llegaron felizmente á Badajoz con el Príncipe y los Infantes, el dia 16. Efectuóse la ceremonia, con gran magnificencia y aparato Real, el 19, sobre el rio Caya, que separa los dos reinos, verificándose la entrega con toda la ternura que puede inspirar tan augusta ceremonia, en el acto inmediato de la separacion de las dos Princesas. El 27, los Reyes de España y Portugal, los Príncipes y Princesas de las dos Reales casas, partieron de Badajoz y Elvás; los primeros, para Sevilla, y los segundos, para Lisboa.

Los gastos de estas jornadas, por su gran esplendor y lo numeroso de las comitivas, fueron cuantiosos (1), sufragándolos todos el Ministro de Hacienda con su peculiar exactitud y cuidado. No permitió que se causase la menor vejacion en los pueblos del tránsito desde Madrid á Badajoz y desde Badajoz á Sevilla, en cuya ciudad entraron los Reyes el dia 3 de Febrero con general aplauso del pueblo y de la Córte.

Cinco años permaneció el Rey en Sevilla, Granada y

---

bérsele dado por compañera y mujer *una Princesa sin educacion, que no manifestó conocer alguna de las preciosas virtudes de fe, esperanza y caridad.* (Alude á la mujer de Luis I, Luisa Isabel, princesa de Montpensier, hija del Regente de Francia, duque de Orleans, y de Francisca María de Borbon, hija ilegítima ésta de Luis XIV.) La compañera destinada á su hermano el Príncipe nuestro señor es española; hija de las Majestades de los Reyes de Portugal, sobrina de la Reina Católica nuestra ama, del Emperador, etc.; educada preciosamente, y, finalmente, española, que me prometo sea la mejor princesa de todo el orbe cristiano, que adorará en su Real esposo..... El Sermo. Príncipe del Brasil lleva por compañera una princesa que cada dia se pone más hermosa.....» (Véanse en el *Apéndice* otros documentos relativos á estos enlaces.)

(1) Sobre los preliminares de esta negociacion, puede verse el opúsculo que en 1872 publiqué con el título de *Embajada extraordinaria del Marqués de los Balbases á Portugal en* 1727.

otros puntos de Andalucía, á los que se hacian pequeños viajes ó jornadillas de alivio (1), á fin de distraer su ánimo de internas agitaciones. Mas por agradable que fuese para la Córte la residencia en Sevilla, inclinábase el Rey de cuando en cuando por ocultas razones á vivir en el Real Sitio de San Ildefonso, para fijar allí su retiro. Esta secreta inclinacion llegó ya á manifestarse de una manera clara y terminante, por más que la Reina procuraba disuadirle de ella por todos los medios posibles. A todo esto, seguian los más graves y árduos negocios de Estado casi del todo paralizados. Ultimamente para evitar un golpe de sorpresa por parte del Rey, mediante una segunda renuncia, para huir de los grandes calores de Sevilla durante el verano, para tener al Rey distante de Madrid y del Consejo, y en un punto cómodo para ver y adelantar con su presencia el armamento de doce navíos de guerra que el Ministro de Marina disponia en Cádiz, se pudo conseguir que fuese á pasar el estío en los puertos.

Hízose por Marzo de este año un viaje á Cádiz y á la isla de Leon, ofreciendo todo en estas poblaciones el aspecto de parada de un general de ejército. Habia muy pocas casas alrededor de la del Rey, que era la de un comerciante. Toda la Córte habia dejado sus equipajes en Sevilla, y era preciso andar á pié; por evitar la incomodidad de verse casi todos permanecian metidos en sus casas. Los Reyes se embarcaban diariamente en una magnífica góndola que la ciudad de Cádiz habia hecho construir para este efecto. En ella paseaban la bahía, visitaban los castillos, los arsenales y cuanto podia divertir ó distraer al Rey. Dispuso Patiño que se botase al agua el

(1) Un escritor sevillano publicó en un vol. en fól. los principales hechos de la Córte durante estos cinco años, con el título de *Lustro de la Córte en Sevilla.*

Hércules, navío de 70 cañones, y el primero que mandó construir en el astillero del Puntal, no practicado hasta entónces.

Hasta el 31 de Marzo duró su residencia en la isla de Leon. Se mandaron llevar las galeras al puente de Zuazo; se embarcaron en la capitana, mandada por D. José de los Rios, y desembarcaron en el Puerto de Santa María. Desde allí pasaron por tierra á Sanlúcar de Barrameda, y despues al soto de Oñana, para emplear unos dias en la caza. Llegaron á Sevilla el 10 de Abril, deseosos de asistir á las funciones de la Semana Santa.

En el mes de Junio se trasladaron otra vez al Puerto de Santa María para pasar el verano. Vieron desde allí la salida de la flota que mandó el Marqués Mari, una de las más ricas que de mucho tiempo atras se habian despachado, compuesta de tres navíos de guerra y diez y siete mercantes, gozando desde las ventanas de su palacio del magnífico espectáculo de verla alzar sus velas y marchar en un dia muy hermoso.

Pasados los tres meses de verano en el Puerto, fueron á Sanlúcar, como lo habian efectuado en el mes de Abril. Allí volvieron á embarcarse en las galeras; subieron por el Guadalquivir, y llegaron á Sevilla el 27 de Setiembre. Poco despues, el 25 de Octubre, llegó tambien Lord Harrington, conde de Stanhope, con el carácter de Embajador extraordinario del Rey británico para concluir un tratado que ya estaba empezado á negociar desde la estancia en el Puerto de Santa María.

Habíase formado en Viena un plan de acomodamiento para todas las potencias de Europa, divididas entre sí y recelosas entónces las unas de las otras. El Duque de Richelieu, embajador de Francia en aquella Córte, emprendió este plan de concierto con los Ministros de Inglaterra y Holanda, cuyo proyecto debia servir de base á la pacificacion general, que se resolveria en un Congreso.

Poco satisfecho el Emperador de él, propuso un contraproyecto; pero despues de muchos debates, aceptó el ultimatum dispuesto por los aliados de Hannover, firmándose en París doce artículos preliminares, el dia 31 de Mayo de 1727. Los intereses de España se daban por acomodados en los artículos segundo y quinto, debiendo en su consecuencia, cesar todas las hostilidades y levantarse el sitio de Gibraltar.

Opuso nuestra Córte muchas dificultades á este ultimatum; mas acordada la apertura del Congreso en Soisons, verificóse ésta el 14 de Junio de 1728. Asistieron á él como plenipotenciarios de España el Duque de Bournonville, el Marqués de Santa Cruz de Marcenado y don Ignacio de Barnechea. Nada resolvió este Congreso, reduciéndose, como otros de su clase, toda su actividad á banquetes, ceremonias y etiquetas. A propósito de él dijo entónces un político que «la charlatanería del Congreso toda habia recaido sobre la mayor ó menor habilidad de los cocineros concurrentes, y nada se habló en él de los negocios de Europa que debian ajustarse.»

A ménos costa y con más prontitud se hizo en el año siguiente de 1729 el tratado de Sevilla. Lord Harrington que, como ántes queda dicho, habia llegado de Lóndres á Sevilla para este efecto, era particularmente agradable á la Reina desde su anterior embajada. Tuvo algunas conferencias particulares con Patiño en su propia casa; y como ya se conocian y habian tratado en Madrid, teniendo recíprocamente de sí cada uno justa y elevada reputacion y gran práctica de los negocios de Estado, convinieron entre los dos el tratado, y luégo, puestos en limpio los artículos, se juntaron todos los plenipotenciarios en la secretaría de Estado, del Marqués de la Paz, para examinarlos de nuevo. Este Ministro y D. José Patiño fueron los plenipotenciarios de España; y Mr. Keene, ministro de Inglaterra, adjunto con Lord Harrington, lo

fueron por su nacion. Al fin, despues de una larga conferencia que duró toda la noche del 8 al 9 de Noviembre, se firmó por todos el tratado, ántes de salir de la secretaría.

Acordóse en él el modo de decidir la legitimidad ó ilegitimidad de las presas, con todo lo tocante á la restitucion de los navíos de guerra mal tomados por los ingleses en el año 1718. El artículo 9.°, que era el de mayor importancia para la Reina, disponia que las tropas españolas entrasen desde luégo á guarnecer las plazas de Liorna, Puertoferrayo, Parma y Plasencia, para asegurar y conservar la inmediata sucesion de estos Estados al infante D. Cárlos, hijo mayor de la reina doña Isabel Farnesio. Establecióse por el artículo 12 una garantía para la pacífica posesion de los ducados de Toscana, Parma y Plasencia al mismo Infante despues de haber entrado en la sucesion. El Rey de Francia fué una de las partes contratantes, y debia invitarse á la república de Holanda para entrar en él, como lo efectuó despues. Finalmente, los Reyes de España é Inglaterra se reciprocaron la garantía de sus respectivos Estados, en cuya posesion se hallaban en aquella sazon, estipulando mutuos socorros de ocho mil hombres de infantería y cuatro mil caballos, que debian darse para su defensa respectiva en caso de ser atacados, ó el equivalente en navíos de guerra ó en dinero efectivo.

Tuvo mucha parte en la formacion de este tratado, de gran satisfaccion para los Reyes, la habilidad de Patiño, que tuvo que disipar y vencer muchas y muy graves dificultades que se oponian á su realizacion, hasta el punto de temerse que no llegase á efecto la negociacion. Dióle el Rey con este motivo señal muy distinguida del aprecio en que tenía sus servicios, nombrándole Consejero de Estado (1). Tambien concedió una pension de doce

(1) El decreto decia así: «A D. Josef Patiño he hecho merced de plaza de Consejero de Estado, en consideracion al señalado

mil escudos al Marqués de la Paz, secretario de Estado, y le dió una encomienda. Stanhope fué, por este mismo motivo, creado Par de la Gran Bretaña, con el título de Baron de Harrington, saliendo de Sevilla para volver á Lóndres por Francia el 22 de Noviembre, de modo que no llegó á permanecer un mes entero en la capital de Andalucía.

En virtud de este tratado, la íntima union que durante cinco años habia estrechado las Córtes de Madrid y de Viena se deshizo por completo en Sevilla, tan momentáneamente como se habia formado en Viena por el Duque de Riperdá. Pocos dias ántes de firmarse el mencionado tratado presentó una Memoria el Conde de Konikseg, que fué la última de su ministerio en España. Quiso en ella persuadir que el único motivo de la resistencia que hacía el Emperador á la introduccion de las tropas españolas en Italia era el sumo cuidado con que debia proceder para no herir ni ofender los derechos del Imperio. Esta Memoria se recibió secamente : habia pasado ya el reinado de las ilusiones; así que se le respondió por la secretaría de Estado en 4 de Noviembre, «que el Rey tenía opinion y noticias muy seguras de los manejos del Emperador con el Imperio y con todos sus miembros, para no equivocar su creencia.»

---

celo, amor y desinteres de sus particulares largos servicios, ejecutados con plena satisfaccion mia en diferentes empleos, y últimamente en los de Gobernador del Consejo de Hacienda, Superintendente de Rentas generales, mi secretario de Estado y del Despacho en las negociaciones de Marina, Indias y Hacienda, en los cuales ha de continuar: Y le he relevado de lo que por esta razon debe al derecho de la media annata sin perjuicio de los juristas. Tendráse entendido en el Consejo de Estado y se le dará el despacho que se acostumbra. Sevilla, 30 de Noviembre de 1729. —A D. Juan de Elizondo.»

CAPÍTULO V.

Sigue la Córte recorriendo várias poblaciones de Andalucía.—Es enviado D. Lúcas Spínola de embajador extraordinario á París. —Le sustituye en este cargo el Marqués de Castelar.—Sus instrucciones secretas.—Patiño ministro de la Guerra.—Llegada del Conde de Rotembourg, nuevo embajador de Francia.—Vuelve á insistir Felipe V en retirarse de los negocios.—Sus manías. —Ascos de los cortesanos.—Un traje de anascote.—Problema de sobremesa.—Escabrosa consulta del Marqués de Tabuérniga.—Interviene en ella Patiño.—El P. General de los carmelitas es arrestado en la Alhambra.—El Marqués de Castelar y el Cardenal de Fleury.—Negociaciones entre los gabinetes de Inglaterra, España y Austria para asegurar al Infante D. Cárlos la pacífica posesion de sus Estados de Italia.—Vuelve desautorizado á la Córte de España el Marqués de Castelar.—Su conferencia íntima con el Conde del Águila.—La escuadra inglesa se presenta en Cádiz para conducir al infante D. Cárlos á Italia.

En Marzo del año 1730 se trasladó el Rey con toda su Córte á Granada, despachándose al mismo tiempo para la de Francia á D. Lúcas de Spínola (1), que ya estaba nombrado comandante general de las tropas que debian pasar á Italia desde Barcelona. El objeto de esta mision era estrechar á aquella Córte para el cumplimiento

(1) Era Marqués de Alconcher, Grande de España de primera clase y Capitan general del reino de Aragon.

Tambien partió para Viena, cuatro dias ántes que el Rey saliese de Sevilla, el Conde de Konikseg, con su mujer y un sobrino que los acompañaba, por haberle hecho el Emperador vicepresidente del Consejo de guerra, eleccion que no podia recaer en sujeto más digno.

del tratado de Sevilla. Aceleró su viaje Spínola y llegó á París á principios del mes de Abril. Empezó sus conferencias con el cardenal Fleury, que le ofreció desde luégo todos los auxilios de Francia.

El Rey hizo su viaje á Granada por Marchena y Antequera, deteniéndose en este último punto cuatro dias con la Reina y el Príncipe de Astúrias, por hallarse algo molestado del reuma y cansancio del camino; de modo que hasta el 23 de Marzo no llegó á Granada. Entraron por la puerta de Elvira todas las personas Reales al palacio de los Reyes moros, llamado Alhambra, obra magnífica de arquitectura árabe, pero que, por estar situado en una altura «demasiado incómoda», se cansaron pronto de estar en él, y trasladaron el 12 de Abril su residencia al Soto de Roma.

Los calores del verano son fuertes en este sitio, razon por la cual se dispuso que pasase el Rey á un pueblo de Sierra Morena, saliendo, en efecto, el 5 de Julio la Córte para Cazalla, lugar muy pequeño é incómodo, á doce leguas de Sevilla. El Rey, con toda la familia Real, estuvo muy bien; pero la Córte muy incómoda, teniendo que hospedarse una parte de ella en Constantina. Patiño se alojó en el convento de Agustinos. Duró esta jornada cerca de dos meses, y durante ella, recibió el Rey la agradable nueva de haber entrado en Cádiz, el 18 de Agosto, la flota que habia visto el año anterior salir del Puerto de Santa María, mandada por el marqués Mari. Formábanla tres navíos de guerra y diez mercantes, con muy crecido tesoro, por las buenas disposiciones que el Ministro de Indias habia adoptado para este efecto.

No pudo D. Lúcas Spínola adelantar nada en la Córte de Francia, y se le mandó volver, tan ofendido el Rey del cardenal Fleury como disgustado de Spínola, siempre engañado por el Cardenal, con faustas promesas y estudiadas dilaciones, para ganar tiempo. Salió de París el 6 de

Julio, sin esperar las resultas de un famoso ultimatum, que habia remitido, de acuerdo con el mismo Cardenal y con los ministros de Inglaterra y Holanda. Llegó á Cazalla el 28 de Agosto, y el 11 de Setiembre volvió á marchar para desempeñar su cargo de Capitan general de Aragon. Los Reyes no sacaron de la importante comision que le habian confiado aquellas satisfacciones que se habian propuesto para la expedicion de las tropas que mandaba ántes de su viaje.

A principios de Setiembre volvió la Córte á Sevilla, con gran contento de los que formaban parte de ella. El Ministro de Marina tenía entónces á su cargo un gran armamento para Italia, y habia dispuesto todos los preparativos en Barcelona, Alicante y Málaga. Nada faltaba en él, dice un político de aquel tiempo (1): las embarcaciones de trasporte, las provisiones y municiones, las tiendas de campaña, los útiles, los pontones, el tren de artillería, y, en fin, cuanto podia conducir á una grande empresa, todo estaba pronto. Satisfacia Patiño perfectamente los deseos y esperanzas de los Reyes. Su hermano, el Marqués de Castelar, añade dicho escritor, no habia tomado medidas ménos justas para poner en un estado admirable las tropas que debian trasportarse. En una palabra, podia hacerse el embarque de todo en el punto y hora en que se recibiese la primera órden. A los dos hermanos, por su inteligencia y acertadas disposiciones, se tributaban en la Córte los elogios debidos á su capacidad, aumentándose así su crédito cerca de los Reyes y la confianza que justamente depositaban en uno y en otro.

Aprovechándose Patiño de las circunstancias, formó su plan desde que Spínola volvió á Aragon. Su hermano, el Marqués de Castelar, fué nombrado Embajador ex-

---

(1) El Abad de Montgon, t. VIII, pág. 182.

traordinario en la Córte de Francia, y él reunió á sus otros altos cargos el de Secretario del Despacho de guerra, durante la ausencia de su hermano, viniendo de este modo á ser el primer Ministro del Rey de España. Se prefirió para esta embajada á Castelar por las muy atendibles razones que en él concurrian y que se expusieron á su debido tiempo. Antes de acabarse la jornada de Cazalla se le dió órden para que pasase á Sevilla, llegando á esta ciudad dos dias despues que el Rey, con D. Márcos de Montoto, su primer oficial de guerra. Allí se formó el plan de sus Instrucciones, siendo una de las principales trabajar en París con destreza para separar al cardenal Fleury de su Ministerio guardándose bien de entregarse á sus ofertas ó convenir con él en sus dictámenes. Imbuido de estas ideas, marchó á París á principios de Setiembre (1).

El dia 19 de este mismo mes y año se embarcaron los Reyes con los Príncipes y los Infantes en las galeras que el Ministro de Marina hizo traer hasta los muelles de Sevilla. Bajaron por el rio hasta Sanlúcar de Barrameda; fueron al soto de Oñana para cazar unos dias, y pasaron despues al Puerto de Santa María. El viaje de tierra lo hizo la Córte por Lebrija y Jerez: la idea de este viaje era pasar el otoño en el Puerto. Aquel año se padeció una enfermedad epidémica llamada vómito negro, que arrebató muchas gentes. Volvieron los Reyes á Sanlúcar; se embarcaron en las galeras, y el dia 20 de Octubre entraron en Sevilla.

El 13 de Enero de 1731 llegó á la Córte el nuevo embajador de Francia, Conde de Rotembourg, para reemplazar al Marqués de Brancás.

---

(1) Y volvió desgraciado, como su antecesor Spínola, sin haber hecho mella alguna al Cardenal, ni haberle podido reducir á la expedicion de Italia.

A las satisfacciones suceden, por lo comun, los disgustos y las inquietudes, como la serenidad sucede á la tormenta. La Reina, despues de ratificado el tratado de Sevilla, se vió agitada de trabajos domésticos, á que no estaba predispuesto su espíritu, demasiado ciertos los unos por desgracia, y más abultados acaso los otros por el temor de lo que en sí rêalmente eran. La verdad es que las circunstancias y situacion particular del Rey venian en apoyo de estas conjeturas y sospechas. Cada dia estaba el Rey más disgustado de reinar y queria retirarse á San Ildefonso. Sus manías se multiplicaban por horas, y sus melancolías eran incurables. Clamaba por retirarse del despacho de los nègocios, é insistia en renovar su primera abdicacion, fundándose en que el Príncipe de Astúrias, D. Fernando, estaba ya casado y tenía la edad necesaria para reinar, tiempo que se habia propuesto esperar para volver á su renuncia y á su retiro.

Entre otras manías tenía el desgraciado Monarca la de molestar á la Reina, sujetándola al trastorno de todas las horas necesarias y propias para el descanso de la vida. Habia convertido la noche en dia y el dia en noche, alterando todo el órden de las funciones y las horas de Palacio. Despues de ponerse el sol tomaba el desayuno; comia á la una de la noche; á las tres de la mañana, en lo más rigoroso del invierno, salia con la Reina y con toda la Real servidumbre á pescar en los estanques de los jardines del Alcázar. A las ocho de la mañana, que, segun su errada cuenta, eran ya las ocho de la noche, se iba á la cama y dormia hasta la tarde. El dia de San Pedro se quedó sin misa en su capilla, porque se levantó muy tarde, y el capellan de honor, que esperaba para decirla, padeció un desmayo, no pudiendo mantenerse en ayunas tanto tiempo. No permitia que se le mudase el vestido por viejo y sucio que estuviese; y como llevaba en sus bolsillos el tabaco y la triaca á granel, para tomar del

uno y de la otra á puñados, que era su manera de usarlos, estaba tan asqueroso, que apénas podian los estómagos palaciegos contener á su vista las náuseas. Alguno hubo que, en los dias de ceremonia y besamanos, corrió á vomitar detras de una puerta. Sus chupas y calzones pasaban desde el asco á la indecencia, motivo por el cual eran muy pocos los que entraban á verle, por no hacer ridícula la majestuosa circunspeccion de la persona Real en esta situacion.

No faltó quien comparase sus barbas con las de Nabucodonosor, siendo de todo punto imposible hacerle consentir en que le afeitase su ayuda de cámara. Con todo lo cual mortificaba extraordinariamente el ánimo de la Reina, su esposa, que sobrellevó con heroico espíritu de amor y resignada firmeza las manías de su marido. Otra de ellas era hacer enigmas ó adivinanzas para que se las descifrasen, ó hacer que de fuera se las trajesen cada dia, para oirlas descifrar despues de comer.

Entre várias, hizo una el Rey bien rara é ingeniosa, de que por largo tiempo se conservó memoria en Sevilla, y fué esta. Habia un médico en esta ciudad que se llamaba Don Toribio Cote. Instábase al Rey para que se mandase hacer un vestido y determinase á su gusto la tela que para este efecto quisiese. «Pues que se me haga un vestido, dijo, del nombre de un papa y del apellido de un médico.» Desde aquel punto se atormentaron los entendimientos cortesanos para dar en el secreto deseo del Rey, mas fué en vano. Con esto no sólo se aliviaba, sino que se divertia á su placer, pareciéndole que volvia locos á sus agoreros. Viendo los extravíos y divagaciones de éstos, les dijo: «Pues qué, ¿no ven que el anascote sale del pontífice Anás y del médico Cote, que anda por esas calles?» Apuráronse en Palacio, y fueron á buscar en los conventos de monjas esas curiosas bagatelas que se hacen en la ociosidad para poner en tormento á los discursos, llevánd-

doselas al Rey miéntras le duró esta especie de diversion.

Impresos corren todavía en varios papeles los *Problemas de sobremesa* del Marqués de la Rosa, mayordomo de semana, que era hombre erudito, y los de un cura de la misma ciudad, el Dr. D. Diego de Extremadoyro. Este cura escribió un libro muy serio contra la especie que habia dicho el Marqués de que «Adan habia tenido dos leguas de estatura», creyendo que este chiste podia ser un error de Palacio de malas consecuencias. El Marqués le respondió alegremente, segun convenia. Tales eran los quehaceres y preocupaciones de la Córte por este tiempo.

El marqués de Tabuérniga, D. Jaime Velez de Medrano, primer teniente de Guardias españolas, habia formado y manejado por sí una escabrosa y secreta consulta, que se descubrió al poco tiempo de haberla imaginado. Fué por ella inmediatamente arrestado, en ocasion de hallarse en la catedral de Sevilla, el dia 5 de Diciembre de 1730. Don José Patiño recibió todos sus papeles en dos escribanías cerradas. El mismo Marqués dice, en una representacion dirigida á la Reina desde París, en 25 de Julio de 1739, estas enfáticas palabras sobre el reconocimiento de sus papeles:

«Halló Patiño entre mis papeles una representacion escrita y hecha por mí (harto séria y delicada) para el fin que consta, por la anatomía que se hizo de mi ánimo y de todos mis secretos, y una carta del Padre General de los carmelitas descalzos, único sabedor del asunto, que me escribió desde Búrgos, marchando á Vizcaya, despedido del mundo y de su religion, para morir en un desierto de ella.

»Yo fuí conducido á el lugar de Gandul, dos leguas distante de Sevilla, adonde vino D. José Patiño aquella noche para tener conmigo una notable y larga conferencia, con la destreza que era propia de aquel digno y gran

Ministro, el cual, habiéndome asegurado repetidas veces que no tuviese cuidado alguno, pues el caso corria por su cuenta; que le dejase hacer, y yo experimentaria su amistad, y que no me lo ofreceria para no cumplirlo, se volvió á la Córte, y yo, con la tropa de mi escolta, proseguí mi ruta á el castillo de Velez Málaga, preso, y quitada de palabra y por escrito toda comunicacion y correspondencia.

»Al Padre General de los Carmelitas descalzos se le llevó arrestado á la Alhambra de Granada, donde murió el año cuarto de su prision, con olor de santidad, cuyo cadáver enterraron escondidamente, sin permitirle alguna honra ni sufragio público. Pero su memoria, por sus admirables obras de teología, durará en su religion y en la república de las letras. Y aunque pudiera yo quejarme de que un hombre de tan grande opinion en España, despues de una larga reflexion, hubiese aprobado el designio y las máximas de tan fatal escrito, dando por seguro y salvo la lealtad, el honor y la conciencia, dejaré de hacerle tan digno cargo, pues un difunto hace inútiles mis quejas.»

Palabras misteriosas que descubren algo y ocultan algo más. Los secretos de Estado se esconden bajo de velo respetable, que no debe correrse sin motivo justo. Patiño se hizo cargo de este negocio, penetró sus arcanos y lo manejó con cordura. Despachó al castillo de Velez Málaga á D. Francisco Manuel de Herrera, consejero de Guerra, con plena potestad del Rey para tratar con el Marqués, á quien la mostró Herrera, y formar entre los dos solos el proceso judicial, que quedó concluido en dos dias y medio. Se declaró el sentido de algunas cartas escritas sobre materia muy remota del caso, por las cuales estaba padeciendo un inocente; se hicieron algunas prisiones más en Sevilla, y se profundizó el asunto por cuantas partes fué posible.

«Traia D. Francisco Manuel de Herrera, dice el Marqués de Tabuérniga, unas largas Instrucciones escritas de puño propio de D. Josef Patiño, y otras de palabra, tan severas aquéllas como benignas éstas; y haciendo Herrera las funciones de Secretario, de Fiscal y de Juez, pasaba luégo á las de mi procurador y abogado; de modo que él hacía las preguntas y él dictaba las respuestas con un cuidado muy particular, en lo cual, como en todo lo demas que ha pasado, ha sido este caso un extraño enigma, todo compuesto de implicaciones y de inconsecuencias.»

Escapóse el Marqués de su prision; vagueó por el mundo; estuvo en las Córtes de Lisboa y París, y se estableció en Lóndres. Tuvo allí buena y generosa acogida del Rey de Inglaterra y de sus Ministros; pero no tuvo otras resultas este negocio. El Marqués no volvió á España hasta el reinado de Fernando VI, que vindicó su honor y su conducta por medio de un decreto. Poco tiempo despues de su venida, falleció, á consecuencia de un tabardillo, en su mejor edad, en el pueblo de Pinto, cerca de Madrid.

El Marqués de Castelar llegó á París el 23 de Octubre, y al dia siguiente pasó á Issy, donde estaba el Cardenal Ministro. Su preliminar fué admirable: recibimiento franco y personal estimacion; despues se esforzó en persuadirle de que no habia consistido en él, sino en las Córtes de Inglaterra y de Holanda, la falta de cumplimiento del tratado de Sevilla. En las conferencias sucesivas formó algunos planes de operacion para la expedicion de Italia, dándoselos al Marqués para que los viesen en su Córte y le manifestase si agradaba alguno de ellos. Mas la verdad de todo era que no queria llegar á un rompimiento con el Emperador, sino ganar tiempo proponiendo sus proyectos de guerra, hacer que recayesen las dificultades de su ejecucion sobre las potencias marítimas, y jugar los resortes de su política por todas partes. Man-

dó, pues, que el Conde de Broglio, en Lóndres, y el Marqués de Fenelon, en el Haya, presentasen una estudiada Memoria para empeñar á estas Córtes en el paso de obligar al Emperador á la ejecucion de todo lo que se habia convenido en Sevilla. Las dos Córtes recibieron este documento diplomático, de sublime elocuencia (1), con gran serenidad. Conocian bien que nada arriesgaban en contrariar los belicosos designios del Ministro Cardenal, que lo habia mandado hacer; de suerte que su respuesta á los dos embajadores fué negativa. Así corrió el resto del año sin adelantarse nada en París.

Formaron entónces las dos potencias marítimas, por sí solas, un plan muy diferente. Trabajaron con el mayor secreto en renovar su antigua correspondencia con el Emperador. Sus primeros trabajos fueron bien recibidos, porque este Monarca, por interes de su pragmática sancion y la soñada indivisibilidad de sus Estados hereditarios, deseaba llegar al mismo punto con las dos Córtes, y se entabló con ellas secreta negociacion. Situado siempre el Cardenal en medio de tantas negociaciones políticas, creyó que ninguna se le escapaba entónces por ser el director de todas las que corrian. Á las Córtes de Madrid, Lóndres y el Haya ocultaba con sumo cuidado lo más íntimo que por este tiempo pasaba entre él y los Condes de Konikseg y Kinski, ministros del Emperador en París; se felicitaba de mantener así, sin peligro alguno, las esperanzas de la Córte de España, esforzándose por persuadir de ellas á Castelar; de atraerse la confianza del Emperador por su amistad con el Conde de Konikseg; de manejarse con ingleses y holandeses, y de llevar siempre adelante su plan predilecto, es decir, paz y economía.

---

(1) Véase íntegro en el tomo VIII de las *Memorias* del abad de Montgon, núm. 8 de los Documentos justificativos.

Nadie le turbó en todo el resto del año tan seductora satisfaccion: ántes al contrario, cada potencia tenía su interes particular en prolongar su ilusion cuanto tiempo fuese posible. Prodigáronle todas los mayores elogios por la extension de sus luces y la solidez de sus proyectos. «Y cubierto así con una nube de incienso, recibiendo sin cesar homenaje dentro y fuera de París, los turiferarios que los vertian á su placer se explicaban por otras partes, se buscaban y se entendian entre sí con destreza, para dejar al ídolo purpúreo, cuando ménos lo esperase, sin adoradores y sin culto» (1).

Entre las Córtes de España é Inglaterra se acordó que el Marqués de Castelar presentase una declaracion á todos los Ministros de sus aliados, por la cual el Rey de España los dejaba en plena libertad de tomar el partido que quisiesen y mejor les pareciese en adelante, considerándose por sí absolutamente fuera de toda obligacion de cumplir las estipulaciones que habia contraido á su favor en el tratado de Sevilla.

Esta declaracion, formada en Sevilla y aprobada en Lóndres, se presentó por Castelar, en París, el 28 de Enero de 1731. El Cardenal, que no habia tenido la menor sospecha del concierto, quedó tan sorprendido como picado, no dudando que fuese á él á quien principalmente se dirigia, atribuyéndole la inejecucion del tratado de Sevilla. Quejóse al Marqués de Castelar de la poca justicia que en España se hacía á su buena fe, y dió órden para que los ministros de Francia, en sus respectivas Córtes, obrasen á consecuencia de la declaracion del Rey de España.

Despues de muchas conferencias, se hizo en Viena un tratado, firmado el 16 de Marzo, entre el Emperador y

(1) Montgon, *Memorias.*

el Rey de Inglaterra, comprendiéndose en él los Estados Generales como parte principal contratante. Á principios de Abril se recibió en Sevilla la noticia de este importante tratado, por un correo que despachó desde París el Marqués de Castelar, noticia que causó viva impresion de alegría en los Reyes, por quedar en este tratado estipulada la introduccion de las tropas españolas en Italia, que tanto habia resistido hasta entónces el Emperador. El Cardenal, de quien se decia en aquel tiempo que todo lo más fino de su política se reducia á desear públicamente la guerra cuando la estacion del año no permitia que se hiciese, y á solicitar secretamente la paz cuando debian empezar las operaciones militares, se resintió vivamente de la Córte de Inglaterra. En una sola semana despachó cinco correos á Sevilla, con órdenes é instrucciones activas para el Conde de Rotembourg. En vano este Embajador redobló sus instancias, porque el Rey no quiso ya separarse de las disposiciones tomadas por la Córte de Inglaterra; ántes bien se dió órden al Duque de Liria, que volvia de Rusia, para pasar á Viena con el carácter de ministro plenipotenciario de España en aquella Córte.

A consecuencia de este tratado, se revocó la Memoria de 28 de Enero presentada en París por el Marqués de Castelar. Se formó desde luégo otra para restablecer el tratado de Sevilla, que virtualmente se habia anulado por la primera, á condicion, sin embargo, de que en el término de cinco meses á lo más, habia de poner el Rey de Inglaterra al infante D. Cárlos en posesion de los Estados que se le habian destinado en Italia. Esta segunda declaracion se firmó en Sevilla, á 6 de Junio, por el Marqués de la Paz y Mr. Keene, dándose parte de ella al Embajador de Francia para que la comunicase á su Córte (1).

(1) Memorias de Montgon, t. VIII.

Sucesivamente se ajustó y firmó en Viena, á 22 de Julio, otro tratado, en el que intervino el Rey de España como parte contratante. Con él se dió la última mano y seguridad á todas las estipulaciones de la Cuádruple Alianza y al tratado de Sevilla, para asegurar de una vez al infante D. Cárlos la pacífica posesion de sus Estados, quedando restablecida la buena inteligencia entre las Córtes de España y de Austria.

Hasta aquí el Marqués de Castelar sólo habia obtenido aprobaciones; pero no sucedió lo mismo en la continuacion de su ministerio, habiendo recibido órden de volver á España. Cuando el Marqués llegó á Sevilla y fué á presentarse á los Reyes para darles cuenta de su embajada, última vez que tuvo audiencia, le acompañó á palacio, en su coche, D. Fernando de Espinosa Maldonado, conde del Aguila, que era amigo suyo en aquella ciudad. Aquel dia comenzó á recibir ya algunos sinsabores. Le llevó luégo el Conde á descansar á su hermosa casa de campo llamada *La Pintada*, á dos leguas de Sevilla. Estaba tambien allí el Marqués de Arbillares, embajador de Cerdeña, restableciendó su salud, harto resentida de una larga enfermedad que habia padecido. Allí, en la sociedad de tan deleitable retiro, los amigos se franquearon sus pechos, y supo entónces el Conde del Águila por boca de su amigo Castelar, que su hermano, por empeño de sostenerle, se habia puesto en peligro de perder la gracia de la Reina; que le habia abandonado á su suerte por salvarse á sí mismo; que el cardenal Fleury, contrario siempre á las ideas de la Reina, le habia dicho muchas veces friamente: «¿Dónde tiene el Rey de España el dinero necesario para emprender la guerra que intenta en Italia?» Y, en fin, que la Reina le culpaba de no haber sacado al Cardenal de su inmovilidad, acaso por no haberse manejado bien en París, concluyendo el Marqués de Castelar por afirmar resueltamente que nadie podria convencer al Car-

denal de que adoptase jamas los proyectos de la Reina. No volvió, pues, Castelar á desempeñar la secretaría de la Guerra, que se dió á D. José Patiño en propiedad.

Con poderosa escuadra llegó á Cádiz el almirante Wager, el dia primero de Agosto, para conducir el Infante á Italia y tomar posesion de los ducados de Parma y Plasencia, evacuados ya por las tropas del Emperador (1). Esperó este almirante algun tiempo en Cádiz, pero no tuvo el honor de conducirle á bordo de su navío. Desde allí hizó sus velas para Liorna, y marchando el Infante por tierra, atravesó el Langüedoc y la Provenza, se embarcó en Antivo y fijó su residencia en la Córte de Parma.

---

(1) «Era Ministro, dice el Marqués de Alos en su *Instruccion militar* (Introduccion á la conquista de Nápoles y Sicilia, años 1733 y 34), D. Joseph Patiño, sujeto de grandes talentos, quien con su consumada política supo inducir á la Córte de Lóndres á que se ofreciese á trasportar en una numerosa escuadra, mandada por el almirante Baguer, un cuerpo considerable de tropas nuestras á Liorna.»

CAPÍTULO VI.

Proyéctase secretamente la conquista de Orán.—Cómo hubo quien descubrió el proyecto por unas señales de tabaco.—Apodérase el Conde de Montemar de la plaza de Orán.—Defiende Patiño los intereses comerciales de España en Indias, combatidos por los ingleses.—Interesante proyecto de Patiño sobre el establecimiento del comercio directo de España con Filipinas.—Muerte del Rey de Polonia en 1733, y agitacion que produce en todas las Córtes de Europa.—Reanímase Felipe V y se traslada á Madrid.—El Conde de Montemar entra con ejército en Nápoles y declara Rey de aquel Estado al infante D. Cárlos.—Conquista igualmente la Sicilia y pasa D. Cárlos á coronarse en Palermo. —Se turban las buenas relaciones entre España y Portugal, por el suceso ocurrido en Madrid con los criados del embajador Cabral.—Intervencion de Inglaterra.—Campaña del Rey de Cerdeña, el Duque de Montemar y el mariscal Noailles en Italia.—Cuestion de etiqueta entre Montemar y Noailles.—El cardenal de Fleury desahoga por escrito su cólera contra la Córte de España y Montemar.—Walpole y Fleury.—El *Duende* de Patiño.—El falsificador Artalejos.—Disgustos que produjeron á Patiño.

Quedaban existentes en los puertos del Mediterráneo los grandes armamentos aprestados para la expedicion de Italia, y era muy poco lo que habia que gastar para utilizarlos en cualquiera otra empresa. Resolvió el Rey emplearlos en dar un golpe seguro en África, aprovechando aquellas fuerzas. Al efecto presentó Patiño, ministro que era de la Guerra á la vez que de Marina y Hacienda, los estados, así de lo gastado como de la fuerza efectiva de la escuadra y del ejército, pronto todo á operar á la primera órden. Se acordó acometer la conquista de Orán, fián-

dola enteramente á las disposiciones de tan hábil y celoso ministro. Dispuesto todo, pagado y áun embarcado lo más preciso para un corto viaje, llamó, de órden del Rey, al Conde de Montemar que estaba en Valencia, para conferir con él el proyecto militar y acordar los medios de su ejecucion con la mayor presteza. Importaba mucho el secreto para sorprender la plaza, ántes que los moros se juntasen. Llegó en posta Montemar á Sevilla; se encerró á solas con Patiño, y en pocas horas quedó planteada la secreta expedicion, aprobando el Rey el plan formado por el General y por su Ministro de la Guerra.

A pesar de la absoluta reserva de uno y de otro, hubo en Sevilla un lince, un observador reflexivo, que adivinó, ó por mejor decir, supo adonde iba á dar Montemar el inesperado golpe. Una casualidad de aquellas á que no alcanza el más exquisito cuidado ni la más refinada precaucion humana, produjo este descubrimiento. Tan luégo como supo Montemar el secreto de la expedicion á Orán, quiso refrescar en su memoria los hechos de su antigua conquista. Escribió con este objeto una esquela de su puño y letra al Conde del Águila, su paisano y amigo, pidiéndole le enviase la *Historia de España* del Padre Mariana. Remitiósela al instante, extrañando mucho que un General llamado con tanta prisa pensase en leer la *Historia de España*, lo que suponia estar más despacio en Sevilla de lo que se creia. Montemar, por el contrario, marchó muy presto y devolvió á su amigo los dos tomos del P. Mariana á la misma hora de su marcha. Por mera curiosidad, repasó luégo el Conde algunas hojas de ellos y encontró señales de la lectura que habia hecho el general en la parte relativa á la conquista de Orán por el cardenal Cisnéros y lugares de su desembarco. Una de las principales señales era el tabaco vertido sobre algunas de estas hojas; por todo lo cual conjeturó el del Águila que Montemar iba á acometer la conquista de Orán. No por

esto padeció el secreto, ni se divulgó públicamente, merced á la discrecion y patriotismo del Conde del Águila.

Salió de Alicante la escuadra el 5 de Junio de 1732, con el ejército mandado por el Conde de Montemar, y fué á desembarcar en la inmediata costa de Berbería. Es Orán una plaza de mucha importancia, situada frente por frente á Cartagena. Habíanla tomado los moros en 1708, despues de haber estado más de doscientos años en poder de España desde que la conquistó el inmortal Cisnéros. El dia siguiente al del desembarco de Montemar, los moros, acaudillados por el Gobernador de Orán, atacaron nuestro ejército, fuerte de veinte y cinco mil hombres; pero derrotados aquéllos, abandonaron la plaza, apoderándose Montemar de ella. El castillo de Mazalquivir se rindió despues. Algo maltrató á nuestros soldados el clima ardiente de África; y prevaliéndose de este accidente los moros volvieron al ataque, siendo nuevamente deshechos. Dejó Montemar las guarniciones necesarias en las dos plazas, y volvió á España para preservar á las tropas de nuevas enfermedades, anticipando al Rey la noticia de tan feliz hecho de armas, por medio de su yerno el Conde de Valdehermoso, que servia en el ejército.

Hallábase por este tiempo Patiño hostigado por el embajador de Inglaterra, Mr. Keene, con repetidas Memorias sobre algunos artículos del tratado de Sevilla relativos á intereses del comercio de su nacion, que no se habian cumplido. Resistió nuestro Ministro las pretensiones más exorbitantes, pero le fué preciso acceder á otras. Al efecto, ganó tiempo, dándole una órden para que todos los gobernadores de los puertos de Indias no turbasen, bajo las más rigorosas penas, la navegacion inglesa en sus respectivos mares, con tal que ésta se hiciese segun los límites prescritos y no se dedicasen los ingleses al comercio ilícito en aquellas costas, condiciones estas dos que limitaban demasiado los deseos y la codicia de aque-

llos comerciantes. Por esta causa pidió nuevas declaraciones el embajador inglés; pero Patiño sostuvo con firmeza, cuanto le fué posible, los derechos de la nacion en aquellas partes, tan acometidos de todos los comerciantes extranjeros.

Con motivo de haber apresado un navío de guerra inglés á otro español de registro, por vía de represalia, se suscitó un nuevo embarazo para las dos Córtes y puso la paz en grave peligro. Para evitar un nuevo rompimiento, acordó Patiño con Mr. Keene, que se propusiese á la Córte de Inglaterra la compra del derecho que la Compañía del Sur tenía para enviar todos los años un navío á la América española, dando por equivalencia de este derecho el dos por ciento sobre el valor de los retornos de la flotilla y los galeones, por todo el tiempo que faltaba para cumplir el contrato del Asiento de negros. Mas creyeron muchos interesados de aquella Compañía en Lóndres que se perdia en el equivalente, y le impugnaron con ardor para que no se admitiese, quedando, por tanto, sin efecto la proposicion de compra.

Miéntras corria esta negociacion, se empezaba á entablar en Cádiz otro proyecto utilísimo del Ministro de Indias, producto de sus especulaciones sobre el comercio que habia fomentado y conocido en aquel puerto. Nos referimos al comercio directo de España á Filipinas, muy perjudicial para ingleses y holandeses, si se llegaba á efectuar, segun se demostraba en el proyecto ideado para su ejecucion. Debia llevar cada navío español cuatrocientos cincuenta mil pesos fuertes en dinero efectivo, y el resto de la carga se compondria de producciones, frutos y manufacturas de España y de algunas extranjeras que fuesen de buen despacho en los puertos á que se destinasen. El retorno debia ser con cargamento de toda clase de géneros y mercancías sin reserva propias de las Indias orientales. A este comercio se opusieron los holan-

deses, como ya se habian opuesto ántes todos los comerciantes de Lóndres y de otros puertos de Inglaterra por la vía diplomática. Obstáculos que salen de ordinario al paso de todo ministro celoso y reformador, y que en muchas ocasiones, como sucedió en ésta, paralizan y suspenden por mucho tiempo los más ventajosos y laudables proyectos.

En este mismo año de 1733 falleció el Rey de Polonia, previéndose con este motivo la inevitable guerra que habia de decidir, entre los aspirantes á aquel trono electivo, la suerte de tan codiciada monarquía. Pronto, en efecto, redoblan los tambores por toda Europa, y las tropas se cruzan en diversas direcciones. Llega hasta España el espíritu bélico, reanímase con él D. Felipe, y levanta su campo de Sevilla para dirigirse á Madrid, á fin de expedir desde aquí más fácilmente las órdenes necesarias para la ejecucion de cualquiera empresa que se intentase. Declaróse el Infante D. Cárlos, asimismo, y en su propia Córte, mayor de edad, y el Rey formó el proyecto de conquistar los reinos de Nápoles y Sicilia para ponerle en ellos, «por más que (dice el Marqués de la Mina en sus *Memorias*), el gran ministro de su confianza, D. José Patiño, lo repugnase, representando á S. M. que ántes se hiciera un tratado, y que sin él no se emprendiese una guerra dilatada, costosa y problemática.....; pero nada bastó á disuadir al Rey, entregándose á las promesas vagas que de órden de su Córte le hizo el Conde de Rottembourg, embajador entónces de Francia en Madrid.»

Hiciéronse levas por toda España; formóse un ejército de 16.000 infantes, 4.000 caballos, 10 escuadrones de dragones y el correspondiente tren de artillería; se equipó una escuadra, y marchó la expedicion. En todos estos preparativos y disposiciones se admiró, como otras veces, al ministro de la Guerra, Marina y Hacienda, al infatiga-

ble y entendido Patiño, por su actividad, por sus recursos y por la general estimacion que en todos inspiraba la exactitud y prevision de sus cálculos.

El Conde de Montemar, que mandó en jefe el ejército, dió posesion de Nápoles al Infante D. Cárlos, y su augusto padre le declaró Rey de aquel reino. Gaeta y Capua fueron sitiadas, y Montemar batió á los imperiales victoriosamente en la batalla de Bitonto, de modo que aseguró al Rey Cárlos la conquista con las mejores plazas del reino. En el siguiente año de 1734 conquistó á Sicilia, pasando el mismo Monarca á coronarse en Palermo. Reconocióle Luis XV de Francia como Soberano de las Dos Sicilias, y envióle por embajador al Marqués de Puissieux. Por esto se dijo entónces que debia renovarse la medalla del emperador Trajano, *Regna assignata,* los tronos dados. Montemar quedó desocupado en Nápoles, á fines de 1734, con un ejército victorioso.

Un suceso imprevisto vino á dar que hacer en Madrid: el suceso de los criados del embajador de Portugal, Cabral de Belmonte, que arrebataron un reo á la justicia. Hubo, por tanto, necesidad de allanar la casa del Embajador para sacar de ella á los criados y llevarlos, de órden del Rey, á la cárcel de Córte. Este eventual y al parecer fácil negocio tomó tal cuerpo y gravedad, como no podia esperarse en tales circunstancias, ni en la íntima union que aliaba las dos Córtes. Expidiéronse órdenes de guerra para la marcha de algunas tropas á la frontera de Portugal; se retiraron los embajadores de las respectivas naciones, y se mandó zarpar con rumbo á aquel reino una poderosa escuadra. Temieron en seguida los portugueses que el designio de ésta fuese interceptar su rica flota del Brasil, que debia llegar en breve; y como los ingleses tenian en ella, como en todas las de Europa, grandes intereses, despachóse rápidamente de Lisboa un enviado extraordinario á Lóndres, para implorar los más prontos

socorros. Con facilidad los obtuvieron, mandando inmediatamente el Gabinete inglés equipar una escuadra para ir á Lisboa, á las órdenes del caballero Juan Norris.

Presentó con este motivo Mr. Keene una Memoria en Madrid, declarando al Rey las intenciones de su Soberano, respecto de Portugal y de la flota del Brasil. La escuadra de Norris salió de Inglaterra el dia 27 de Mayo de 1735, y á los doce dias de navegacion se presentó en Lisboa. Várias conferencias celebró Patiño con el Embajador inglés á fin de cortar ó concluir este negocio; pero todavía, á pesar de los buenos deseos de una y otra parte, duró algun tiempo la interrupcion de la correspondencia entre las Córtes de España y Portugal, terminando al fin sin consecuencias funestas ni hostilidades, como se habia en un principio temido.

La guerra de Italia continuaba en 1735, aunque habia cansado á la Francia y al Emperador. El cardenal de Fleury deseaba la paz, arredrado siempre su espíritu con el estruendo de la guerra. En la campaña del año anterior, el ejército francés, mandado por el Rey de Cerdeña y dos generales franceses, discordes entre sí, deshizo en la batalla de Parma, dada el 29 de Junio, al ejército imperial, capitaneado por el Conde de Mercy, quedando éste muerto en el campo de batalla despues de haber visto la victoria. Mucha sangre humana de uno y otro campo se vertió en aquella campaña. Mas como la suerte de las armas es tan mudable, faltó muy poco para que el Conde de Konikseg, que reemplazó á Mercy, hiciese pedazos todo el ejército aliado, en el invierno del año siguiente, con 40.000 hombres que puso en campaña, á no haber el Rey de Cerdeña ejecutado una de aquellas diestras maniobras, peculiares sólo de los grandes maestros de la guerra.

Montemar, creado Duque en el mismo lugar de su victoria, marchó con su ejército á Toscana, para estrechar

el sitio de Puerto-Hércules, que habia encomendado á su paisano el Marqués de la Mina (1). Debia arreglar las operaciones de la campaña con el Rey de Cerdeña y el Mariscal de Noailles, que habia pasado á Italia para mandar el ejército frances y restablecer su disciplina muy quebrantada desde la campaña anterior. Acordaron, pues, los dos generales reunirse en Parma, con el objeto precitado, el dia 12 de Abril. Noailles mostró y expuso á Montemar el plan de campaña que habia hecho; se examinó por ambos y se tomaron para su ejecucion las convenientes disposiciones. Se acordó que el ejército español se encargase de las operaciones particulares, para que sus tropas obrasen siempre unidas, y que el Rey de Cerdeña operase, segun era su deseo, unido siempre al ejército frances. Así se hizo, consiguiendo entre todos arrojar enteramente de Italia á los imperiales.

Dando cuenta el Mariscal de Noailles al Cardenal de Fleury del resultado que iban teniendo las operaciones convenidas, le escribia en 25 de Abril lo siguiente, tratando de caracterizar el genio formal de Montemar y usando el estilo alegre y á veces picante que solia emplear con aquel primer Ministro: «Mi hermano el Capitan general es un poco delicado y quisquilloso; pero como yo conozco su temperamento, me he acomodado con él, desentendiéndome de sus delicadezas sobre puntos de etiqueta, y espero que el Rey quedará bien servido.»

Referíase principalmente Noailles á la cuestion de etiqueta que estuvo á punto de turbar las buenas relaciones entre él y Montemar, con motivo de haber convidado á comer el Rey de Cerdeña á este último, y estar resuelto á no ceder á Noailles en la mesa Real el mejor puesto. Supo su intencion el Embajador de España, y prevíno-

(1) Ambos célebres generales eran sevillanos.

sela al Marqués de Ormea, ministro del Rey de Cerdeña, para que evitase, por el medio que creyese oportuno, el lance que amenazaba. Este Ministro le dijo que el Mariscal no habia sido todavía convidado por el Rey, y que por tanto no creia que lo hubiese. Los dos generales estaban, sin embargo, en el palacio Real. Supo esto Noailles por el Ministro piamontés, cuando no habia sido aún invitado formalmente, y, tomando su partido, resolvió, con pretexto de necesitar algun descanso, pedir permiso al Rey de Cerdeña para retirarse, como lo hizo, de su palacio. Pasado esto, el Duque de Montemar le hizo su primera visita, y despues le dejó tomar el primer lugar en las conferencias; comió alegremente en casa del Mariscal, y nadie llegó á trascender en el ejército que hubiese habido entre los dos el más leve motivo de disgusto.

El Mariscal, sin embargo, dió cuenta á su Córte de lo que habia pasado en el palacio del Rey de Cerdeña. Chauvelin, guardasellos de Francia, que podia entónces cuanto queria con el Cardenal, y que no era amigo de Noailles, manifestó á este propósito que la pretension de Montemar era muy extraordinaria, pero que la afectacion del Mariscal, hasta en el modo mismo de proponerla, lo era mucho más; que lo hecho por Montemar obedeceria sin duda á órdenes de su Córte; y así, se contentó con responder al Mariscal que nunca debia hacer apariencias de dudar de sus propios derechos; que era necesario dar algo á la prudencia en las ocasiones, y que con ella debia proponer los medios convenientes para evitar aquellos incidentes que pudiesen perjudicar la causa comun. Noailles, por su parte, sabiendo que el Guardasellos era enemigo suyo y sólo buscaba ocasiones de censurar su conducta, sospechó que tuviese el secreto designio de comprometerle con el Rey de España; así que, dejando á este Ministro el cuidado de terminar como quisiese las vanas disputas de etiqueta, se aplicó enteramente á los negocios militares.

El Cardenal, para desahogar toda la amargura de su hiel cuando los negocios no marchaban acordes con sus deseos, solia escribir una carta sobre asuntos de España, de sus generales y ministros, empleando á su placer en ella toda la tintura de sus ajenjos. De modo que con este principio de Noailles, le escribió cosas admirables de Montemar. Hé aquí lo que á este propósito le comunicaba, de su propia letra, el dia 23 de Agosto:

«El Duque de Montemar está á 500 leguas de su Córte, y le pinta las cosas como quiere, sin respetar la verdad. Se atribuye todo el honor de los sucesos felices de la campaña, en que ha tenido poca ó ninguna parte, y echa la culpa á los demas de todo lo que no ha salido bien. Lisonjea á sus amos con su mismo carácter de altanería, porque siéndoles natural, esto es lo que más les gusta; de suerte que á favor de estos artificios, les hace aprobar todas las faltas que comete. Por otra parte, tenemos que considerar á un príncipe (1) lleno de rectitud, de verdad, de valor y de fidelidad en los empeños que tiene contraidos con sus aliados; pero, por desgracia, se ha empeñado con ellos en unos gastos muy superiores á sus fuerzas. Dueño del Milanesado, no tiene todavía arreglada su administracion de modo que pueda sacar del ducado todo lo que podria sacar. Nosotros le estamos debiendo las pagas de los subsidios, pero él nos debe mucho más..... Yo no sé si el estado de España es mejor que el de Milan. Seis meses há que están vencidos los subsidios que debe pagar; se le piden contínuamente; pero el *adesso* de los italianos es la salida ordinaria de D. José Patiño, y nada nos ha pagado todavía» (2).

(1) El rey de Cerdeña, Cárlos Manuel, aliado en esta guerra con España y Francia.

(2) Sabido es que cuando se pide á los italianos alguna cosa con instancia, suelen responder *adesso;* es decir, «ahora mismo», y nunca lo hacen.

En otra carta de 6 de Agosto, le decia: «La Córte de Madrid y el Dúqne de Montemar están acostumbrados á sucesos tan inesperados, que creen no hay cosa que les sea imposible. Desde léjos se puede pensar así; pero cuando se está en el campo de las operaciones y se ven las cosas desde cerca, entónces no se decide con tanta seguridad» (1). Bastan estos dos párrafos de cartas para conocer cuál era el espíritu de prevencion de este Ministro respecto de España, de sus reyes y de sus elegidos.

El ejército frances y el del Rey de Cerdeña pasaron el Po el 12 de Mayo; establecieron su cuartel general en Guastala, y llegó á él el Duque de Montemar el mismo dia que habia prometido. Conferenciaron despues y convinieron en que el suceso de la campaña consistia precisamente en obligar á los imperiales á repasar el rio, privándoles, no solamente de las subsistencias que sacaban del país en la parte de acá, sino tambien de los socorros que hacian subir del golfo Adriático por el rio. A este tenor arreglaron las operaciones, siguiendo en todo lo demas el proyecto ántes formado.

El éxito de la campaña justificó las acertadas disposiciones de los generales, viéndose el ejército austriaco precisado á cederles el resto de Italia; el sitio y conquista de Mantua debia coronar sus victorias. El Emperador, que, por procurar un reino al elector de Sajonia, perdia dos en Nápoles y Sicilia, y una gran parte de Italia, con inminente riesgo de perder aún más, se apresuró cuanto pudo á hacer la paz. El Cardenal de Fleury la deseaba y se dirigió á él. Roberto Walpole, primer ministro de Inglaterra, como Fleury lo era de Francia, era entre todos los de Europa el más afecto y estimado de éste. Ambos se profesaban estrecha amistad y mantenian una corresponden-

(1) *Memorias de Noailles*, tomo v.

cia política todavía más estrecha. Entre los dos habian formado, para sí solos, un plan de conducta ministerial, para gobernar mejor el continente. El inglés, siguiendo un sistema sólido y útil á su patria, dejaba al frances la gloria de parecer el árbitro de las negociaciones y el mediador con los soberanos. Aquél, por cálculo y por reflexion, tendia á la verdadera grandeza de su patria; éste, ateniéndose á ideas más brillantes, pero poco provechosas á la prosperidad de su nacion, procuraba más bien elevar la gloria de su nombre personal. Walpole habia formado ya su proyecto de paz: el Emperador y el Cardenal le tenian en sus manos; uno y otro le modificaron respectivamente, y para darle la última mano, pidió el Emperador que se le enviase á Mr. Dutheil, primer oficial de la secretaría de negocios extranjeros. Enviósele al punto el Cardenal, pero nada supo de esta negociacion el guardasellos Mr. de Chauvelin, encargado entónces de la direccion de estos negocios, sin duda por mantener correspondencia secreta con la Reina de España y con Patiño. Por entónces se creia que él era el más acreditado de todos los ministros y el de mayor confianza del Cardenal; pero ignorando Mr. Chauvelin la negociacion de Viena, no pudo saberse en Madrid; de suerte que la noticia de haberse firmado los preliminares sin el concurso de España produjo la más sensible sorpresa. Firmóse la paz en Viena, á 3 de Octubre de 1735, y se arreglaron, como es sabido, los derechos de todas las partes aliadas y beligerantes, con poca ó ninguna satisfaccion de todos los interesados no concurrentes ni contratantes.

En medio de tantos cuidados y tan diversos negocios como reclamaban la atencion de Patiño, tuvo que dirigirla de nuevo á otra guerra dentro de su propia casa, en Madrid y en los sitios Reales: guerra inesperada y de la más extraña especie, que le produjo profundos disgustos y perturbó hondamente su ánimo. Fácilmente se com-

prende que nos referimos á la guerra del *Duende* de Patiño.

Era este famoso Duende un fraile carmelita descalzo, del convento de San Hermenegildo, de Madrid, en la calle de Alcalá, fray Manuel de Silva, y en su religion fray Manuel de San Josef. Portugues de nacimiento y de familia distinguida, tuvo en España su primera educacion é hizo en ella sus estudios. Era hombre de ingenio, trabajador, astuto, disimulado, poeta al uso de aquellos tiempos, con muchos amigos en Madrid y conexiones de otros por fuera. Como buen portugues, habia tomado parte en el ruidoso asunto de los criados del embajador de Portugal, Cabral de Belmonte. Cuando este Ministro vió su casa allanada por la tropa española, que fué á sacar los presos, no supo al pronto qué hacer; necesitó consulta; atravesó la calle de Alcalá, y se dirigió á buscar en su celda á su paisano para conferir con él y acordar sus oficios de agravio. La Córte de Portugal tenía ya indicado á este religioso por hombre sabio y de toda su confianza, que conocia bien á Madrid y podria servirla en algunas cosas para asegurar con acierto sus dictámenes. Esta opinion se vió plenamente confirmada en la presente ocasion.

De este lance del Embajador provino sin duda algun sentimiento que Patiño debió dar al fraile, porque se sospechó en Madrid que la retirada del Embajador á Carabanchel, el acelerado despacho de su correo á Lisboa y la relacion crítica de lo sucedido en aquellos dias, habia sido todo aconsejado por fray Manuel de San José, y de aquí tambien el empeño de éste de tomar á Patiño por objeto de su venganza, ridiculizando todas sus acciones, sumergiéndole en un abismo de cavilaciones y haciendo reir á la Córte á costa del primer Ministro. Debió éste temer algo más que el ridículo de los aliados del Duende, porque entónces no se sabía la mina; pero el Duende no pasó de la condicion de tal.

Su proyecto hubiera sido inútil, si Patiño le hubiese despreciado. La algazara de la gente ociosa, la celebridad de las burlas y de los chismes, que cuando vienen en apoyo de calumnias contra el que manda, siempre los aplaude el vulgo, atropellaron las providencias. Habia un afan de copiar y repartir por momentos los papeles del Duende, que disgustaba altamente á los ofendidos; y por otra parte, la incomodidad que con ellos causaba aquél le alentaba cada dia más, aumentándose sus aplausos. No se hablaba de otra cosa que de las bagatelas del Duende de Patiño. El ministerio usó de la autoridad del Rey en este negocio, como en uno de Estado, dándose con esto pié á que durase más de seis meses este despreciable asunto. Dió principio á sus papeles el Duende el 8 de Diciembre de 1735, y los acabó el 7 de Junio del siguiente año (1). Examinándolos con imparcialidad, adviértese en ellos la gracia y el desenfado propios de esta clase de escritos. La primera y segunda parte del «Consejo de Estado», que fingió haberse celebrado en el Pardo, y las «Confesiones de Semana Santa», dadas á luz en sus dos papeles de 19 y 26 de Enero de 1736, son las mejores piezas de la coleccion. Supone en ellas que todos los oficiales de la secretaría de Estado se preparan al cumplimiento de Iglesia y hacen su confesion con el Padre Patiño, porque habia sido jesuita en Italia, haciéndole confesor de sus hechuras, que confiesan sus flaquezas, galanteos, fraudes y manejos, refiriendo algunas verdades y á su sombra muchas calumnias y mentiras. Hay en todos los papeles alusiones muy directas, que trascienden hasta los dos sexos, y no sólo á las personas, sino tambien á los negocios que por entónces se trataban. Hállanse algu-

(1) Como son tan conocidos y abundan tanto las copias de los papeles satíricos del Duende, no insertamos aquí ninguno de ellos.

nos versos buenos y flúidos, pero muchos malos é incorrectos. Su carácter satírico campeaba principalmente en la sátira personal y casera; su instruccion deja mucho que desear desde el momento en que entra en el campo de la política, y sobre todo de la extranjera é internacional.

Puso Patiño el mayor empeño en descubrir al Duende, á sus aliados y protectores. El fraile, escondido, creyó que podria permanecer oculto á las investigaciones de la policía. Bajaron decretos del Rey sometiendo á la pesquisa á los grandes, á los generales del ejército y de la Armada, á los ministros, á los eclesiásticos y á toda clase de personas. Un teniente coronel de dragones, de apellido Campana, fué á un presidio de África, por distribuidor de papeles, muy cercano al autor. Un abogado, natural del Perú, hombre de reconocida habilidad, estuvo mucho tiempo preso en la Cárcel de Córte, por sospecha de ser el verdadero Duende. Se pusieron espías, que corrian por todas partes, y muchas personas padecieron persecuciones por diversos modos. Mantuvo Patiño correspondencia secreta con el cardenal de Molina, trasluciéndose en ella los vivísimos deseos que tenía de aprehender al culpable para escarmentar tambien á los que le ayudaban entre sombras. En esta curiosa correspondencia se ve que á veces le consultaban ciertas dudas para evacuar citas que habia en las declaraciones tomadas, así por la calidad de las personas citadas, como por el lugar privilegiado de su residencia. La respuesta de Patiño á todas ellas, puesta de su propia mano, fué: «Que el Cardenal (de Molina), como Gobernador del Consejo, y los alcaldes de Córte, como jurisconsultos, debian saber y obrar lo que correspondia en la causa de que se trataba.»

En otra carta reservada le decia el mencionado Cardenal, que D. Pedro de San Vicente, su paje de bolsa, y que ademas era su favorito, habia sido citado por uno de

los presos de la Cárcel de Córte. A que respondió Patiño que se admiraba que llegase á tanto la maledicencia y la osadía que no perdonasen á las personas de la mayor confianza, ni á las que ponian su mano en las órdenes más íntimas del Rey, trabajando siempre á su vista, á satisfaccion de S. M. y Real órden suya.

El Cardenal tomó al fin un término prudente para reducir el proceso y no llenar la Córte de confusion y de persecuciones, sospechando que muchas de las delaciones eran cosa convenida entre los que estaban presos y los aliados del Duende, que temian la pesquisa para salvarse de la borrasca, haciéndola general ó interminable por medio de declaraciones estudiadas.

Al fin se descubrió quién era el Duende, encerrándole en una oscura prision de su convento. Se le cogieron algunas notas de su letra y se le tomaron declaraciones. Pero el Duende, para no dejar de serlo, se fugó de su prision de una manera tan misteriosa, que áun hoy es desconocida. Desde Madrid, por raros modos y caminos extraviados, llegó á Lisboa, de donde, protegido por el Rey y por sus ministros, fué enviado á Italia y recomendado al Marqués de la Banditela, portugues tambien, con algunas asistencias. Estuvo en Florencia disfrazado, y á veces con carácter público y uniforme de coronel de dragones, á servicio del Rey de Portugal. En 1747 volvió de Italia, y caminando á Lisboa, murió en la villa de Riolos, siendo enterrado en el convento de San Francisco, de dicha poblacion (1).

Díjose por entónces que Felipe V, aún no curado del todo de sus antiguas manías, «por mortificar á unos y

(1) Para más detalles de su vida y escritos, véase la *Vida y satyras del crítico Duende: su author el P. Fr. Manuel de San Joseph, carmelita descalzo.* Un vol. en 4.°, ms., de 50 fól.

volver locos á otros, se entendia con el Duende, y dispuso su evasion secreta, para ver fuera de sí á Molina y á Patiño.» Es lo cierto que este ministro enfermó y murió poco despues de la averiguacion de este suceso y de la ejecucion del famoso falsario Artalejos, verificada el 29 de Agosto, en la Plaza Mayor de Madrid; hombre éste tan diestro en su criminal habilidad, que gozó de gran fama en esta Córte por falsificar con extraordinaria perfeccion la firma de Patiño y las letras de los oficiales de sus secretarías, habiendo librado despachos á Indias con empleos y mercedes de hábitos y órdenes de todas clases.

CAPÍTULO VII.

Enfermedad y muerte de Patiño.—Le concede el Rey la gracia de Grande de España.—Su pobreza.—Consideraciones sobre el tiempo que manejó los negocios de Estado.—Empleos y honores que le concedió el Rey.—Causas de su enfermedad.—Atenciones que Felipe V le tuvo hasta sus últimos momentos.—Vida azarosa que llevó durante su Ministerio.—Sus distracciones.—Sus cualidades personales y dichos notables.—Es trasladado su cadáver á Madrid.—Su epitafio.—La familia de Patiño.—No protegió á ningun individuo de ella.—Relaciones de Patiño con su hermano el Marqués de Castelar, particularmente miéntras éste desempeñó la embajada de Francia.—Amargas quejas del hermano y del Embajador contra el Ministro.—Breve cuadro de la Córte de Francia, pintado á grandes rasgos por el Marqués.—La reina viuda Mariana de Neoburg sin tener que comer por culpa de Patiño.—Los asentistas enemigos de Patiño.—Medios de que se valian para hacerle la guerra.—Proyecto para el arreglo de los negocios de Italia, presentado por el Nuncio y aprobado por el Pontífice.—Ofrécesele á Patiño el capelo.—Juicio crítico de sus actos como Ministro.

Cayó enfermo Patiño en San Ildefonso, y durante toda su enfermedad le dispensaron los Reyes las más señaladas muestras de afecto. Acabó su vida en dicho Real Sitio el 3 de Noviembre de 1736. Pocos dias ántes de su muerte, le envió el Rey á la cama la gracia de Grande de España de primera clase, y apénas le noticiaron la Real concesion, exclamó: «¡Oh! ¡El Rey me da sombrero cuando ya no tengo cabeza!» (1).

---

(1) Decia así el decreto:

«Atendiendo á los singulares méritos y relevantes dilatados ser-

Hé aquí la gran dignidad que, con una gran pobreza, dejó por única herencia á la familia de su hermano, el Marqués de Castelar. Si, como decian sus enemigos, Patiño tuvo ambicion de mando, no tuvo codicia ni atesoró riquezas. Á su hermano, decian, por quedarse en la secretaría de la Guerra, le sacó de Sevilla para la Embajada de Francia y perderse en ella. Á un amigo suyo, que tenía hospedado en su casa, despues de haber sido capitan general de Valencia, creyendo que se le atrevia en Madrid (era capaz de atreverse con todos), le despachó á la misma Córte y embajada para descartarse de él cuando ménos lo esperaba. Este amigo no era otro que el Príncipe de Campoflorido. Á Montemar le aplicaba lo mejor y más fino de su política en los malos negocios de la guerra. Al Duende, que tanto hirió su amor propio, le persiguió sin tregua hasta dar con él, para sepultarle en las tinieblas. En fin, no acabaríamos si hubiésemos de referir todo lo que sus enemigos, que nunca le faltan al que manda, propalaron con envidiosa saña acerca de él.

La verdad es que los grandes sueldos que tuvo de sus empleos y comisiones los gastó en su casa y en sus viajes. De su familia no habia heredado lo necesario para sostener su carrera con regular decencia. Su porte era correspondiente á su elevado cargo, pero sin llegar nunca al fausto. Fué preciso que el Rey ocurriese á su pobreza con su liberalidad, mandando pagar su entierro y funeral á cuenta del Real Erario, y que se aplicasen diez mil misas en sufragio de su alma (1).

---

vicios de D. Josef Patiño, de mi Consejo de Estado y secretario de Estado y del Despacho, he venido en hacerle merced de Grande de España de primera clase para su persona, sus herederos y sucesores. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. San Ildefonso, 15 de Octubre de 1736.—Al Obispo Gobernador del Consejo.»

(1) *Gaceta de Madrid*, de 6 de Noviembre de 1736.

Corto fué el espacio de tiempo que Patiño se mantuvo en las elevadas regiones del mando, diez años y medio no completos, sobre todo si se le compara con otros dos ministros célebres, contemporáneos suyos, el Cardenal de Fleury en Francia, y Roberto Walpole en Inglaterra. Uno y otro tuvieron, ademas, mejores tiempos que Patiño; disfrutaron de más largos períodos de paz en que pudieron desenvolver á su placer sus máximas de política para engrandecer su respectiva patria y esclarecer sus nombres. El Cardenal mandó en Francia desde su elevacion en 1726, hasta su muerte en 1743, diez y ocho años de ministro absoluto. Walpole mandó veinte años en Inglaterra, desde 1720 á 1740, en el que, acusado por la Cámara de los Comunes de malversacion, se retiró del Ministerio. El ministro de Felipe V no mandó más que la mitad de este tiempo en un período muy complicado y difícil; pero ¿trabajó ménos que los otros dos en pro de su patria, tan extenuada por tantas y tan calamitosas guerras como sostuvo en el interior y en el exterior desde principios de aquel siglo?

En el corto espacio de tiempo del ministerio de Patiño, ¡qué revolucion en los negocios de Estado, así públicos como secretos! ¡Qué de intereses tan complicados, solicitados, batidos y combatidos con las Córtes aliadas, las amigas y las enemigas! ¡Qué de congresos, preliminares, tratados y negociaciones! ¡Cuántas expediciones militares, preparadas las unas lenta y sordamente, y las otras con increible precipitacion y alarma! España presenta en esta década armadas y ejércitos que ostentan las más de las veces victoriosas sus banderas en África y en Italia, acometiendo sorprendentes desembarcos y permanentes conquistas. Una plaza, con un castillo respetable, en la costa de África, arrancados al poder mahometano, vienen á formar un antemural de los dominios del Rey. Dos reinos florecientes en Italia, conquistados con gloria

de sus armas, vienen á engrandecer la Casa de Borbon; los alemanes, arrojados de Italia; un ejército victorioso, siempre bien pagado y mantenido, siempre en disciplina; la marina, perdida desde mediados del siglo XVII, comienza á levantar la cabeza y á presentarse imponente en las expediciones militares: se crean almacenes, adelanta la construccion naval, díctanse reglas de órden y economía en los departamentos; créase el Colegio de Marina para la instruccion de una compañía de guardias, jóvenes todos y procedentes de la Nobleza, formada de un capitan, un teniente, un alférez, dos ayudantes, cuatro brigadieres, ocho sub-brigadieres, 138 cadetes, un capellan, cuatro músicos y dos tambores, con maestros escogidos para enseñar las ciencias exactas, la astronomía, la náutica, la geografía y otras ciencias propias del marino, de cuyo cuerpo, apénas formado, salen ya en el año 1734 dos individuos tan aventajados como Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Los tesoros de Indias, aumentados con el activo fomento de sus minas, puestos en movimiento con la proteccion vigorosa de fuertes escuadras, se ven llegar con frecuencia á enriquecer á España. Animado el comercio con sus flotas y galeones, cobra nuevo impulso y vigor. Vense sostenidos con firmeza los derechos del mar en el mejicano, contra las incursiones del interlope ó trato ilícito, que desangra por sus costas las ricas minas de aquel continente. Se propaga la religion católica con nuevas misiones. No se olvidan las islas Filipinas, abriendo para ellas el camino del comercio directo, hasta entónces no conocido, que si no prospera desde luégo por los obstáculos que le oponen la política exterior y la rutina, queda señalado ya el rumbo para que prospere en tiempos más felices. Economizada la Hacienda Real, liberta á los pueblos de aquellos tributos extraordinarios que sólo se exigen en los graves apuros del Erario. Páganse la Casa

Real y las expediciones marítimas. Las rentas de la Corona se sacan ó redimen del concurso de asentistas y arrendadores poderosos que las disfrutan por anticipos hechos á buena cuenta. Para evitar aquellas tristes vejaciones que hacen levantar el grito en todo el Reino, se llega hasta el punto de tomar anticipada toda la masa ó fondo anual del Erario en el año futuro para las asistencias del año actual, desquitando su anticipo en los sucesivos de la misma masa productiva del Erario Real (1).

Hasta ahora sólo hemos visto en Patiño al hombre público, al celoso negociador político, al infatigable y casi universal ministro; considerémosle ahora bajo el punto de vista privado.

Entre las distinciones con que los Reyes le honraron,

---

(1) Por muerte de Patiño, entró en el Ministerio de Hacienda D. Mateo Pablo Diaz, marqués de Torrenueva, que habia sido tesorero mayor, y se vió envuelto en algunos apuros financieros. Para sacarle de ellos, mandó formar el Rey una *Junta de medios*, compuesta de diez ministros, que examinó las rentas y empeños de la Corona desde el principio del reinado de Felipe V hasta su tiempo: distinguió las obligaciones y los gastos más precisos de los que lo eran ménos, y dividió en tres partes la consulta, que en 15 de Julio de 1737 dirigió al Rey. En la primera justificó el atraso del Erario y su legítimo orígen, demostrando el estado que tenía en 1701, en cuyo año estaban del todo disipadas las rentas de la Corona, apuntando de paso las providencias que entónces se tomaron para normalizarlas. Viéndose en este tiempo el Rey sin dinero y envuelto en la guerra de sucesion, hubo que vivir á expensas de contribuciones extraordinarias. En la segunda explicó los enormes gastos hechos despues de la guerra de sucesion por las expediciones militares que se acometieron, invirtiéndose en ellas inmensos tesoros, así de las rentas de Castilla como de las Indias. Y por último, en la tercera acreditó el importe anual de las rentas de la Corona, segun los valores del año 1737, que asciende á la suma de 21.100.750 escudos, excluidos los caudales de Indias, y asimismo el importe de los gastos, que ascendia á 34.535.296 escudos, resultando, por tanto, un descubierto de 13.494.538 escudos.

se cuentan, ademas de la grandeza de España de primera clase, de que hemos hecho mérito, el Toison de Oro, que le concedieron el 18 de Noviembre de 1732, dia en que se expidió el decreto de la reorganizacion de esta insigne Órden. Era caballero profeso y comendador en la Órden de Santiago; y siendo incompatibles estas dos órdenes, obtuvo breve pontificio dispensando la incompatibilidad.

El nombramiento de primer secretario de Estado se le concedió por muerte del Marqués de la Paz, ocurrida el 21 de Octubre de 1734.

La de Patiño fué ocasionada por una calentura maligna, con accesos irregulares. Cuando conoció su próximo fin, dijo á su familia con ánimo tranquilo: «¡Me muero, sin remedio!» La medicina acudió tarde á las sangrías,

---

«No admira, señor (dice con este motivo la Junta al Rey), ni causa novedad á la Junta este descubierto, ni tampoco el de las deudas generales causadas hasta fin del año de 1736, que son grandes, atendiendo á los justos motivos que ha habido para ello. Son mucho más crecidos los empeños de las otras potencias de Europa. Pero dice la Junta que si no se ocurre prontamente al reparo con prudente regla, resultarán gravísimos daños; que V. M. puede ponerle fácilmente, pues la Divina Providencia le hizo dueño de una Monarquía tan vasta como dispuesta á recibirle.» Y despues de exponer que sólo el Ministerio de la Guerra tiene de gasto 20.850.790 escudos, con lo que sólo queda para las demas obligaciones la insignificante cantidad de 249.968 escudos, propone al Rey, como medio extraordinario, evitar la duplicacion de pensiones en una misma persona, sin excepcion alguna, y suspender el pago de los créditos extraordinarios causados hasta fin del año 1736, á excepcion de los de las Casas Reales, tropa, sueldos de ministros, consignaciones de pié fijo, provisiones de actualidad y dinero anticipado para las urgencias. El dictámen del Marqués de Torrenueva, sobre esta consulta, decia así: «Señor: no teniendo que exponer á V. M. más que lo que representa la Junta, me parece será muy propio de la justificacion de V. M., y conveniente al Real servicio, se sirva conformarse con su dictámen.» Á lo que respondió S. M. por medio del secretario de Estado, D. Sebastian

método entónces muy en boga; y aunque se le hicieron algunas, sólo sirvieron para acortar la cantidad, no la calidad pecante. Dos meses de continuada fiebre apuraron las investigaciones científicas de D. José Cervi y D. José Suñol, primeros médicos del Rey, italiano el primero y aragonés de mucha fama el segundo, encargados del enfermo por órden del Monarca. El 15 de Octubre, dia de Santa Teresa, le mandaron administrar los Sacramentos, que recibió con cristiana y devota conformidad. La enfermedad iba lentamente agravándose, y llegaron á perderse las últimas esperanzas.

El Rey, que habia demorado algunos dias la jornada del Escorial, partió al fin de San Ildefonso, mandando que no tocasen los tambores de las guardias al tiempo de

---

de la Cuadra: «El Rey estima el celo de la Junta; pero hallando inconvenientes en los medios que propone, manda S. M. que discurra otros al mismo fin.—Al Marqués de Torrenueva.»

Poco tiempo despues fué despedido del Ministerio de Hacienda el Marqués de Torrenueva, reemplazándole un hombre muy poderoso que habia en Madrid, D. Juan Bautista de Iturralde, que pertenecia á la clase de arrendadores y asentistas, sin otra preparacion para el desempeño de aquella secretaría. Nada mejoró la condicion del Erario, y sólo consiguió hacerse nombrar Marqués de Murillo. De su Ministerio sólo ha quedado la memoria del córte de pago de las libranzas y créditos del Rey, librados y pagados todos hasta su tiempo, que fué entónces una especie de quiebra, segun puede verse por el decreto de 24 de Marzo de 1739.

Vino á relevarle en este elevado cargo D. José del Campillo, de quien tratarémos más adelante, limitándonos ahora á decir de él que hizo viva guerra á todos los asentistas y arrendadores, sacando de su cautiverio las rentas Reales, y estableció la Régia hasta donde pudo, por efecto de su breve Ministerio.

Baste decir, en resúmen, comparando cifras, que en 1737 valian todas las rentas de la Corona en arrendamiento, segun ántes hemos visto, 21.100.750 escudos, y cuarenta y cinco años más tarde, ó sea en 1782, pasaba su valor de cuarenta y seis millones líquidos, y los pueblos se hallaban más prósperos y mejorados.

su marcha. Dejó oficiales del Parte, con caballos de posta, para que le despachasen todos los dias el correo llamado Parte, con noticias circunstanciadas del estado del enfermo.

Es indudable, á juicio de las personas más sensatas que le conocieron durante los últimos meses de su vida, que la parte moral influyó poderosamente en su físico. Los que saben cuántas mortificaciones internas le causó el Duende, en una guerra tan extraña de seis meses; lo que sufrió con su tenebrosa fuga, burlando la vigilancia ministerial; cómo y en qué clase de negocios puso la atrevida mano de Artalejos las falsas firmas de Patiño, y que su muerte ocurrió á los veintiseis dias de haber sufrido aquel falsario la pena capital en la Plaza Mayor, no dudarán de que éstas fueron las causas más inmediatas de la prematura pérdida de tan gran ministro (1).

Recibido el Viático, hizo su testamento. Acordándose

---

(1) Si extraño y sorprendente es todo lo sucedido con el Duende, no lo es ménos lo ocurrido con Artalejos. Murió éste en el patíbulo, colocado en la Plaza Mayor, el 29 de Agosto de 1736, sin querer declarar cómplice alguno, habiendo enviado á Indias muchos despachos de gracias y mercedes autorizados por él, imitando la firma de Patiño, pero con el contexto del documento extendido con letras ciertas de las oficinas. Este hombre, tan hábil como temerario, tenía en Madrid fastuoso séquito, y gastaba el dinero sin tasa ni medida. Su casa, situada en la calle del Caballero de Gracia, donde fué arrestado para ir al suplicio, era donde se celebraban las diversiones y fiestas más brillantes de todo Madrid, á que concurrian cortesanos de todas clases y distinciones. Su mujer, anticipándose el luto de viuda desconsolada, corrió á San Ildefonso, alcanzando de la Reina gracia del Rey para que su marido recibiese muerte de garrote, segun su calidad, y no de horca, segun su sentencia. Hubo covachuelista asustado, á quien le desapareció el color natural desde entónces y no volvió á recobrarle en muchos años, y los primeros ataques de la enfermedad del Ministro fueron poco despues de esta catástrofe.

de que en Roma habia sido jesuita, en el noviciado de aquella Córte, dispuso que le enterrasen con los jesuitas en el noviciado de Madrid.

Llamó despues á los oficiales mayores de las secretarías, y les previno que cada uno se hiciese cargo de los respectivos papeles que tenía á mano sobre su mesa y los pusiesen en su lugar, ordenándoles que desde aquel momento no hablasen más de ningun negocio. A su familia encargó que no le entrase nadie ningun recado de Palacio, despidiéndose de este modo tranquilamente de los negocios terrenales, para no pensar más que en la eternidad.

Cuando vivia en el concurso tumultuoso de los negocios, asaltado de correos, pliegos, dificultades é imposibles, padecia frecuentes distracciones. Comia y cenaba sin saber, á veces, lo que le habian presentado. Pedia de beber en el mismo instante en que acababa de hacerlo. Se hacía ruido en su despacho ó cerca de él, y nada oia. En estos casos, sus buenos criados le quitaban los platos de que comia, sin decirle nada; y cuando pedia de beber y le advertian que acababa de beber lo acostumbrado, solia decirles: «No me acordaba.» No le sucedia lo mismo con el sueño. Dueño de sí mismo, en el instante que entraba en la cama se quedaba dormido ántes de sacar la luz del cuarto su ayuda de cámara.

Era alegre, cariñoso y festivo con su familia; cualidades que no perdió ni en lo más grave de su enfermedad. Un dia dijo á los médicos del Rey que por las noches sentia, con la mayor intension de los accesos, algunos síntomas opresivos, que le agitaban demasiado. En vista de esto, dispusieron que le velase por las noches un médico de la Real familia, á fin de que, observando las horas y los crecimientos, les informase por la mañana. Este médico era D. Martin Gil, tambien aragonés, á quien el enfermo tenía por loco ó medio loco, á causa de hacer curas

muy extravagantes, como médico empírico, aunque siempre le conceptuó por gran pulsista. Se conformó, pues, con la eleccion, sin hablar una palabra, y mandó al instante poner una cama dentro de su cuarto para el nuevo facultativo; le mandó llamar, y le dijo: «¡Amigo don Martin, en qué miserable estado debo estar yo cuando me ponen en sus manos!»

Ocurrió una noche, que el buen D. Martin, entregado al más profundo sueño, roncaba tan alto ó más de lo que habia subido el acceso de la calentura. Sin embargo, Patiño no le quiso llamar, por creer que de poco le serviria un hombre de este temple. Así llegaron los dos con sus letargos hasta las seis de la mañana, hora en que vinieron los médicos del Rey, Cerví y Suñol. Entónces les dijo á todos tres que le tomasen el pulso, y le dijesen en qué estado se hallaba su calentura, si ántes ó despues del acceso. Los dos primeros dijeron que le iba á entrar, y don Martin aseguró que ya le habia salido. Entónces añadió el enfermo: «Don Martin tiene razon, aunque no lo ha visto en toda la noche, ocupado siempre en dormir y roncar por los dos; pero conoce lo que me ha pasado, por su buen tacto.»

Con este aire de jovialidad se mantuvo durante toda su enfermedad, en la calma lenta de una conciencia pura nunca turbada por el grito de interiores remordimientos.

En los accesos más fuertes tomaba un Santo Cristo que tenía á mano. Pidió que le auxiliase el Abad de la colegiata de San Ildefonso, que ya era obispo electo, y que le recomendase el alma ántes de perder sus sentidos, y hasta el último aliento de su vida se lo pidió por señas y demostraciones de conformidad ó de ternura.

Desde el Real Sitio de San Ildefonso fué llevado su cuerpo, despues de embalsamado y de sacado su busto en mascarilla de yeso, al convento de los capuchinos del Pardo, y desde allí á la sepultura, en el Noviciado de Ma-

drid, calle Ancha de San Bernardo. «Vengo de pisotear mil veces á Patiño, con el gusto de verle muerto (dijo entónces un cortesano furioso), para vengarme así de los muchos palos que me dió cuando vivia.»

Pusieron sus herederos en su sepultura, sita en la bóveda de Santa Ana, núm. 6, de la iglesia del Salvador, la siguiente inscripcion:

Aquí yace el Excmo. Sr. D. Josef Patiño, grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Órden del Toison de oro, Comendador de Alcuesca en el de Santiago, del Consejo de Estado de S. M., Gobernador del de Hacienda y sus tribunales, Superintendente general de Rentas Reales, Secretario de Estado y del Despacho en las negociaciones de Guerra, Marina, Indias y Hacienda. Murió en San Ildefonso, el dia 3 de Noviembre de 1736, y se enterró en este nicho el dia 6 de dicho mes y año.

Fué hombre de gran estatura; su fisonomía indicaba la serenidad de su carácter y la profundidad de su talento. Aunque tratando de negocios era de pocas palabras, su gravedad no trascendia hasta privarse de las delicias de la sociedad con sus amigos. Gustaba en ella de las gracias, y sabía sazonar la conversacion familiar con oportunos chistes. Su cara era aguileña, algo cargado de hombros, de color claro, mirada penetrante, contribuyendo á animar su rostro una roseta que tenía en la mejilla derecha, hácia la nariz.

Era torpe de manos en el manejo de los papeles, y por este motivo, ni cerraba una carta, ni volvia el papel para escribir al dorso cuando escribia de puño propio. Los borradores en que ponia sus ideas, para que se las extendiesen en órdenes los oficiales de las secretarías, los hacía en cuartillas sueltas, sin llamadas, numeracion ni reclamos; y si alguna vez le consultaban por no acertar á coordi-

narlas, despues de volver él á repasarlas, solia decir: «Yo tampoco las entiendo. Componerse con ellas como se pudiere.»

Preferia la sencillez en el ornato de su casa, en los muebles de servicio, en el tren de la calle, en los vestidos y alhajas de su persona. Sus vestidos eran siempre de medios colores, como los de aceituna, castaña ó tabaco; hechos de paños españoles, y siempre tambien lisos, de un solo género y de un solo color, así como el forro y las medias de cada vestido, á excepcion de las de gala; barulé en el calzon, zapato de punta cortada ó *carré*, y hebilla muy pequeña (1).

Aunque Patiño era sobrio y frugal en su persona, el gasto de su mesa, siempre abierta á todo hombre decente, era un tributo que pagaba sin disgusto á los altos cargos que desempeñaba (2). Muchas veces se veian personas sentadas á su mesa, especialmente extranjeros, que ni él ni sus criados conocian, presentándose á ella con la salvaguardia de un decente porte. «¿Quién es aquél (solia decir á sus pajes, hablándoles al oido) que está sentado al lado de don N.? No le mires ahora y dímelo despues.»

---

(1) El único retrato bueno que se hizo de Patiño fué el pintado por Mr. Ran, pintor de Cámara y gran retratista de Felipe V. Representa á nuestro personaje de cuerpo entero y sentado en una silla. Le poseia, á fines del pasado siglo, D. J. A. de Armona, corregidor de Madrid, quien lo adquirió de D. José Portugues, secretario del Consejo de Guerra, y ántes paje del Ministro, que lo conservó hasta su muerte.

(2) Todos estos y otros detalles análogos de la vida privada de Patiño están tomados de la *Carta confidencial* de D. Pedro Francisco de Goyeneche, intendente que fué de Aragon y consejero de Guerra, escrita al corregidor de Madrid, Armona, sobre la persona, genio, costumbres, enfermedades y muerte de D. Josef de Patiño, de quien fué su primer paje de bolsa, fechada en Madrid á 24 de Julio de 1783.»

De la mesa y de su buena servidumbre cuidaba el comisario de Guerra D. Alberto Gasteluzar, mayordomo de su confianza: era éste un navarro que poseia todo su afecto; gastaba todos sus sueldos, y nunca le daba cuenta alguna, ni él se las pidió jamas. Tampoco quiso que se las pidiesen sus herederos, honrándole con esta generosa prevencion en su testamento; y áun teniendo poco que dejar, le dejó en testimonio de su memoria una sortija con un brillante, que alguna vez solia llevar él mismo.

Cuando hablamos de sus herederos, se nos representa luégo toda la familia de Patiño: el marqués D. Baltasar, su hermano mayor, teniente general de gran reputacion en los negocios de la guerra, dos veces secretario del despacho universal de ella, y embajador de España en la Córte de Francia; D. Diego Patiño, su hermano menor, canónigo de la catedral de Milan; el hijo primogénito del Marqués, D. Lúcas Patiño, discípulo de su padre en la guerra, y despues famoso, siendo Marqués de Castelar y teniente general por su célebre retirada de Parma, el Jenofonte de Italia en la guerra maestra de 1746 contra alemanes y saboyanos; y por último, los parientes por la misma rama de Patiño, que permanecian en la Coruña, su antigua cuna, y los que lo eran en Castilla, Vizcaya é Italia, por las ramas de Ibarra, Rosales y Facini.

De todos estos parientes más ó ménos cercanos, ni uno solo protegió decididamente para encumbrarlo aprovechándose de su cargo de primer ministro y de la alta influencia que ejercia en el ánimo de los Reyes. Su hermano el Marqués, que fué el más íntimamente ligado con él en los negocios de Estado, no le mereció nunca la más leve distincion ni apoyo como ministro. Hé aquí cómo, sobre este particular, se expresa el autor anónimo de la *Memoria histórica:*

«Tenemos á la vista 80 cartas originales de su hermano el Marqués, escritas en el tiempo crítico de su emba-

jada en Francia, más crítico todavía para él por el ministerio absoluto del cardenal de Fleury y el Guardasellos, su colega, Mr. de Chauvelin, con quienes debia entenderse..... No hay una sola que no esté escrita de mano propia del Marqués. Las efusiones del corazon en los negocios de la política, en los arcanos de Estado y en los intereses de familia, corren por todas sin reserva alguna; y comprenden desde 15 de Agosto de 1730, fecha de la primera, escrita en Madrid cuando estaba el rey Felipe en Sevilla, hasta 6 de Julio de 1732, que es la última, escrita en Fontainebleau, cuando estaba el Rey de Francia en aquel sitio.

»Este códice diplomático, que juntó y guardó Patiño mismo, se ha salvado cincuenta años entre el polvo y las tinieblas de un archivo desordenado; nunca ha visto la luz, aunque la historia le necesita. Resulta, pues, de su inspeccion sobre materias de política y Estado, que el Embajador vierte contínuos y amargos sentimientos fraternales al Ministro por la falta de sus luces, de su direccion, de sus contestaciones ó sus demoras; por la omision de sus prevenciones útiles ó sus reservas; por haberle embarcado en negocios muy reservados con la Reina viuda de Luis I, retirada ú olvidada en un convento, ó por no dar salida á ellos, dejándole expuesto á reconvenciones, ó muy frecuentes ó muy sensibles de parte de la Reina misma; por no darle algun conocimiento de las negociaciones pendientes con las otras Córtes, supuesto ser de precisa conexion con las suyas en París, ó por dejarle parado en ellas de absoluta necesidad, para no dar pasos falsos contra las intenciones de la Córte; por haberle dado reservadas órdenes del Rey ó de la Reina, sin noticia del secretario de Estado, Marqués de la Paz, en negocios precisos de esta vía, ó por no haberle dejado cubierto en ella para el abono de sus gastos y sus resultas.

» En ellas se ve que sus negociaciones con el Cardenal

y el Guardasellos; sus proyectos y conferencias con ellos para hacer una alianza efectivamente armada; sus máximas las más seguras para unir los intereses de la Casa de Borbon, se aprobaron siempre como útiles, y se desestimaron siempre como insuficientes, haciéndole perder la confianza del Guardasellos y del Cardenal, que por su medio creyeron vindicarse con los Reyes; que estando advertido para minar, si pudiese, en secreto, una suplantacion del Cardenal en su Ministerio, nunca perdió de vista ocasion alguna que se le presentase, ligado en amistad con el Guardasellos, por ser hombre dominado de grandes ideas de ambicion, y con el Mariscal de Villars; pues aunque de cerca no le parecia este Mariscal tan grande hombre como le hacía la fama, era un frances muy adicto al Rey, y ambos podian ayudarle en el caso deseado; que contaba con algunas otras conexiones para él; pero que la suplantacion, quimérica hasta más no poder, le parecia imposible; que el Cardenal era dueño absoluto del Rey su pupilo, de su autoridad y de todos los negocios, pues él tenía buen cuidado de suplantar por sí mismo, á su placer, á cuantos le incomodaban ó no eran de su propia eleccion; que en la misma casa Real, entre los Príncipes de la sangre y los magnates de Córte, se habian formado dos partidos, de autoridad y de intereses opuestos, partidos de ambicion, de oposicion, de impulso y resistencia, partidos que describe en todas sus circunstancias, con el carácter personal de sus ejes y principales actores, pero insistiendo siempre en que el anciano Ministro supeditaba á todos, bien á pesar de todos los príncipes y próceres de la Córte, que suponian muy poco ó nada; que el Rey, dado entónces absolutamente á los placeres de la mesa, del vino y de la caza, con una corta familia, y jóven, no descubria aún la menor inclinacion al amor ni á las armas, y á él le distinguia áun en los sitios de su diversion y retiro; que al Ministro español no

le eran indiferentes D. Melchor de Macanaz, en París, ni el abad de Montgon, en Sevilla, dos genios tachados de ambicion desmesurada, de audacia y talentos conocidos, contra los cuales queria que se minase por los cimientos para deshacerse de ellos. En fin, que hecho en Viena con el Emperador el tratado para la evacuacion y entrega de los ducados de Parma, Plasencia y Guastala; verificado el paso del Sr. infante D. Cárlos por el reino de Francia, y tomada posesion en Italia de aquellos Estados, á nombre de S. A., como su soberano, le quedaba á él muy poco ó nada que hacer en París, á no ser que la piedad del Rey le continuase la gracia de aquella embajada, pues ya le convenia mucho más que otra cosa, por muchos motivos de razon y de interes que consultaba de cerca.

» Resulta, asimismo, en materia de intereses personales y de familia, que el Marqués, en dos años y medio de embajada, apénas escribe una carta á su hermano sin un lamento, representándole sus atrasos, sus empeños, el crecido gasto de sus funciones públicas de Estado y ceremonia, gastos incapaces de sostenerse por la brillantez de aquella Córte, con los descuentos que la tesorería de España hacía á los sueldos de su embajada por virtud de órdenes del Ministro; que éste le prometió 3.000 doblones de una gratificacion que le concedió la piedad del Rey para sus gastos extraordinarios, y el Ministro nunca hallaba caudales desembarazados para librarlos á su favor; que el Duque de Bournonville, desde su embajada de Viena, insta sin cesar á los dos hermanos, para que el Marqués le pague una vajilla de plata que dos años ántes le dió en Madrid para llevar á su embajada de París; que el Ministro estrecha á su hermano para que se le pague á Bournonville, pero sin darle auxilios, y el Marqués se allana á pagarle con su misma vajilla, porque no tiene otros medios de ejecutarlo; que ciertos arbitrios decentes, ofrecidos y acordados de antemano entre los dos herma-

nos, para el pago de unos créditos en Indias, no se hicieron á sus acreedores segun lo ofrecido, y por tanto, estos arbitrios fueron ilusorios, y la mediacion del Marqués quedó desacreditada ó expuesta á la nota de mala fe; que á la energía de sus fraternales quejas añade siempre los íntimos pesares que de contínuo corren en su familia, á falta de una mano fuerte en la Córte que remediase las desavenencias de los matrimonios discordes, haciendo que se respetase el decoro propio y el del padre ausente, pues quizá no volveria á España si sólo consultase en esta parte los impulsos secretos del pudor.

»En fin, de una parte se ven quejas y sentimientos contra una tibieza, al parecer, repugnante á los derechos de la naturaleza, y de otra parte se ve una constante reserva y una insensibilidad sistemática, que si hay buenas razones de política para justificarla en un Ministro estoico, acaso no alcanzan para disculparla cerca de un hermano, asistido de todos los derechos de la sangre y de la familia.» Hasta aquí el espíritu de la secreta correspondencia entre el Marqués de Castelar y su hermano don José Patiño, que revela hasta qué exagerado punto llevaba el primer ministro de Felipe V su integridad.

Pero ¿qué mucho, si lo mismo hacía con la viuda de Cárlos II, con la en un tiempo orgullosa y altiva reina doña Mariana de Neoburg, que llegó á verse en la mísera condicion de no tener qué comer ella ni su familia? Y porque no parezca exagerado lo que acabamos de decir, hé aquí cómo se expresaba, sobre este particular, la Reina viuda, al Marqués de Rialp: «Quedo muy agradecida á las finas expresiones de vuestra buena ley, que me manifestais por vuestra carta de 20 de Setiembre pasado, viendo en ella que, por las instancias de mi querido hermano, el elector de Maguncia, habeis tenido órden de hablar con el Duque de Liria, para que solicitase en su Córte la satisfaccion de los alimentos que se me deben.

Y asimismo me ha escrito mi hermano las buenas disposiciones de mis queridos sobrinos los Sermos. Emperadores, y tambien la fervorosa fineza que mostrais en servirme..... Yo aguardaba con ánsia que esta diligencia hubiera producido algun favorable efecto en España, lo que tambien he solicitado de mi parte, lo mejor que me ha sido posible, con D. Joseph Patiño; pero no se puede sacar otra cosa sino *esperanzas y promesas acostumbradas, con que paga sin cumplir nada, que os aseguro me hallo reducida, y tambien mi pobre familia, á no tener qué comer,* y expuesta á las cosas más indecentes, como lo podeis considerar del atraso que se me debe desde el año de 1727; por cuyo motivo, os pido muy encarecidamente que continueis vuestras solicitaciones, de modo que se tome algun reglamento, atendiendo á la imposibilidad de mantenerme en esta forma tan desgraciada. Pues si, no obstante las circunstancias tan justas, y de mi crédito, el Rey no quiere pagarme nada en adelante, más vale declararlo claramente; y será razon que, por lo ménos, se me pague lo que se me debe hasta aquí, para que yo pueda cumplir con mis criados y acreedores, que no puedo abandonar en conciencia sin satisfacerles, y me retiraré en alguna soledad, por no hallarme en el mundo Reina sin tener con qué mantener la decencia y el deçoro correspondiente. Y si S. M. quiere disminuir mis alimentos en adelante, me conformaré tambien á ello, pagándome los que se me deben hasta aquí, para cumplir con los acreedores y despedir criados, que me sobrarán, arreglándome á lo que se me diere para mi manutencion, que fuese puntual y en paraje seguro. Sobre esto tengo escrito várias veces á la Reina de España (1), para que se

(1) Tambien Isabel Farnesio, á quien aquí alude, se vió, durante el reinado de su hijastro Fernando VI, en análogos aprietos, y desatendida de la Córte.

tome alguna resolucion, y las resultas paran solamente en prometerme que se me pagará, sin hacerse cargo de la imposibilidad de subsistir, cuando no se ejecuta, ni de tantas mortificaciones y deshonras que ocasiona la falta de medios á que injustamente me exponen, y quieren que yo las evite aunque no me paguen nada, manteniéndome sólo de esperanzas. Por lo cual, discurro que quizás habrán avisado al Duque de Liria que se me ha pagado algo; pero son expresiones usitadas y falsas, y podeis de mi parte asegurar lo contrario, y que se me deben enteramente mis alimentos desde el año de 1727..... San Miguel y Diciembre, 20 de 1731» (1).

Tuvo tambien Patiño un terrible enemigo en los asentistas, que sordamente no cesaban de calumniarle por la campaña financiera que contra ellos emprendió. Habíalos en la Córte muy poderosos, que tenian en todas las provincias y en la mayor parte de las principales ciudades activos comisionados que, secundando sus órdenes, soliviantaban á las gentes sencillas, comentando de la manera más odiosa las providencias del Ministro. ¡Cuántos papeles satíricos, cuántos versos ridículos é infamatorios se hicieron correr, con este fin, por todas partes! ¡Con qué entusiasmo, aprobacion y aplauso no circularon por Madrid y volaron por toda España los papeles del Duende! Pero Patiño, firme en sus ideas de órden, reforma y economía en la Hacienda, siguió impávido su carrera. Trabajaba para el porvenir, no precisamente para el tiempo corto é ingrato de su ministerio.

(1) En análogos términos escribió tambien sobre el mismo punto al Emperador de Austria, su sobrino; á la Emperatriz, al Rey de Portugal, á quien participa asimismo haber recibido de su generosidad 100.000 cruzados; á D. Diego Mendoza Córte Real, embajador de Portugal, por cuyo medio recibió aquella suma; al cardenal Acuña, y á otros.—Archivo del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.

De intento habiamos dejado, para finalizar la reseña histórica del ministerio de Patiño, dar cuenta de una negociacion, ligada con la seductora promesa que se le hizo, de la púrpura cardenalicia; negociacion que el Papa quiso fiar á su crédito é influencia con los Reyes. Propúsose al Papa, en 8 de Noviembre de 1730, un proyecto para ajustar los negocios de Italia entre las Córtes de España, Francia y Roma. No consta quién fuese su autor, pero sí que, no sólo fué aprobado, sino tambien aceptado por el Papa. El proyecto era, en verdad, obra de un hombre sabio y político, que no miraba con indiferencia los intereses romanos, ni la exaltacion de los Borbones en Italia.

Remitióse este proyecto al Nuncio de Su Santidad en España, para que trabajase con actividad en su aceptacion. Era su título: *Piano di progeto di aggiustamento delle cose d'Italia, presentato à N. S. afin che voglia maneggiarle con le Corti di Francia e di Spagna.*

El Cardenal secretario de Estado le remitió, con una larga carta escrita de órden del Papa, al Nuncio, que se hallaba entónces en Sevilla, por estar los Reyes en aquella ciudad. En el último de sus capítulos le prevenia lo siguiente: *Nostro Sig.or è ben informato del credito sommo che con tanta giusticia gode il Sig.or Patiño, presso le Maestati Catholice, onde vuolo che V. E. se l'intenda colmedessino, e procure di farlo con correre ne i sentimenti de S. S.ta con asicurarlo del Capello in premio di un opera si utile à tuta la Christianità, e singolarmente all'Italia.*

Era Nuncio en España el cardenal Bentivoglio, de última creacion, y se le mandó que ántes de marchar á Roma pidiese una audiencia secreta á los Reyes para proponerles y esforzar el plan á nombre de Su Santidad mismo, advertido de que en la Córte de París se daban los mismos pasos con el cardenal de Fleury para el acuer-

do recíproco de las tres, y se confiaba mucho en este purpurado Ministro.

Tres meses duró la correspondencia con Roma. La última carta del secretario del Papa es de fecha 1.° de Febrero de 1731; y como el Nuncio tenía amistad y confianza con Patiño, le dió copia literal de todo en ocho piezas en italiano. Mas el proyecto del Papa no llegó á efecto: lo impidieron, al parecer, otras negociaciones ocurridas en aquel tiempo con las demas Córtes de Europa. Sin embargo, se ve en todo esto una espontánea y formal oferta del capelo hecha á Patiño con objeto de conservar la paz en los Estados Pontificios, la salud de Italia y la sucesion del infante D. Cárlos en los Estados de que se trataba entónces.

Digamos, por último, algo del juicio que este Ministro ha merecido á la posteridad. Para ello, preciso es remontarse á tiempos bastante anteriores. Sabido es el estado deplorable en que quedó la Hacienda española á la muerte de Cárlos II. El nieto de Luis XIV, al recoger su herencia, no podia dejar de conocer la magnitud del mal y la urgente necesidad del remedio. Para las guerras que le asaltaron desde los principios de su reinado, le suministró fácilmente ejércitos y generales este país, en el que siempre han brillado, como sus timbres más característicos, el valor, la constancia y la fidelidad. Pero ¿cómo mantendria esta guerra con un Erario agotado por los gastos, las concusiones y usurpaciones de toda especie? Sólo para reponer y reformar la Real Hacienda se necesitaba de todo el sosiego de la paz, y el Estado padeció diez años contínuos los horrores de la guerra (1).

Sin embargo, en medio de ella, Juan Orry, enviado por Luis XIV para esta operacion, intentó sacar el Era-

---

(1) Cabarrús, notas al *Elogio del Conde de Gausa.*

rio de la confusion en que se hallaba. La reduccion de Juros fué sin duda una operacion que sólo puede justificar la extraña necesidad de aquellos tiempos; pero no se le debe negar el mérito de haber establecido sobre principios claros y exactos el sistema de la cuenta y razon. El establecimiento de intendentes que se le atribuye, aunque fué posterior, y la instruccion que extendió el más ilustre de sus discípulos, el Marqués de Tolosa, manifiestan el convencimiento de Orry de que el manantial de la riqueza de los Soberanos está en las conveniencias y facultades de sus vasallos, que se debian fomentar con el comercio y la industria. Pero, por desgracia, prevaleciendo el espíritu reglamentario y las máximas fiscales que florecian entónces en Francia, se aplicó á nuestras provincias, que no lo necesitaban, un régimen que por sí mismo tenía grandes inconvenientes, y que desde luégo repugnaba á nuestra constitucion. No pudiendo, no queriendo ó no sabiendo mudar ésta y restituirla á su antigua sencillez, se dejó subsistir á los corregidores, añadiéndoles los intendentes, y con el pretexto de estimular el comercio, se le cargó de grillos, interponiendo en sus operaciones la mano importuna del Gobierno. Estos errores, sin embargo, no fueron de aquellos ministros, sino de su tiempo.

A pesar de estas equivocaciones, Orry debe mirarse como el restaurador de la Real Hacienda, en la cual estableció un sistema que no habia, y lo que no era ménos importante, la confianza y el crédito. Las expediciones de Cerdeña y Sicilia, despues de una guerra tan larga y tan calamitosa, anunciaron á la Europa los recursos que habia recobrado la Monarquía. Sin duda estos esfuerzos, debidos al ingenio de Alberoni, que despreciaba los obstáculos, y á la sagacidad de Patiño, que los allanaba, no contribuyeron á mejorar la Real Hacienda, y fué mucho que de un modo ú otro se hiciese frente á los gastos ex-

cesivos de las várias guerras que mediaron hasta la paz de Viena.

Precisado Patiño á exigir constantemente anticipos sobre las rentas, y á trampear, si puede así decirse, el tiempo, nunca pudo sacudir el yugo de los arrendadores ó asentistas, por más que conociese la importancia y la justicia de esta operacion, que habia intentado en la provincia de Extremadura, mientras fué Superintendente general de ella. Cuando se considera la estrechez de medios con que Patiño restauró la Marina, facilitó las costosísimas expediciones que multiplicaba el genio emprendedor de Alberoni; cómo restableció la confianza; cómo por su actividad y eficacia suplió á cuanto le faltaba, ciertamente no se puede dejar de confesar el acierto de su eleccion para el Ministerio (1). Desde entónces se le ve rodeado de las mayores dificultades dentro y fuera, teniendo que seguir planes que no eran suyos; que contemporizar con la política tímida y pequeña del

(1) El P. Fr. Nicolas Belando en su *Historia civil de España*, parte cuarta, cap. 77, año 1727, dice que el Conde de Kinigsegg, embajador del Emperador de Alemania en la Córte de Madrid, «sin olvidar el anhelo de los alemanes, que jamás se vieron hartos de los tesoros de España..... y habiendo traido á su mujer que no le cedia en el deseo y en el arte, despues de haber hecho el negocio de su Amo, sentia el empeño de los ingleses que impedia la vuelta de los galeones (de Indias). De esta suerte, viendo tambien el motivo que daban para la guerra, influyó que convenia atacar la plaza de Gibraltar y dar al Emperador con que mantener un exército para atacar en Alemania los Estados de Hanover, propios del Rey Jorge de Inglaterra..... Y para conseguir el dinero creyó como preciso que se apartára del Ministerio al Marqués de Grimaldo, y que fuese Ministro de Hacienda y de Indias D. Joseph Patiño; como tambien que se desviára al Confesor del Rey el P. Gabriel Bermudez, y que en su lugar entrára otro jesuita que era su confesor y de nacion escocés, llamado el P. Guillermo Klarke; como todo se executó por medio de la Condesa su mujer.»

cardenal Fleury; que costear gastos que serian excesivos en la abundancia de la paz; y á pesar de tantos contratiempos, ocurriendo á todo, nada faltó miéntras vivió. El crédito público se mantuvo mediante su destreza y su tino, y sobre todo por el esmero con que protegió el comercio y la navegacion de Indias, segun los principios de aquel tiempo. El vicio de esta situacion precaria se descubrió despues de su muerte, cuando, al cabo de los pocos meses que le sobrevivió su primer sucesor (el Marqués de Torrenueva), hallando el segundo (Iturralde) gastadas ya las rentas del año corriente y las del inmediato, y no teniendo en sí los recursos propios de Patiño, apeló al medio violento y miserable de cortar las cartas de pago con que se satisfacian los anticipos hechos á la Corona (1).

---

(1) Cabarrús, *Ibid.*

CAPÍTULO VIII.

Relata D. Jorge Astraudi, secretario que fué de D. José del Campillo, la vida de este ministro.—Rivalidad entre Campillo y el Duque de Montemar.—Notables mejoras introducidas por Campillo en el reino de Aragon.—Oposicion que por este motivo sufrió.—Es llamado á la Córte para consultarle sobre asuntos de Hacienda.—Regresa á Aragon.—Sus diferencias con el ministro Verdes Montenegro.—Mal estado de la Hacienda.—El ejército desatendido.—Sus efectos.—Campillo ofrece á Scotti restablecer la Hacienda en su anterior floreciente estado.—Es llamado secretamente por los Reyes á la Córte.—El Rey le nombra ministro de Hacienda.—Nueva expedicion á Italia para colocar al infante D. Felipe.—Anónimo que recibe con amenaza de muerte.—Sus muchos émulos.—Cae enfermo y los Reyes se interesan vivamente por él.—Se restablece.—Graves disgustos que le produce la expedicion y guerra de Italia.—Su repentino fallecimiento.—Juicio crítico de su ministerio, hecho por dos célebres hacendistas.

(1) El año de 1734, estando siguiendo mis estudios en el Seminario de Nobles de los Jesuitas de Liorna, en Toscana, me sacó de allí el Sr. D. Joseph del Campillo, siendo intendente general del ejército de España, que mandaba en Italia el Duque de Montemar. Lo hizo así por encargo de mi tio D. Sebastian Lasqueti, vecino de

(1) El manuscrito lleva este difuso epígrafe: «Memoria curiosa y contestacion del comisario ordenador D. Jorge Astraudi á el amistoso encargo que se le hizo por una persona de su mayor respeto y superior carácter sobre el Ministerio de D. Joseph del Campillo, su elevacion y fallecimiento en Madrid, Juéves Santo de el año de 1743.»

Cádiz, y demas parientes, por la amistad que siempre se profesaron, ayudándole con sus caudales á seguir y costear decorosamente la carrera de su ministerio. Desde entónces me mantuvo á su lado, educándome como á hijo suyo. Me colocó en la Contaduría del ejército, que estaba á cargo de D. Salvador de Quejerazu, con 300 reales mensuales que me asignó, para que me fuese instruyendo y no me quedase ocioso en las contínuas ausencias que hacía para recorrer los destinos del ejército y dar sus providencias como Intendente. Este ejército no pudo estar mejor asistido en todo, á costa de sus fatigas é imponderables desvelos, aunque no faltaron diferencias con el Duque de Montemar, que nunca se extinguieron del todo ni dejaron de brotar muchos años despues, siendo Campillo ministro y mandando otro ejército en Italia el mismo Duque de Montemar.

En 1.º de Enero de 1737 se embarcó todo el ejército para España. Yo, por disposicion del Intendente, con un hermano mio (que despues pasó empleado á una de las Reales oficinas de Méjico y allí murió), me embarqué en un navío de guerra, *La Europa*, y desembarcamos en Barcelona. Allí nos hospedó el tesorero D. Manuel Vallejo, por encargo del mismo Intendente, miéntras que volvia de Madrid (adonde habia pasado con el Marqués de la Ensenada para presentarse al Rey) y tomaba posesion de la Intendencia y Corregimiento de Zaragoza, que S. M. le habia conferido al acabarse la campaña y guerra de Italia.

En Zaragoza tuve muchos motivos de conocer y observar la superior capacidad y celo del Sr. Campillo, á beneficio del Rey y del comun. Propuso hacer navegable el rio Ebro por unos medios sólidos y nada gravosos; la perfeccion y curso de la Acequia Imperial; dar nueva planta á la recaudacion de rentas; extirpar los muchos contrabandos que habia; destruir las estafas y extorsiones

que se hacian á los pueblos; restablecer las fábricas; componer los caminos, y allanar, como allanó, los ásperos y arriesgados puertos de Used y Retascon, en las inmediaciones de Daroca, paso preciso para Madrid, en los cuales hasta las caballerías sueltas iban arriesgadas, y eran muy frecuentes las desgracias que se experimentaban de coches y carruajes, especialmente en los inviernos. Reedificó el puente de Gállego, cuyo rio, con sus avenidas, se habia llevado la mitad de él, siendo el preciso y único tránsito que habia para Cataluña y cuasi para todos los abastos de comestibles para aquella ciudad. Encontró un manantial de agua muy fecundo por noticias anticuadas que adquirió, y está en un collado, á la proximidad de una villa llamada Puebla de Alborton. Allí hizo trabajar una compañía de minadores que se le concedió por la Córte; profundizó á fuerza de barrenos un peñon, y, siendo el terreno de secano, le facilitó el regadío. Sacó unas piedras de jaspe y mármoles hermosos de todos colores, que surtieron el Real Palacio nuevo y otros edificios de la Córte, donde gustaron sobremanera: sirven tambien para mesas, de que se surtió y surte Zaragoza y las demas ciudades del reino.

Pero para todas estas grandes obras tuvo una oposicion contínua, no sólo de aquella Audiencia y algunos tribunales de la Córte, con motivo de ciertas representaciones y recursos de los malcontentos ó caprichudos, sino tambien del Arzobispo, por la reedificacion del puente de Gállego, porque para ella habia impuesto un corto derecho temporal á toda caballería ó carruaje que transitase por allí, pues no habia más fondo que 12.000 rs. señalados por la Córte para esta obra, y algunas multillas que aplicaba, á que dieron motivo varios recursos del estado eclesiástico, secular y regular, por no haberse exceptuado sus caballerías de aquel pago, siendo así que este estado era el más beneficiado en el tránsito, como que te-

nía la mayor parte de sus huertas y posesiones de la otra banda del rio, y venian diariamente á vender sus frutas y verduras á la ciudad. El santo Arzobispo llegó hasta el punto de fulminar excomuniones contra el Intendente para que incontinenti mandase se exceptuasen de aquel pago. Se formó competencia, de que habiendo dado parte al Rey el mismo Campillo, como de todos los demas incidentes, por medio del secretario de Estado, Marqués de Villarias, salió victorioso en todas sus providencias.

Pocos dias despues fué llamado á la Córte por el mismo Marqués, con la expresion de que «se necesitaba allí de su persona.» Corrió la posta sólo con un paje y un lacayo. Al mismo tiempo fué llamado D. Antonio Sartine, intendente de Cataluña, sin que el uno supiese del otro, y fué con motivo de la dejacion que habia pedido al Rey D. Juan Bautista de Iturralde (1), ministro de Hacienda, para tratar de varios asuntos concernientes á los negocios de ella. Entónces se creyó que Campillo se quedaria de Ministro, pero lo impidieron sus muchos émulos, y fué nombrado D. Fernando Verdes Montenegro (2).

Volvió á Aragon bastante resentido, aunque nunca pu-

---

(1) Iturralde fué un asentista, arrendador de Rentas Reales de várias provincias de España, hombre muy rico, y sólo por esta razon, sin pensarlo él, le buscaron para Ministro, creyendo que con su caudal sostendria la guerra. Sucedió al Marqués de Torrenueva. Él se hizo Marqués de Murillo, y nunca habia usado camisas con vueltas ni encajes. Acomodó á los suyos, y despues dejó el Ministerio. Sus grandes fundaciones están en los Carmelitas descalzos de la calle de Alcalá, donde vivió, la casa más allá de la Academia de las Artes.—(Nota de Astraudi.)

(2) Verdes Montenegro era gallego. Duró poco en el Ministerio, porque se vió muy embarazado con los muchos gastos y la guerra. Campillo se la hizo á él en secreto por medio del Marqués de Scoti. Prometió sacar dinero, y fué llamado para sucederle en 1739.—(Nota de Astraudi.)

do conciliar bien su correspondencia con el nuevo Ministro, que le tenía respeto y le sufria á Campillo en sus cartas de oficio el tratamiento de «Señor mio.» Ambos se conocian bien á fondo, y así todo era tropiezos en las providencias y las órdenes; y mucho más cuando el Ministro estableció, para sostener las obligaciones de la Monarquía, el 10 por 100 sobre las haciendas y bienes raíces, contra cuya providencia hizo Campillo una representacion muy reservada al Rey por la vía de Estado, y otra igual particular al Marqués de Scoti, su amigo, que ambas se oyeron benignamente. Expuso que por aquella nueva imposicion no se reconocia alivio alguno en la Monarquía, pues el ejército subsistia sin pagar, y él le veia con dolor totalmente desnudo, la oficialidad sin el socorro de sus pagas y con muchos atrasos, y el Ministerio de Hacienda desatendido y pobre hasta el punto de que la necesidad del sustento obligaba á muchos á buscarle, pidiendo limosna secretamente como vergonzantes ó presentándose á comer en los refectorios de las comunidades sin haberlos convidado.

Sucedió entónces el rompimiento con Inglaterra. El Rey pensó anticiparse con el maduro y acertado dictámen del Duque de Montemar, haciendo una invasion en Puerto-Mahon. Se hicieron pasar 8.000 hombres á Mallorca, y los regimientos que pasaron por Zaragoza iban tan desnudos que daba lástima el verlos. Los pobres oficiales caminaban sin su paga corriente y tenian muchas atrasadas; de modo que, por no haberse podido proporcionar todas las providencias necesarias, parece que se abandonó aquella expedicion en el mismo año de 1739.

Esto, y los clamores generales que por la falta de dinero en el Erario y el grave perjuicio de las Rentas, que todas estaban por asientos, con crecidísimos lucros de los arrendadores, movió á D. Joseph del Campillo á hacer de todo el estado presente una difusa y confidencial descrip-

cion al Marqués de Scoti, para que particularmente enterase de ella á la Reina, ofreciendo restablecerlo todo á el estado más floreciente, y tambien el proporcionar enviar á Italia un ejército de 50.000 hombres para restaurar los Estados de Milan, Parma y Plasencia, con motivo de la muerte del Emperador, que acababa de suceder. Dijo que, en primer lugar, debia restablecerse la buena fe que estaba totalmente arruinada, como tambien todas las fábricas del reino; que él recaudaria, por cuenta de la Real Hacienda, todas las Rentas Reales en España y en la América; que reformaria muchos empleos, no sólo inútiles sino perjudiciales al servicio, así en el ejército como en la marina, y á ésta la pondria sobre un pié respetable; que quitaria el gravoso y perjudicial asiento de todos los hospitales de España, y los administraria de cuenta del Rey, con indecible beneficio del Erario y de los enfermos, quitando inmediatamente el impuesto del 10 por 100; que vestiria la tropa y daria doce pagas al año, con otras várias ofertas que hizo para dejarlo todo arreglado y en el pié más ventajoso, sin que faltasen caudales para ello.

Esta representacion llamó toda la atencion del Marqués de Scoti y de la Reina, á quien la hizo presente, particularmente por el objeto principal que se tocaba en ella, de que podria hacerse una tentativa, supuesto aquel plan, para el recobro de los Estados de Italia. El Rey mandó al Marqués de Villarias que en el primer despacho le leyese aquella representacion, y de resulta se le despachó un correo de gabinete disfrazado de paisano. Éste se presentó en Zaragoza diciendo que lo era del Intendente, y venía de su tierra de la Montaña para verle. Yo mismo le introduje, y le entregó en su mano el pliego reservado del Ministro de Estado. Se le mandó esperar en una posada, guardando las apariencias de paisano, hasta llevar la respuesta, que contenia como unos 20 pliegos de mi buena letra. En el corto espacio de treinta horas se le entre-

gó, pues la órden se reducia á prevenirle: «que el Rey queria justificase ó le fundase cada uno de los puntos de su representacion confidencial hecha á el Marqués, extendiéndose á todos los demas que considerase útiles y convenientes, dictados por su celo y experiencias, para que enterado S. M. de todo, pudiese tomar resolucion.»

Hízose así, y por el extraordinario de Nápoles le vino órden para pedir, «con cualquiera pretexto aparente», una licencia de pocos dias para pasar á la Córte, pues queria el Rey que satisfaciese ó explicase de palabra algunas cosas de aquellos mismos puntos y de otros, que no convenian fuesen por escrito.

Pidió, pues, su licencia con el pretexto de ir á quejarse á los piés del Rey de la excomunion del Arzobispo, por el puente que habia hecho, y del Consejo de Hacienda y su presidente Verdes Montenegro, porque no sólo no habia sostenido sus providencias para contener los contrabandos y castigar los excesos de varios ministros empleados en Rentas, sino que á muchas de ellas las habia dado por el pié, dejando desairada su autoridad.

Á vuelta de correo le vino la licencia, y marchó á la Córte muy á la ligera, sólo con un paje y un lacayo, yendo á apearse á casa de su amigo D. Josef Ignacio de Goyeneche. Yo no pude ir entónces, porque me hallaba enfermo; pero lo ejecuté poco despues en diligencia, por haberme llamado. Tratáronse aquellos puntos, y de aquí resultó su ingreso al Ministerio de Hacienda, con la separacion de D. Fernando Verdes Montenegro. Él bien se la temió desde que supo el arribo de Campillo sin noticia ni órden suya. Así lo decia, y al instante pasó á visitarle; pero el Intendente aseguró al Ministro que venía por pocas horas y se disponia ya para regresar á Aragon.

Inmediatamente se entregó al trabajo el nuevo Ministro, sin darse treguas para el descanso; y para todo lo más reservado fuí yo el único de quien se valió, con noti-

cia y aprobacion de los Reyes, porque siempre le escribia á la mano; y sólo D. Miguel de Muzquiz, de quien tenía formado buen concepto, me sustituyó en esto durante una grave enfermedad que padecí en San Ildefonso, cinco meses ántes del fallecimiento de mi jefe.

Sus Majestades le mandaron muy particularmente que corriese sin reserva alguna con las disposiciones para el apronto de la expedicion de Italia, Por su mano se dieron, así en el ramo de tierra como en el de marina, con admiracion y susto de los ministros de uno y otro, todas las providencias necesarias; y á pocos dias fueron separados, agregándose todo á Campillo «para que no tuviese ningun obstáculo ni estorbo en el desempeño.» Porque debe advertirse que habia expuesto en su citada representacion que «nunca podia estar bien servido, y sí muy arriesgado el Ministerio de Hacienda estando separado del de la Guerra, porque este habia sido siempre el dictámen de don Joseph Patiño, á efecto de que por una mano misma se pudiesen proporcionar y arreglar mejor los gastos y hubiese para todo.» Así sucedió; porque S. E., sobre la buena fe que ofreció y observó constantemente en su Ministerio, tuvo el dinero que quiso para emprender sus ideas y las que ya dejó plantificadas cuando murió, sin acabarlas de establecer.

Efectuóse la expedicion de Italia al mando del Duque de Montemar, y la primera division se embarcó en Barcelona escoltada de nuestra escuadra. Se compuso de 28.000 hombres; y no pudo despacharse por mar la segunda division de 22.000, porque ocurrieron algunas dificultades que, por generalmente notorias y sabidas, las omito aquí. Se ejecutó, pues, marchando por tierra bajo del mando del Conde de Glimes, al que acompañó por intendente el Marqués de la Ensenada. Llegó así á la Provenza, en cuya provincia se detuvo bastante tiempo, como nuestra escuadra en Tolon, sin que faltase dinero

para esta inaccion. El Conde de Glimes fué llamado á la Córte, y se envió en su lugar al Marqués de la Mina, general muy acreditado y de mucha actividad.

La aceptacion de los Reyes por el nuevo Ministro era clara. Sus ocurrencias con el Duque de Montemar se pueden ver en el *Manifiesto* impreso que hizo y distribuyó despues de la muerte de Campillo este general. Yo no me debo internar en la legitimidad de los motivos de su separacion del mando del ejército, aunque toda la correspondencia fué de mi puño y nadie más la supo. Yo era el que subia á los Reyes, cerradas en un pliego, las cartas originales del Duque luégo que llegaban los correos de Italia, y se las entregaba al ayuda de cámara que estaba de guardia; pero una vez tuve el honor de ponerlas en manos de la Reina nuestra señora, al tiempo que iba pasando desde su cuarto al de las señoras Infantas sus hijas.

Por el mes de Diciembre de 1742, acabados de llegar de San Lorenzo á Madrid, recibió el Ministro una carta con las del correo, que decia: «Reservada para S. E.» Era de letra extraña y sin firma. La abrió y leyó por sí, la cual decia: «Si Campillo no cumple exactamente todas las ofertas que hizo para entrar en el Ministerio, será castigado con la muerte hasta en su misma cama; igualmente su secretario, si le ocultase esta carta, lo que se sabrá. Sírvales este aviso de gobierno.»

El Ministro no dejó de sorprenderse algo, y yo tambien. Luégo me mandó llamar á D. Gaspar de los Reyes, á D. Joseph Banfi y á D. Christóbal de Taboada, oficiales de Secretaría de Guerra y Hacienda, y les mostró la carta. Reyes y Banfi procuraron serenarle diciendo que sólo merecia el desprecio una carta anónima, pues sería juguete de algun tuno de los muchos muy perjudiciales de que abunda siempre Madrid, entreteniéndose en esparcirlas por los correos. Pero Taboada, no separándose de los

dos dictámenes anteriores, añadió que siempre debia el Ministro estar sobre sí y alerta, «porque eran muchos los malos y los malcontentos.» Esto se quedó así; aunque por las noches, cuando volvia á su casa, que siempre era á deshora, no dejaba de tener algun sobresalto, y más cuando veia algun bulto en la calle, de que yo, que le acompañaba en el coche, procuraba apartarle; y así habia mandado á sus cocheros que fuesen siempre al galope ó trote largo, que era lo más comun.

Fueron muchas las confianzas que debió á los Reyes, áun en los asuntos más arduos de Estado, que correspondian al Marqués de Villarias, pues seguia correspondencia directa con nuestros embajadores, y tenía diarias conferencias con los de las Córtes extranjeras, especialmente con el de Francia, que era entónces el Obispo de Rhenes, muy favorecido del Rey. Éste le sostenia en el concepto de S. M. y hacía frente á sus muchos émulos, porque era mucha la amistad que se profesaban y quizá le hubieran podido derribar si no hubiera tenido su apoyo. Cuando le sobrevino un dolor de costado, con pocas esperanzas de vida, le sacó el médico del Rey, Cerbi; SS. MM. le hicieron el mayor encargo de su cuidado; eran continuados sus recados para saber de su salud y animarle. Igualmente los recibia por el Obispo de Rhenes y por el cura de palacio, D. Andres de Bustamante, pues les era muy sensible perder un ministro que dirigia por sí solo toda la máquina de la expedicion de Italia. Lograda su salud, abrevió su vuelta al manejo, contra el dictámen de los médicos, y fué en silla de manos á Palacio para besar la mano á SS. MM., que se dignaron honrarle haciéndole sentar. Continuó despues con el despacho, que interinamente habia tenido á su cargo el secretario de Estado Marqués de Villarias, y volvieron los negocios á su curso regular.

Pero en esta enfermedad debe hacerse una observacion.

La mañana del Juéves Santo, en que se le administraron los Santos Sacramentos, fué la misma, la propia hora y dia del Juéves Santo del año siguiente de 1743, en que murió de repente sin recibirlos, á pesar de que nunca se le habia conocido mayor robustez que en el intermedio de su enfermedad y de su muerte.

El término de la vida de los hombres está decretado en el Tribunal divino. Así, todos cuantos juicios se hacen, y todos los motivos que se discurren, son líneas tiradas sobre el agua, de que no queda señal ni imprimen carácter de certeza. Lo cierto es que este Ministro fué muy combatido de pesares y persecuciones, ántes y despues de su ingreso al Ministerio, suscitados siempre por la emulacion. ¿De este monstruo quién podrá libertarse? La rectitud más pura no podrá lisonjearse de su exencion, por más milagros que haga. Nunca faltan continuados sobresaltos y pesares que agitan y corrompen la sangre á un Ministro de tales circunstancias y en tales tiempos de guerra y de públicas necesidades. Campillo tuvo muchos con la empresa de la expedicion de Italia, con el Erario totalmente exhausto, y con los muchos gastos que ocurrian de todas clases; pero esto lo remediaron sus providencias siempre activas y sus talentos extraordinarios en los asuntos de Real Hacienda.

El ver truncadas las ideas en la dispersion de casi la mitad del ejército que iba por tierra, debiendo haber ido todo por mar; la dilatada detencion de él y de la escuadra en Provenza, sin culpa suya ni atraso de sus providencias, porque no pudieron ser más activas, y los enormes gastos que sin utilidad se ocasionaron, trabajaron mucho su agitado espíritu y sus humores.

La lentitud con que operaba en Italia la primera columna del ejército que habia llegado; la disminucion que padecia, así por desercion como por enfermedades, y otros motivos, pusieron al Rey en precision de mandar que se

atacase á los enemigos, aunque tenía fuerzas muy superiores á las nuestras. El Conde de Gages, á quien se confió el mando del ejército, dió la batalla de Campo-Santo para borrar el concepto de aquella campaña y sostener la reputacion de las armas del Rey, que, aunque en número muy inferiores á las de los enemigos, las dejaron vencidas y abandonaron el campo de batalla con mucha gloria de las nuestras. Pero no dejó de traspasar el corazon del Ministro la pérdida de tantos españoles y grandes oficiales sin otra ventaja entónces, pero sí el inconveniente de no poder ser fácil y prontamente reémplazados, que fué el mayor tormento de su imaginacion por aquel tiempo.

El dia 10 de Abril, Mártes Santo, por la noche, antevíspera de su fallecimiento, siendo dia de los más trabajosos para las Secretarías, por ser de correo para cuasi toda España y para el extraordinario regular de Nápoles, con el aumento por entónces de los *partes diarios* para ambos ejércitos, subió al despacho con el Rey, sin apariencia alguna de novedad en la salud. Cuando bajó, que serian cerca de las tres de la mañana, se le presentaron las cartas del correo, para la firma, por los oficiales mayores de las Secretarías; y entrando yo con la reservada para Italia, le reconocimos una turbacion en las palabras y una especie de sueño que le impedia el contestar y el firmar seguidamente las cartas. Viendo esta novedad, le preguntamos qué tenía, y dijo que «al bajar la escalera de Palacio le habia dado una especie de vahido, que le obligó á pararse un rato, y que se le habia cargado mucho la cabeza.» Con esto se escogieron las cartas y órdenes más precisas, las firmó como pudo con las mias reservadas, y se fué á recoger. Yo le acompañé, y acostándose en un catre de su gabinete, tomó un vaso grande de leche, segun su costumbre. Aquella noche no tuvo otra novedad, ni tampoco el dia siguiente, miércoles; pues aunque se quedó en cama, despachó, por ser víspera de confesion,

todo lo que habia quedado detenido y sin firmar de la noche antecedente y todo lo del dia, que no fué poco.

En la noche del miércoles, habiéndose despedido los directores generales de Rentas y todos los oficiales de las secretarías, nos quedamos solos D. Gaspar de los Reyes y yo. S. E. le dijo á Reyes «que el dia siguiente era de iglesia y podia dar órden para que se recogiesen temprano en todas las Secretarías, y que los Mayores enviasen por mi mano lo que hubiese que firmar, que se cerraria en casa y se enviaria al correo para dejarles libre todo el dia.»

Hízose así, y á mi vuelta de la Secretaría, que sería como á las diez de la noche, firmó todo lo del correo. Ya tenía prevenidas de su puño dos minutas de cartas, la una para el Marqués de la Mina, y la otra para el Marqués de la Ensenada, encargándoles mucho que abreviasen, por cuantos medios fuesen posibles, la marcha del ejército, para verificar la union que tanto importaba con el Conde de Gages. Se las puse en limpio, las firmó á las once dadas y se despacharon al correo. Pidió despues su vaso acostumbrado de leche al ayuda de cámara, y le tomó á mi presencia, diciéndome que «de buena gana pasaria en conversacion toda aquella noche, porque no tenía ni el menor asomo de sueño.» Yo le respondí que era muy preciso algun descanso, porque tenía fatigada la cabeza de lo mucho que habia trabajado aquel dia y el anterior; y admitiendo este consejo, se recogió, y lo mismo los demas de casa.

A poco más de la una, dió un grito llamando á un lacayo que dormia en un retrete inmediato á la puerta de su cuarto. Cuando acudió, ya le encontró caido detras de la cama, recostado un poco hácia la caja, que habia abierto para sentarse. Asustado el lacayo, subió á llamarme, igualmente que al paje de bolsa D. Joseph Guerrero, y habiendo bajado al instante en bata y chinelas, le encon-

tré en aquella misma postura. Al levantarle entre los tres para ponerle en la cama, sólo pudo exclamar medio balbuciente: «¡Vírgen Santísima, ayudadme, que me muero sin remedio!» Estas fueron las últimas palabras que se le oyeron. Yo fuí corriendo á los Capuchinos de la Paciencia (por la inmediacion de la casa, en la calle de San Miguel), á llamar al R. P. Colindres, que estaba en *Maitines*, y vino sin detenerse; pero no le halló en estado de confesarse, y sólo nos dijo que reconoció le habia apretado algo la mano. Se le administró la Santa Uncion; le sangraron sin ningun fruto, y se mantuvo hecho un tronco hasta las nueve y media de la mañana, en que espiró. Muchos juicios y raros discursos se hicieron sobre esta muerte; pero el infalible es que cumplió el plan de sus dias señalado por el Omnipotente con ignorancia de todos los humanos.

El Marqués de Villarias entró al despacho interino de las cuatro Secretarías. Yo hice la consignacion, en su propia mano, de todo lo que tenía reservado en su papelera correspondiente á su tiempo, y continué sin novedad en mi plaza en la Secretaría de Guerra, la cual, en prueba de mi fidelidad, me habia conferido el difunto, y merecí al Marqués la continuacion de algunas confianzas sobre los mismos asuntos. Lo mismo debí al Marqués de la Ensenada, que fué nombrado desde luégo por sucesor suyo y vino en posta desde Saboya, hasta que al arribo de don Agustin Pablo de Ordeñana y D. Juan Antonio de Arias, antiguas hechuras del Marqués, entraron á poseer sus confianzas y á recoger los papeles de ellas.

Esto es todo lo que puedo decir en satisfaccion de cuanto se me pregunta por mi venerado jefe, el Sr. Intendente general de ejército de este reino de Galicia, el Sr. D. Joseph Antonio de Armona, á quien dirijo esta apuntacion.

Coruña, 22 de Diciembre de 1776.

Fué D. José Campillo, segun opinion de Cabarrús (1), hombre lleno de fuego y de imaginacion, tan intrépido como pusilánimes sus sucesores. Ingenio más singular que grande, más irritable que firme, más capaz que ningun otro por su vigor de destruir los abusos y restablecer la monarquía, pero incapaz, por la inquietud y turbulencia de su carácter, de aquella juiciosa y lenta meditacion que produce la verdadera actividad. Fomentar los arriendos de las rentas como medios más prontos, sin detenerse en sus condiciones, para el Erario ó los contribuyentes; proteger á los asentistas con la injusta idea de despojarlos siempre que se negasen á proseguir sus socorros, y de arrebatar así de un solo golpe toda la fortuna pública reconcentrada en pocas manos; dar nuevos estímulos á las leyes penales del fisco, prescindiendo de sus relaciones morales; conmoverlo todo, sin analizar ni reformar nada; éstos fueron los atributos de una administracion inquieta é ineficaz, y éstas las convulsiones que agitaron la monarquía, que apelaba vanamente á la mudanza de médicos, cuando sólo debia mudar de régimen.

Don José Canga Argüelles, en su *Diccionario de Hacienda*, más breve que el anterior se limita á decir de Campillo que fué discípulo de Patiño y educado en su escuela ; que fué hombre lleno de energía y gran conocedor de los negocios públicos, y que hizo viva guerra á los asentistas y arrendadores hasta que sacó de sus manos las rentas, poniendo en administracion las que pudo en el corto tiempo que desempeñó su cargo.

(1) Elogio del *Conde de Gausa*.—Madrid, V.ª de Ibarra, 1786.

CAPÍTULO IX.

Anécdota reservada ocurrida entre el ministro Campillo y el Príncipe de Campoflorido, embajador de España en Francia.—Intervienen en ella los Reyes.—Enferma al poco tiempo Campillo.—Noticias acerca del sitio de su sepultura, casa que habitó en Madrid y religioso que predicó sus honras.—Dos cartas de Campillo á D. Antonio G. de Mier, sincerándose de los cargos que se le hicieron ante el Tribunal de la Inquisicion y exponiendo curiosos datos auto-biográficos.—Su opinion sobre los ministerios y dependencias que cada uno de ellos abraza y las cualidades que deben concurrir en los que los desempeñan.—Noticia de algunas obras de Campillo.

En esta Memoria histórica del ministerio de D. Joseph del Campillo omitió su autor una *anécdota reservada* que precedió muy poco á su muerte, y acaso se la pudo anticipar algunos dias. La omitió por los justos respetos de gratitud que profesaba á su jefe y benefactor, pareciéndole que no era del caso para esta Memoria su referencia ó explicacion. La refirió muchas veces de palabra á sus amigos, siempre de un mismo modo y sin variar los hechos ni las circunstancias, ya por su buena memoria, y ya por la firmeza con que se fijan en la juventud aquellos sucesos que proporcionan ó destruyen la fortuna del espectador confidente de un ministro, y más cuando ve una crísis que la va á decidir. El que pone esta nota (1) se refiere á Astraudi, porque la supo de él y se la ratificó muchas veces con absoluta seguridad de lo que decia,

(1) El citado *Sr. Armona.*

hasta señalar los dias y las horas. El caso fué de este modo.

Campillo no tenía buena opinion del Príncipe de Campoflorido ni de su asesor D. Blas Jover (que siendo despues Consejero de Castilla le echó de Madrid, dándole ministerio á los Cantones suizos), desde que estuvieron juntos en el mando del reino de Valencia y sucedieron aquellas cosas que todos saben, en tiempo de D. Josef Patiño, ministro de gran cabeza para mandar.

El Príncipe de Campoflorido era embajador de España en París cuando Campillo entró á ser Ministro de Hacienda. No le trató bien, pues á principios del año de 1743 se le estaban debiendo las pagas de diez y ocho meses de su sueldo de Embajador, que no quiso ó no pudo librarle, con los apuros de la guerra. Don Blas Jover, hombre de genio superior, ambicioso y atrevido, aspiraba al Ministerio y á todo; incomodaba á Campillo en Madrid, y cuando ménos lo esperaba, lo destinó á una Córte tan oscura como de pocos negocios importántes. El Embajador, que se veia apurado, le representaba cada mes la urgente necesidad de sus sueldos para mantenerse y mantener tambien el esplendor de la embajada de España. O no le respondia, ó le daba algunas respuestas de aquéllas que despues se han caracterizado bien, llamando á todas las que van por su estilo *respuestas acampilladas*.

El Embajador tuvo comision por aquel tiempo para comprar y mandar hacer unos encargos para la Reina, entre ellos algunas alhajas de diamantes. Las envió á Madrid y pidió dinero para pagarlas en París. Campillo no dió providencia. El otro repetia sus instancias con viveza, poniendo el importe de sus sueldos vencidos á la sombra de los encargos de la Reina; pero todo fué inútil, porque el Ministro de Hacienda estaba sumamente apurado con el empeño de sostener la guerra de Italia, dos ejércitos en ella, un Infante á la cabeza, el reino de Nápoles, una es-

cuadra en comision, y los gastos de la Casa Real en España.

Viendo el Embajador que por el Ministro de Hacienda no podia sacar nada, acudió al de Estado, y por su medio representó á la Reina el perjuicio que á la reputacion del Erario de España se estaba causando en París, viendo que no se pagaba á los artífices de unos encargos mandados hacer por S. M. y otros que él habia buscado de su Real órden; que los acreedores le habian puesto en suma estrechez para que los pagase, y que no lo habia podido ejecutar, buscando dinero ni aún sobre sus sueldos, porque el Ministro de Hacienda le tenía sin pagas cerca de dos años, obligándole á mantenerse en aquélla Córte haciendo el papel de tramposo, que ya se trascendia en ella, con desaire de la dignidad de su empleo y de su persona.

El Marqués de Villarias pasó á Campillo de órden del Rey estas representaciones, y desde luégo le previno que, si ya no habia dado órden para pagar en París los encargos de la Reina y los sueldos de Embajador, lo ejecutase sin causar más demoras ni perjuicios á los acreedores. El Ministro replicó impelido de su genio; expuso la imposibilidad en que se hallaba de ejecutarlo; recordó la propuesta que habia hecho en su ingreso al Ministerio; la clase de gastos que se habia obligado á pagar durante la guerra, y concluyó diciendo lo que le pareció sobre las quejas del Príncipe de Campoflorido, con la escasez de caudales de la Tesorería mayor por las graves urgencias de la guerra.

Enterado el Rey de su respuesta, y poco satisfecha la Reina de que se dijese en París que no se pagaban sus encargos, se omitió á Campillo para evacuar sus órdenes, y por el Marqués de Villarias mandó S. M. á los administradores generales del tabaco dijesen en el dia qué cantidades de dinero habia bajo sus órdenes por los productos de esta renta. Don Martin de Loynaz y D. Féliz Da-

valillo á la hora dieron cuenta de lo que habia, y se les mandó que lo entregasen, aunque estuviese aplicado para cualquier otro destino, lo que se ejecutó sobre la marcha, sin órden ni noticia del Ministro de Hacienda.

Campillo tuvo mucho que sentir con este golpe, que excitó lo más rudo de su humor. En lo reservado de su gabinete se explicaba con impaciencias y raptos de ira, más por el desaire padecido que por necesidad de aquel caudal para cumplir sus obligaciones. Así es que no pudo digerir bien una píldora tan cargada, que le turbó la quietud interior del ánimo, y apénas queria alimentarse en aquellos dias.

Estando, pues, en esta situacion, llegó el dia de su despacho. Parece que en él quiso dar satisfaccion á los Reyes, mezclada tal vez con alguna queja sobre el agravio ó desaire que se habia hecho á su Ministerio por las órdenes que habia dado el Marqués de Villarias. Se quejó tambien del Príncipe de Campoflorido; y acaso en estas explicaciones le faltó el buen terreno de la prudencia, conociéndose por ellas más á Campillo enojado que al Ministro de Hacienda arrepentido y respetuoso en el acto de despachar con el Rey.

Á la hora de haber salido de su despacho, tuvo un papel de puño propio del Marqués de Villarias con una secreta reprehension del Rey sobre las especies que habia tocado á S. M. en el despacho de aquel dia y sobre el modo de exponerlas, concluyendo con prevenirle, para lo sucesivo, lo que acaso podia entenderse mejor para de presente, ó al corto plazo de tomarse una providencia ya acordada ó ya prevista por el Rey. Campillo leyó una y muchas veces este papel, y cada vez le indispuso más. De él sólo hablaba con una ó dos personas de las que entraban en su secreto para tener algun alivio. Dudaba y no sabía qué partido tomar para responder ó no responder á un papel tan circunspecto; pero despues de sus dudas,

terminaba siempre diciendo: «En fin, yo soy el sastre del entremés; tras de cornudo, apaleado»; expresion muy propia de su humor y sus arranques.

En estas circunstancias le cogió la enfermedad, ó sea el accidente, que refiere Astraudi, en la noche del Mártes Santo del año de 1743, de que murió el Juéves Santo por la mañana, á 11 de Abril del mismo. Se le enterró el dia siguiente en la clausura de las monjas de Santa Ana y San Joseph, carmelitas descalzas de Madrid, frente de la parroquia de San Sebastian. Vivió y murió en la calle de San Miguel, en la casa grande del Duque de Arion, que tiene por delante el jardin del Marqués de Valero, virey que fué de Nueva España, y le hizo cuando volvió de Méjico, derribando algunas casas para el terreno que ocupa. El año de 1743 vivia el Rey en el Palacio del Buen Retiro, y por eso los ministros ocupaban las casas inmediatas hácia el Prado.

Predicó en sus honras el Padre Fr. Juan de la Concepcion, carmelita descalzo, que tenía fama de orador y poeta. Hay algunas obras suyas impresas de poesía, y dos tomos en 4.° de sermones, que acreditan el mérito de su elocuencia.

Dos cartas de D. José del Campillo á D. Antonio G. de Mier, inquisidor, sincerándose de los cargos de que ha sido acusado ante el Tribunal de la Inquisicion, con una noticia autobiográfica.—(1726.)

«Señor mio: Ahí va ese papelon escrito con sangre, que envia á la pluma el dolor de verme insultado por el más raro medio que ha podido escogitar la maldad de dos frailes y la osadía de un clérigo.

»Yo creia que el Santo Tribunal procedia muy de otra suerte en los negocios, por la suma gravedad de los que

trata; pero en éste desconozco ciertamente su gran sagacidad y justificacion, porque ni los pasos de un receptor de Valladolid serán más contados que los del Comisario, ni hallo en la delacion todo aquel fundamento que requeria la naturaleza de la comision, pues los tres delitos de que se me arguye, aunque confesados, me parece debian haberse tomado con ménos ardor.

»Libros prohibidos no habia yo oido que obligasen á más que entregarse; y esperaba que ántes se preguntase si habia ó no licencia, que tengo y está vírgen como el Sr. Inquisidor general la parió, sin que yo haya usado de ella.

»La proposicion, que se supone dije, pudo haber sido ignorancia, y sólo en caso de pretenderla sostener, siendo advertido del error, correspondia providencia ulterior.

»El haber hecho capital de una palabra suelta de un subalterno mio, en ocasion que se procuraba reconciliarle conmigo, es especie que por acá fuera no hay otra á que compararla. Yo ofrezco á Dios mi gravísima pena, é imploro su Divina misericordia para que me la reciba en descargo de otras culpas que tengo, por las cuales temo su justicia y conozco su clemencia, áun en la misma materia de mi mortificacion, pues quiso descubrirla para que no prevaleciese la maldad.

»Desearia que, para que más bien se conociese la falsedad, se examinasen todos los testigos citados, pues estoy cierto de que negarian y clarificarian mi inocencia, aunque, entre tanto, V. S. conocerá cuál me hallaré yo sin honor, tratado de reo de fe cuando ménos; pues á buen librar ninguno dejará de persuadirse á que hubo motivo para las rigorosas diligencias que se han hecho. Los testigos de oidas, en cuanto á la atrocidad de haber yo sentido mal de la pureza virginal de María Santísima, pero áun así de casos diversos é incapaces de llegar hasta mis labios, discurriendo yo que ellos mismos los sembraron

al mismo tiempo que me acusaron para poder hallarlos y recogerlos cuando los buscasen, vivo en mi desconsuelo con la confianza de que el Consejo mandará se apure, y no encontrando en mí boca el orígen, se castiguen estos pérfidos, examinando al vicario de Santoña citado, que es de los mejores hombres del mundo é incapaz de ser corrompido, que sé que no negaria la piedad de mis sentimientos, ni dejaria de declarar que con la pregunta llega á él la primera noticia de lo que se me imputa.

»Lo demas es para mí muy indiferente, porque quien tenga juicio ha de convenir en que el concepto de mi religion haya de formarse por la inconsideracion de un muchacho, áun cuando expresamente hubiese dicho que yo era ateista, cuanto más por una cláusula tan desnuda, sincera y natural, como responder «no me conviene» á las instancias que se le hacian sobre que procurase suavizar el genio de un superior á quien tenía ofendido.

»Los libros consisten en diferentes cartas que contienen parte de la *Historia de Felipe IV y minoridad de Cárlos II*, los dos últimos Luises de Francia, y algunos otros príncipes; pero en medio de la licencia y no estar exceptuados, no los ha tocado sino el polvo despues que se prohibieron, ó lo supe, que habrá seis meses. He tenido impulsos de quejarme derechamente de la ligereza de los señores de Logroño, porque muchos hombres doctos, que he consultado, me aseguran que no debieron dar la comision con tan débiles documentos, estando yo cierto de que no hay otros; pero hame contenido el recelo de que el Consejo podria sentirse de mi representacion, por respetuosa que fuese.

»Para todo creí necesitar á V. S. sino para esto; pero ya que la desdicha me ha traido á ello, suplico á V. S. se interese en que se tome breve resolucion sobre este hecho, que, como quiera, me servirá de regla para dirigirme en las conversaciones con los ignorantes, siendo ésta la

mayor fineza que yo puedo merecer á V. S., porque ahora no se trata de los intereses ni de la fortuna, que siempre he mirado muy desde léjos, sino de la estimacion herida en lo más vivo, en un país de poca discrecion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Guarnizo, á 28 de Julio de 1726.—B. L. M. de V. S. su mayor servidor, Joseph del Campillo.—Sr. D. Antonio Gerónimo de Mier.»

«Señor mio: En la suma desgracia de hallar mi conducta observada con diligencias formales, auténticas, por el celo de la Santa Inquisicion de Logroño, logro la dicha represiva de mi vivo dolor de que V. S. haya conocido todos mis abuelos bañados en la misma sagrada fuente que V. S., y sepa que, así como me ligaron con todos los hombres de bien de aquellos contornos en grado muy cercano, me preservó su no desconocido orígen de venir al mundo con la sangre infecta de alguno de los errores que soñó la gentilidad ó inventó la herejía. En este supuesto, excusaré á V. S. esta noticia, que en otro caso condujera al juicio de mi proceder, pero con la misma reflexion fatigaré á V. S. con la de mi crianza; por si pudo ella corromper la naturaleza en aquel estado de edad en que se forman las inclinaciones y se reciben con facilidad las impresiones.

»No ignora V. S. que nací en una casa tan pobre como honrada, pero con un espíritu que, áun cuando fuesen otras las conveniencias de mis padres, las habria despreciado y pospuesto al deseo de cosas mayores á que me llamaba el ánimo desde que tuve uso de razon, que fué muy temprano. Conducido de esta interior inspiracion, á los ocho años, por puro acto de voluntad mia me dediqué al estudio de la Gramática, y á los diez y medio po-

seia la lengua latina con la misma franqueza que la española. Acabada esta tarea, que para mí fué pasatiempo, me entretuve cerca de veinte meses vago en el destino, porque mis padres no tomasen alguna grave pena viéndome arrebatado de su presencia; pero habiendo faltado mi padre, y soltando su muerte los eslabones de mi libertad, me resolví á dejar la patria entregándome á la casualidad, y paré en Córdoba el año de ocho.

»En aquella ciudad me acomodé para servir de paje con D. Antonio Maldonado, prebendado de aquella santa iglesia, sujeto tan conocido por su literatura cuanto por su piedad, de que dejó perpétuos monumentos y ninguno mayor que sus virtudes. Este ejemplarísimo caballero, habiendo sondeado mi genio y hecho un buen concepto del mal dirigido material de mis talentos, á pocos dias de estar en su casa me relevó enteramente de las funciones de criado, y me mandó prosiguiese mis estudios, que me podian hacer esperar mucho. Obedecíle, acudiendo á oir la filosofía y teología por espacio de cinco años, en que merecí ser distinguido entre todos los discípulos. En todo este tiempo era ayudada mi aplicacion de la buena intencion de mi amo, con dos horas de discursos que cada noche tenía conmigo sobre las cuestiones que se trataban ó escribian.

»Á fines del año 1713 consideré que mi condicion no era adaptable al estado eclesiástico; y Dios, que registra los corazones de los hombres, es testigo de los fines de su servicio y bien de mi alma, que me separaron de esta carrera á costa de un gravísimo sentimiento de aquel mi santo bienhechor, que no pudo, sin lágrimas, convenir en la eleccion de otro rumbo, áun poniéndole yo presente mi conciencia, porque juzgaba que la razon podria corregir las pasiones.

»Ya tenía yo entónces diez y ocho años, no pasados en ociosidad, sino empleados honesta y virtuosamente; de

manera que los hombres de capacidad, que despues me han tratado, han juzgado que mis principios no hubiesen sido tan humildes. Mudando de profesion, el año de 15 entre á servir en la misma ciudad, de paje, á D. Francisco de Ocio, intendente general de aduana, uno de los ministros de más crédito é integridad que ha tenido el Rey, y á pocos meses me confió su secretaría, que no era de poco peso. El año de 17 fué relevado por el señor D. Joseph Patiño, y aunque intentó traerme á la Córte, no me pareció contestar, y disfruté solamente sus aprobaciones en los informes que hizo á su sucesor, con quien pasé á la Marina. En ella, con várias comisiones, sirvo al Rey desde entónces con la gratitud de S. M. y sus ministros, lo que acredita el haber sido promovido cuatro veces de grado en grado, sin haber dado un memorial ni escrito carta para ello.

»De estos antecedentes parece que se infiere la consecuencia de que si no el perjuicio de mi fortuna emulada de muchos á quienes ha pasado por delante, no puede haber en qué fundar la delacion que se ha hecho de que leo libros prohibidos, comunico con herejes, tengo opiniones disonantes, y, últimamente, que un subalterno mio se resistia á volver á mi casa, diciendo «que le convenia porque no le convenia.»

»De estos tres delitos se me acusa, y de lo general de mis costumbres se pregunta tambien á los testigos.

»El primero es tan fútil, que no habrá hombre en el mundo que con verdad pueda decir haya visto en mis manos libro prohibido; porque aunque es cierto que el año pasado, á fines de Mayo, compré los de Escipion Turco, estaban entónces tolerados; son históricos y tenía yo licencia del Sr. Inquisidor general para leerlos. Despues supe que se habian mandado recoger, y protesto delante de Dios que esta noticia los dejó para mí sin uso.

»Con herejes, si no lo fueron los autores de esta mal-

dita calumnia, jamas he tratado, aunque la navegacion y variedad de destinos pudiera haberme puesto en esta precision. El santuario de la religion siempre ha estado para conmigo debajo del velo de la fe, que no he tenido la osadía de corromper con opinion alguna que no esté expresa en el catecismo.

»Lo que se dice de que pregunté á un monje jerónimo, cura de este lugar, en presencia del Sr. D. Antonio de Gastañeta, cómo se entendia alguna cláusula de la Escritura, pudo ser cierto, como pregunta para tentar el vado de la insuficiencia de este religioso; pero no como afirmacion, porque no ignoro absolutamente la forma de discurrir sobre lo dogmático; y la misma Purísima Señora, de quién se han hecho vindicadores mis enemigos, y más propiamente un mal sacerdote y cuatro frailes, que entienden más de refectorio que de doctrina, sabe que há más de veinte años que ningun dia, aunque malo, he dejado de loar su Concepcion Santísima por voto. Prueba del sentido en que yo proferiria aquella supuesta proposicion es el haber sido tan peregrina que mi memoria, mejorada entre las demas potencias, no ha podido retenerla ni acordarse de ella hasta ahora, aunque agitada del desconsuelo y penetrada de la herida, inclinándome mucho á dudarla el no haber sido entónces reconvenido por este grave religioso, que por caridad debiera haberlo ejecutado, cuando no fuese por la confianza que afectaba entónces.

»La expresion en que prorumpió un subalterno mio (1) era muy correspondiente al desagrado que habia experimentado por algunas razones privadas que no se han depuesto, y bien distante del objeto á que la ha contraido

(1) Alude á D. Cenon de Somodevilla, despues Marqués de la Ensenada.

la malicia, pues se hace argumento de ella para persuadir que yo profesaba el ateismo ú otra antigua ó nueva secta. De esto no procuraré sincerarme, porque sería dar cuerpo á las sombras y realidad á las apariencias; pero debo insinuar á V. S. que mis esclavos y demas criados pueden servir de dechados de devocion, porque ademas de su rara modestia, no hay fiesta principal que no reciban los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y nada tengo por más difícil que el que sea buena la familia de un mal amo. Dado, no obstante, que la indisposicion de la voluntad de un mozo (1) poco considerado, mal satisfecho ó quejoso de mí, porque no me interesaba en sus ascensos, hubiese dado á entender sin énfasis ni enigma lo que se quiere y no podria probar, esperaba yo que para tenerme por sospechoso en la fe, se hubiesen de producir otros testimonios y más claros indicios, porque de otra suerte no habria hombre católico en el mundo; y recelo que el rectísimo Tribunal de Logroño habrá sido movido de causas más graves que no haya podido averiguar mi cuidado y caben bien en la esfera de la perfidia.

» De mis costumbres poco habrá que justificar, porque sólo tengo la de procurar desempeñar la suma obligacion en que me hallo puesto, sin que sea capaz distraerme á otros fines ilícitos ó indiferentes, áun cuando tuviese propension á ellos; y con todo me falta tiempo. Conténtome con creer que si no edifico, tampoco doy escándalo, ni dejo la rienda tan suelta á las pasiones que fácilmente puedan conocerme. Mi entendimiento solamente es el que no se engaña y me acusa de las faltas en que incurro. Esto es lo que milita intrínsecamente de parte mia. Ahora resta significar á V. S. las circunstancias extrínsecas de este hecho que concurren por la de los impíos delatores.

---

(1) Sigue aludiendo á Somodevilla.

»Por el mes de Marzo pasado tuve órden del Rey para trasferir mi residencia de Santoña á este Real Sitio, para dar con mi presencia más calor á estas dependencias. El señor D. Juan Antonio de Gastañeta, mi antecesor en la direccion universal de ellas, habia habitado una casa que está arrimada á la parroquia del lugar, añadiendo los dos tercios de su vivienda, que fabricó con caudales y materiales del Rey. No habiendo aquí otra forma de alojamiento y contemplándome con derecho á ocuparla, intenté meterme en ella, primero por los medios de la cortesía, pidiéndola al cura, que es un monje jerónimo del monasterio de Corban, y despues, por los de la violencia, por haberme dado una grosera respuesta; pero cedí luégo que observé podria causar alguna nota; y estando muy olvidado de esta materia, despues de un mes me notificaron un despacho del ordinario para que sobrecediese. A su continuacion expuse que aquel paso se encaminaba á provocarme, soplando un fuego ya apagado, declarando con ingenuidad lo que habia pasado. Con esto y un informe del juez conservador de los mismos monjes, en que los culpaba de sediciosos é imprudentes, se puso silencio por el Sr. Arzobispo, pero no se suavizó el encono de los religiosos, que desde entónces comenzaron á hablar torpemente de mis operaciones y que habian de denunciarme á la Inquisicion. Desprecié estas voces, juzgando que el ímpetu de la saña las dictaba, sin temer que en ánimos religiosos pudiese tener lugar un intento tan extraño contra un hombre que, si no es mejor que ellos, lo parece, y lo acredita la misma paciencia mia.

»Poco despues sucedió el despedir un sacerdote de Bilbao, llamado D. Francisco Ugarte, que siendo cura de Alvia, por sustraerse de la jurisdiccion del Sr. Obispo de Calahorra, se habia acogido en la armada, y servia aquí de capitan del astillero, porque, segun pública fama, estaba amancebado con una criada, fomentando muchísi-

mos enredos; y aunque relajado, deseaba que el que tuviese.este encargo diese ejemplo que imitar y no materia abominable á la murmuracion. Este instrumento, muy acomodado á cualquiera suerte de maldades, aprovecharon los religiosos para su venganza. Tuvieron várias juntas con él para conferir y resolver la forma de comprenderla, no atreviéndose por sí derechamente á entablarla, así por la arduidad de la causa como por poder servir de testigos, como de hecho han servido en la que se me ha formado por D. Cárlos de Rumorosa, en que solamente ellos y don N. (1), aquél mi quejoso subalterno, que morirá de este mal, han depuesto con duda de la probidad de mi vida y tienen esta notoria excepcion.

» Todo esto pongo en la comprension de V. S. para que se sirva elevarlo á la del Consejo, por si en su inteligencia y haciéndose cargo de lo que con estos públicos procedimientos, contra toda la práctica de sus sábias precauciones, padece mi estimacion, fuere servido de mandar se remitan los autos que se han hecho y tome la providencia que su gran justificacion tuviese por más proporcionada al restablecimiento de mi honor, preguntando, si lo tuviere á bien, de mi conducta cristiana, no á ignorantes enemigos mios, como los que aquí se han buscado, sino á sus doctísimos jueces y prudentes ministros superiores, que he tenido la honra de comunicar con algunas señales de aceptacion en cuantas partes he estado. En la Nueva España, el Sr. D. Francisco Garcerán, á quién confieso deber un afecto tan grande, que más parecia de padre para un hijo que de superior para subalterno; en Sevilla puedo decir fuí el ídolo de los cariños de los señores Yedra y Paredes; no merecí ménos en Córdoba á

(1) En otras copias de esta carta, tambien contemporáneas, se lee: D. Cenon de Somodevilla.

los Sres. Torre (hoy prior de Roncesvalles) y Portilla. El señor Cienfuegos, de Valladolid, ha hecho conmigo una larga navegacion, y tuvo el mal gusto de distinguirme en su amistad; y vale un viaje de éstos por cien años de residencia en un pueblo, por no haber teatro más á propósito para descubrir las inclinaciones. El Sr. D. Luis de Velasco no se ha desdeñado de favorecerme el tiempo que últimamente estuve en la Córte.

»Vuestra señoría se sirva perdonar la molestia de estas largas digresiones, por la vergüenza que me cuesta presentarme con ellas á un tribunal que nunca esperé conocer, sino por la veneracion y santísima institucion.—Dios, etc.—Guarnizo, 28 de Julio de 1726.—Sr. D. Antonio Gerónimo de Mier.»

Oficio de D. José del Campillo, ministro de Hacienda, al Marqués de Villarias, ministro de Estado, sobre un papel del cardenal Molina, Gobernador del Consejo, relativo á la aplicacion dada al producto de unas fiestas de toros en Zaragoza (1).

«He visto el papel del Cardenal de Molina, y quedo admirado de que tenga valor para teñir en sangre su pluma, suponiendo un hecho falso en toda su entidad y circunstancias; porque yo no he mandado que el producto de las fiestas de toros de Zaragoza se aplique á la contribucion, ni privado al hospital del útil que en semejantes ocasiones haya tenido; y él mismo confesará cuánto ha debido á mi devocion y piedad en todos tiempos, de que se está muy satisfecho.

---

(1) Inserto este documento porque nada mejor que él retrata el carácter enérgico y violento de este Ministro.

La verdad del caso es, que haciéndose corridas de toros en la plaza de Zaragoza que llaman del Mercado, la ciudad se ha reservado siempre el arrendar de su cuenta y á su arbitrio las barreras y cerramientos que llaman, dejando á los hospitales y otros puestos píos, á quienes se habian concedido, los tablados y balcones. El dinero que se sacaba de esta reserva se aplicaba á pagar los refrescos que daba la ciudad á los capitulares, al Comandante general, al Intendente, al Gobernador y á otros fines que le parecian, si bien en mi tiempo siempre procuré se cediese á los hospitales ó fábricas la mayor parte.

Como aquel pueblo está cada dia más pobre, y una de las causas es la repeticion de fiestas de toros, con ocasion de las presentes escribió el Procurador general que la ciudad tenía por conveniente que lo que se sacase de ellas por la reserva se aplicase en parte de pago de la contribucion. Yo respondí que S. M. aprobaba, y no estoy de ello arrepentido, ni creo que contra esta providencia puede replicarse sino por una mente ofuscada ó movida de otra parte á reprobar todas las acciones en que no haya concurrido su antojo. ¿Qué conexion tiene esta disposicion con que se hagan ó no las fiestas de toros? ¿De qué defrauda al hospital, que le pertenezca? ¿En qué revoca, embota ó disminuye las facultades del Gobernador del Consejo, que no son supremas ni se pueden llamar así, aunque el abuso de su ministerio las haga parecer tales, y lo serian si no les faltase la jurisdiccion que se abroga, insultando tribunales, ministros y vasallos, de manera que no hay quien no padezca debajo de su yugo, habiendo trastornado el órden de la justicia ordinaria y económica con que se gobernaba la monarquía hasta su tiempo?

Las fiestas de toros se pueden conceder por la justicia ordinaria de cualquiera ciudad, villa ó lugar, y así lo tiene el Rey declarado por várias cédulas; pero siempre se ha mirado con mucha reflexion este punto (hasta el

Cardenal, que pasa por encima de todo), porque si bien es obra heroica dar para los enfermos las capas y camisas, y mayor no quitarlas, ha de ser sirviéndose de medios que no enferme todo un público y la union de sus vecinos. Si el Cardenal hubiera procedido con este pulso, tomando noticia de hombres de prudencia y buena intencion, y no deferido á la insinuacion del Marqués de Castelar, que todavía está en la puericia, habria sin duda negado las fiestas, porque se habria dicho que aquella ciudad, cada dia más pobre, estaba en la última agonía, y que sus vecinos eran tan dados á fiestas de toros y á tan detestables espectáculos, que venderian las camisas por asistir á ellas, como yo lo he visto; y de esta calamidad nace que el hospital no haya hecho su agosto.

De la necesidad de éste sé yo más que el Cardenal, pues habiéndole hallado en sumo atraso de una considerable limosma que S. M. le hace cada año, le he mandado socorrer competentemente, y que, á cuenta, se le asista con lo que corresponde mensualmente, y son cerca de mil ducados. Pero de esto se le da al Cardenal muy poco; y lo que le duele es que no vaya todas las mañanas á su zaguan á tomar la órden; porque desde que salió del pupilaje del Sr. D. Josef Patiño, en cuyo tiempo hacía el pedante, ha sido su constante empeño llevar de la mano á azotar á los ministros de Hacienda, al principio enseñándoles de léjos tesoros que habia descubierto su penetrante vista en las entrañas de la tierra, y despues metiéndoles miedo, sin reservar al Sr. Verdes Montenegro, hechura suya, que, inspirado del Cardenal, siendo de un espíritu pusilánime, se arrojó á las violencias que son notorias y de que todavía no respira el Real servicio, ofendido gravemente y maltratado en todos los negocios en que el Cardenal de algun modo ha metido la mano.

Yo doy á Dios infinitas gracias de que el Cardenal, determinado á atacarme, no haya encontrado más municion

que salvado para cargar su fusil. Quiero decir, que para calumniarme haya sido obligado á servirse de una mentira; y bien sabe V. E. que no ha muchos dias vino á V. E. con otra impostura semejante. Y si bien hombre que piensa que las fiestas de toros es un tesoro por cuyo medio se pueden alegremente exigir las contribuciones ès digno de perdon ó desprecio, la insolencia con que habla de lòs Ministros de S. M. y los desacredita, cede en notable perjuicio del Real servicio.

No puedo dejar, pues, de hacer presente á V. E. cuánto insta que el Rey le mande advertir que se contenga, y observe en sus representaciones y discursos la moderacion y circunspeccion que es debida, informándose de los hechos y asegurándose de su constancia ántes de pasarlos á la pluma y á la noticia de S. M. inciertos ó equivocados, exponiendo sus Reales resoluciones á que desdigan de su Real ánimo; de otra manera S. M. no hallará quien le sirva.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso á 17 de Agosto de 1741.—B. l. m. de V. E. su mayor servidor, Josef del Campillo.—Excmo. Sr. Marqués de Villarias.

Opinion de D. José del Campillo sobre los ministerios y dependencias que cada uno abraza y las cualidades que deben concurrir en los que los desempeñan.

Amigo y señor mio: No dejo de admirar con los sólidos fundamentos que me pone presentes la suya, la confusa preocupacion con que gradúa esa discreta sociedad las respectivas inspecciones de las seis Secretarías del despacho, cuyo instituto estableció la experiencia y aprobó la razon, dividiendo los negocios para ocurrir así tan fácil como solícita la providencia á todos; ni ménos me deja suspendido el gran concepto que V. S. ha formado de mi

insuficiencia, pues no pide nada ménos que una individualísima relacion de los ministerios y dependencias que abraza y comprende cada una de estas seis fuentes, y las calidades precisas que para serlo buenos deben concurrir en cada uno de sus respectivos ministros.

Asunto es éste profundísimo, y á la verdad tan reducidos mis talentos para evacuarlo, que, suspendido entre el precepto de V. S. y la falta de capacidad para la obediencia en mí, estuve determinado á faltar á ésta por no exponerme desairadísimo en la observancia de aquél, respecto de mis cortas facultades para disponer con alguna perfeccion las vastas materias que comprende; pero últimamente venció á el desaliento de mi ineptitud la fuerza de su amigable mandato, en cuya consecuencia diré lo poco que mi observacion advirtiere en esta parte, no obstante cuanto he procurado comprender por la conveniencia ó perjuicio que á todos contrae este conocimiento.

1.ª SECRETARÍA DE ESTADO.

Llaman vulgarmente los cortesanos mal instruidos (si es que los mal instruidos merecen el nombre de cortesanos) secretaría del Despacho universal de Estado á la que corre con las negociaciones extranjeras, cuya parte es una de las seis que componen el Estado en comun del reino, que consiste en la providencia gubernativa, cuya direccion comprende en general muchos objetos, y en particular los de conservacion y defensa; y como la cadena del mundo vive eslabonada en respectivos intereses (que con el mundo se acabarán, segun nuestra monstruosa ambicion), que forma la situacion de cada continente, ó de la recíproca necesidad de géneros que tienen unos reinos de otros, para llevar la armonía de aquellas potencias se separó este negociado.....

Circunstancias que deben asistir en el Secretario de Estado.

Es cierto que para el desempeño de esta secretaría se pretende por recomendacion necesaria y por principio indispensable en el secretario, que esté cabalmente adornado de una exquisita práctica y de un prolijo y profundo conocimiento de las córtes extranjeras, para que, acompañando este fundamento de la instruccion de sus respectivos intereses, consiga unos efectos de experiencia ventajosa á los que la tengan; pero estas circunstancias y calidades, que se ostentan en los dictámenes de muchos políticos, como categóricas ni áun problemáticas las comtemplo, pues suponiéndole la especulativa instruccion de los referidos intereses, quien tenga aquéllas que, ademas del dote de potencias, facilita por dones la Providencia, como son los que componen un prudente trascendido y heroico, v. gr., ídolo de fama, espíritu, integridad y secreto, como sin aquellas circunstancias lo acreditan en nuestra España la feliz memoria del Cardenal Cisnéros, el justo renombre de Antonio Perez, y la debida aceptacion en nuestro siglo de D. Joseph Patiño, que, sin la concurrencia á extraños gabinetes, supieron dar norma en los más eminentes asuntos, compitiéndose con gloriosa emulacion sus máximas, de tal manera que la admiracion que merecian todas no dejaba lugar para dar la pragmática á unas.....

Por estas razones, es mi dictámen se aplique el secretario á solicitar adquisicion de aquellas altas cosas que fertilizan el entendimiento, como son noticias de los pasados que resplandecieron en el sentir de hombres grandes.....

2.ª SECRETARÍA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Consiste, pues, la inspeccion de esta secretaría y se despachan por ella..... todas las materias que componen

el sistema anterior del reino, cual son las bien diferidas y declaradas prácticas en Juntas de Córtes, por las que, y por las leyes establecidas de partida, resultan las saludables exquisitas providencias de todo el gobierno económico y civil, y así en su observancia y correccion en las fracciones que expide S. M. por esta vía, es únicamente en lo que consiste la obediencia, órden, república y organizacion de esta gran máquina, de que depende todo el imperio para fomento del ejército y subsistencia de ciencias y artes, pues dirigiéndose por ella todo lo general gubernativo, comprende el particular cuidado de la dotacion con que se mantienen los pueblos, ya en sus propios ó ya en la subsistencia de los pósitos, con que se sostiene la agricultura, que siendo ésta la parte cuasi única en que debe poner su atencion, esmero y vigilancia el Príncipe, por ser la que produce todo el bien de sus pueblos, es loabilísima aquella providencia..... Penden igualmente de esta secretaría las Obras públicas, que tanta atencion merecen para facilitar el principal comercio ó tránsito de unos pueblos á otros, cuales son sus canales, puentes y caminos..... A todo esto se unen á la misma secretaría todos los recursos consultivos de gobernadores, ciudades, obispados y catedrales; aquéllos, por la total dependencia del Gobierno, y éstos, por las incidencias que en regalías y provisiones comprende el Real Patronato, y la consonancia y buena armonía de jurisdicciones; de que nace tenga hoy su fuero ó exempta inmunidad más recursos á esta secretaría que á la Nunciatura y Roma.

Circunstancias que deben concurrir en el Secretario de Gracia y Justicia.

En la duda de si ha de ser letrado ó político, se inclina á lo segundo, porque al secretario sólo incumbe dar cuen-

ta al Rey de los asuntos de su departamento y ordenar el expediente.

3.ª SECRETARÍA DE INDIAS.

No es de ménos consideracion el cargo de un vasto imperio como el de las dos Américas, cuya inspeccion comprende á la secretaría de Indias, é igualmente el cúmulo de cuantos ramos se cuidan en la Península, que se reducen á cinco, como son: gubernativo, político, militar y civil de aquellos continentes, y todas las provisiones y recursos de iglesias, obispados, curas y clero en comun. A esto se agregan los de los religiosos reglares, como de los conquistadores, de cuyas fundaciones solemnes es el Rey patrono. La caudalosa vigilancia observantiva, con la dotacion de ministros de Dios y su espiritual conquista, progresos de minas, en que tanto lleva la atencion las mites, así propiamente llamadas, y vulgarmente remeras de indios, fortificaciones de plazas, aumento de poblaciones, arregladas providencias para la quietud y tranquilidad de los nacionales..... No es ménos atendible la recoleccion de los Reales haberes, su administracion y recaudo, proteccion y aumento de comercio, recursos de sus consulados, y, en fin, la superior contínua atencion que pide y merece el gran punto de evitar un comercio ilícito de Tierra-firme, como igualmente el saber dirigir en sazon y en su debido tiempo las flotas y azogues de Nueva España y galeones al Perú, no siendo de ménos cuidado las disposiciones que deben darse para las flotas de dinero, cacao, palo de campeche y otros estimables géneros de allá para el Rey, comerciantes y otros particulares.....

4.ª Secretaría de Guerra (1).

(1) Lo que dice de estas tres secretarías son generalidades sin ningun interes, razon por la cual no se copia aquí nada.

5.ª Secretaría de Marina.
6.ª Secretaría de Hacienda.

En fin, amigo mio, me persuado á que la prudencia de V. S. sabrá suplir lo corto de mis reflexiones y el mal decorado estilo, pues lo excitado de su precepto, armado de esa mi amada sociedad, no me da más tiempo que cuatro horas para satisfacer su pregunta *calamo currente*......
Madrid y Marzo 12 de 1739.»

He aquí, por último, las principales obras políticas que se conocen de D. José del Campillo.

Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses, por el Sr. D. Joseph del Campillo y Cosío.—Con licencia, en Madrid, en la imprenta de Benito. MDCCLXXXIX.—(Un vol. 8.º, de 297 páginas.)

A dos puntos principales se reduce el objeto de esta obra atribuida á Campillo: el primero, hacer de los indios vasallos útiles y provechosos, y el segundo, disponer que el gran consumo que con lo primero se experimentará precisamente en el Nuevo Mundo lo disfrute únicamente España, sin que participe nada de él otra nacion alguna. Loable es, sin duda alguna, el propósito del autor en el primer punto; pero los medios que propone en el segundo son de todo punto ineficaces, empíricos y desechados algunos como restrictivos. Hay, no obstante, en esta obra, consideraciones acertadas y justas en favor de los indios, relativamente á la época en que se escribió, como la de reparticion de las tierras de América en propiedad á los

naturales para su cultivo, la de introduccion de fábricas y artes de América, aunque en cortísimo número y no de todos géneros, alguna mayor amplitud en el comercio; pero todo tan escatimado y en tan exiguas proporciones, que el «Nuevo sistema de gobierno económico», puesto en práctica, muy poco hubiera alterado el estado de las cosas en el Nuevo Mundo ni sus relaciones con el Antiguo.

Dictámen de D. Joseph del Campillo sobre cuál de los capitanes generales de mar y tierra deben tener más aplicacion y estudio para las respectivas operaciones de sus encargos.

Madrid, 2 de Marzo de 1739.

Lo que hay en España de más y de ménos para que sea lo que debe ser y no lo que es.

España despierta (para servir de continuacion á la obra anterior).

FIN.

APÉNDICE.

I.

EL REY.

Instruccion de lo que vos D. Josef Patiño, de mi Consejo de Órdenes, habeis de observar, guardar y ejecutar en la Superintendencia de la provincia de Extremadura, y de mi ejército de Extremadura y Castilla que os he conferido (1).

«Habeis de velar y cuidar en todo lo que se ofreciere en la justicia, policías, finanzas y tropas de vuestro partido, á cuyo efecto se os remitirán todas las órdenes que se dieren de mi parte, tanto para la imposicion y repartimiento en dinero que se hiciere sobre las villas y comunidades de dicha provincia de Extremadura para la subsistencia de mi exército, como para la paja, cebada, granos, caballos de remonta, carruajes y todo lo demas que se necesitáre para mi exército y servicio.

»El capitan general de Extremadura no hará desde ahora en adelante ninguna reparticion, pero acudirá á vos para todo lo que necesitáre para las tropas, exército y servicio de campaña.....

»Y deseando poner una regular disciplina en mis exércitos y atajar todos los daños y agravios que los pueblos han recibido en los años pasados por los generales, oficiales y tropas, en los cuarteles en que se han repartido dichas tropas como en los itinerarios, y siendo así que este desórden ha procedido de la falta de la paga regular de las tropas, y que no se puede establecer la órden y disciplina en mis exércitos en no pagándoles sus suel-

(1) Tomamos de este documento lo más importante.

dos: He resuelto, para el mayor alivio de mis vasallos, de repartir la subsistencia de mis exércitos sobre las villas y comunidades con una paga regular de oficiales y soldados en lugar de los utensilios, con los cuales no se podia conseguir la órden y disciplina en las tropas faltándole lo esencial, que es el pagamento de sus sueldos. Y para que esta reparticion se execute con ménos agravio de mis vasallos y que se mantenga la órden y la disciplina en mis tropas en las ciudades y comunidades en que estarán alojados, es mi Real intencion que esté á vuestro cargo en primer lugar la cobranza de la imposicion que se hace sobre las villas y comunidades de vuestro partido para la paga regular de los oficiales y soldados que estuvieren alojados en él, mediante la cual los oficiales y soldados hayan de vivir de su sueldo sin poder pedir ni exigir de su patron la menor cosa con cualquier título ó pretexto que pueda ser, conteniéndose sólo con el simple cubierto, que consistirá en un cuarto ó aposento y cama conforme al carácter de cada oficial, como se publicará más por ménor en la Ordenanza que mandaré publicar para que no lo ignoren.»

(Siguen otras disposiciones mandando: que las tropas que estuvieren en su partido serán pagadas del producto de dicha imposicion, distribuyéndoles un mes de paga: que como se han perdido muchos soldados por desercion y enfermedad, por lo mal alojadas que han estado las tropas en las villas, procurará que estén alojadas en los cuarteles, donde los hubiere, con una cama para cada tres soldados de infantería (suponiendo que uno de los tres está siempre de guardia) y para dos soldados de caballería, y los oficiales en las casas de los vecinos, á ménos que el Corregidor y la Justicia hallasen más conveniente para los vecinos dar á cada oficial conforme á su carácter el alojamiento en dinero; que en las villas donde no hubiere cuarteles para alojar la guarnicion, discurra si sería de mayor alivio para los vecinos tomar algunas casas pegadas á la muralla, en que se puedan poner las camas suficientes para el alojamiento de los soldados, y si se pueden cerrar los bocas de las calles, que en este caso serán como cuarteles donde los soldados se recojan al anochecer, para el sosiego de la ciudad, y en que se deberán tambien alojar algunos oficiales de cada regimiento: que esta-

rá tambien á su cargo la paga de los oficiales generales y demas oficiales, tren de artillería, etc.)

«Las otras instrucciones para vuestro encargo tocante á las cosas de Justicia, Policía y Hacienda, se os remitirán despues. Madrid, á 1.° de Diciembre de 1711.—Yo el Rey.—Josef de Grimaldo.»

II.

Real órden comunicada á D. José Patiño, superintendente de la provincia de Extremadura, para pasar al principado de Cataluña, con el mismo cargo.

«Con ocasion de quedar evacuada la Cataluña de las tropas enemigas, y haber de pasar á ocuparla las de S. M. y establecerse en aquel Principado las contribuciones, repartimièntos y cuarteles, cuya práctica en los principios necesita de persona que en su direccion tenga asegurado el acierto por la inteligencia, experiencia y conducta que requiere lo crítico de el encargo, y hallando el Rey todo el lleno de estas circunstancias en las que concurren en V. S., ha resuelto que V. S. pase á ejercer aquella superintendencia luégo que las tropas hayan ocupado aquel Principado; y para que V. S. pueda estar prevenido y tener dispuesto su viaje, me manda S. M. anticipar á V. S. esta noticia, para que luégo que llegue á Mérida don Tomás Moreno Pacheco, á quien ha mandado S. M. pase á encargarse de esa Superintendencia, le entregue V. S. el manejo y papeles de ella..... y se ponga V. S. inmediatamente en viaje para esta Córte, donde recibirá V. S. las órdenes de S. M. en todo lo que hubiere de ejecutar..... Madrid, 21 de Marzo de 1713.—Josef de Grimaldo.—Sr. D. Josef Patiño.»

III.

Título de Intendente general de Marina de España y Superintendente del reino de Sevilla á favor de D. José Patiño.

«Don Felipe por la gracia de Dios, etc. Habiendo tenido por conveniente restablecer la Marina de España y comercio de Indias, por ser de tanta importancia y bien público, y regular las armadas, flotas y escuadras que más convengan á los referidos fines y á mi Real servicio, como al resguardo de mis dilatadas costas marítimas en el Océano y Mediterráneo, y que una de las providencias que para su logro hayan de darse sea la de crear un ministro que, con el nombre de Intendente general de Marina, fomente la ejecucion y cumplimiento de las que considerase ser conducentes en conformidad de mis Reales órdenes y sucesivas determinaciones que tomáre y se le dirigieren en todo lo que mira á la fábrica de bajeles, su carena y composicion, provision de víveres, compra de pertrechos, razon del consumo, cuenta y razon de la distribucion de los caudales que se emplean en estos fines y en la paga de gente de mar y guerra, así de armadas y escuadras como de navíos sueltos; haciendo llevar asimismo razon y asiento de los oficiales de todas clases, soldados y marinería que hubiere en los pueblos y costas de cada provincia, para saber su número y calidad, y el que de uno y otro se podrá juntar cuando sea menester para mi servicio, y los que se emplearen en los armamentos que se hicieren, de los que en desarmándose los navíos quedaren en ellos para su guarda y custodia y de los que se despidieren para ir á sus casas, y que consiguientemente vele sobre el buen régimen y adelantamiento de las fábricas que yo mandáre establecer en los parajes que fueren más á propósito, así de bajeles como de jarcia, lona y lo demas concerniente á su construccion y armamento en el cuidado de los almacenes y de lo que de cualquier género que sea embarque en los navíos y quede existente en ellos y en el de que, arreglándose á la forma que quedáre establecida, prevenga lo conveniente, á efecto de que en cualquiera parte que lleguen mis Reales armadas, escuadras y navíos

sueltos, encuentren lo necesario para el curso de su navegacion, correspondiéndose, en su consecuencia, con todos los demas ministros subalternos empleados en diferentes partes y puertos en dependencia de Marina, los cuales deberán dar todas las relaciones y noticias que á este fin les pidiere, debiendo tambien el referido Ministro atender á que se lleven con toda exactitud los asientos que se le previnieren en las expresadas fábricas de bajeles, artillería, cordaje, velámen, víveres y demas necesario para el aviso y surtimiento de dichas mis Reales armadas y escuadras, ya corran por administracion ó ya por asiento, como en el cumplimiento de los que se hicieren y al mayor interes y beneficio de mi Real Hacienda, consultándome todo lo que á este fin y al adelantamiento de la Marina tuviere por conveniente; para cuyos encargos deberá residir en la parte que fuere más á propósito para su ejecucion, y la expedicion y curso que pide esta tan importante dependencia, siendo igualmente de su cuidado la conservacion de los montes y plantíos cercanos á las costas destinados hasta ahora á este servicio, y la plantificacion de los árboles, para que cuando sea menester se corten, ó ya sea para construccion de bajeles, ó ya para carenas, en cuya consecuencia deberá pedir y tomar desde luégo individual noticia de todos los que se hallaren capaces de servir á estos fines, con distincion de los que hubiere en mis montes realengos ó de particulares y sus distancias á los astilleros donde yo mandáre construir las fábricas, con todo lo demas que mira á la mayor comodidad y beneficio en su conduccion. Y teniendo cumplida satisfaccion y confianza de vos, don Josef Patiño, de mi Consejo de las Órdenes, por los particulares servicios que habeis hecho en los empleos que hasta ahora habeis servido, y de vuestro celo y experiencia, he resuelto elegiros y nombraros por Intendente general de mi Marina de España, poniendo á vuestro cargo, en virtud de la facultad que os concedo, el fomentar y velar sobre todo lo referido, por ser de vuestro instituto y ministerio, como el celar en todo lo que mira á la economia, policía y servicio de mi Marina, en conformidad con mis Reales órdenes, que se os comunicarán y dirigirán por mi Secretaría del Despacho universal: Y respecto de que en este principio en que es menester establecer las re-

glas y práctica de lo que yo determináre y mandáre arreglar para la referida planta que quiero formar de mi Marina, y se habrá de observar en mis reinos, se hace preciso que toda la atencion y cuidado se haya de poner en el puerto de Cádiz, de donde se han de aprestar y despachar las flotas, galeones y escuadras, segun convenga á mi Real servicio, he resuelto que paseis á residir y exercer vuestro empleo en dicha ciudad de Cádiz; y que asimismo corra á vuestro cargo la superintendencia del reino de Sevilla, segun las reglas é instrucciones dadas á los superintendentes particulares de las tropas que se hallaren en él, de las rentas, derechos y Reales intereses que en los avíos de venidas de flotas me pertenecen, ó en cualquiera otra forma me pudieren pertenecer, arreglándoos á las órdenes particulares ó generales que se os fueren dando; y que asimismo presidais en el Tribunal de la Contratacion, el cual deberéis establecer en el número y forma que se os prescribiere en la ciudad de Cádiz; como asimismo deberéis velar sobre el comercio, no sólo para proponerme lo que fuere de mayor aumento de él, sino es tambien para desterrar los abusos que se hubieren introducido, é impedir el que se introduzcan de nuevo en perjuicio del público y de mis Reales intereses, á cuyo fin los Diputados del Consulado deberán asimismo pasar á residir en Cádiz, para que así éste como el Tribunal de la Contratacion puedan ocurrir con más facilidad y prontitud á las providencias de los que, arribando á Cádiz, deberán seguir sus dependencias ante el juzgado de ellos. Para todo lo cual os doy toda la facultad y autoridad que conviene para la ejecucion de todo lo referido, y la de poder nombrar subdelegados, aprobados por mí, que, bajo vuestras órdenes ejecuten y hagan ejecutar todo lo concerniente á estos encargos en las partes y cosas que más juzgareis convenir; señalándoos doce mil escudos de vellon de sueldo al año para la decencia de vuestro empleo y carácter..... Para lo cual mando despachar este vuestro título, firmado de mi Real mano, sellado con mi sello secreto, y refrendado de mi infrascrito Secretario del Despacho universal de la Guerra, en Madrid, á 28 de Enero de 1717.—Yo el Rey.—Don Miguel Fernandez Durán.»

IV.

Exposicion reservada de las órdenes comunicadas por el cardenal Alberoni, relativas al Papa y á la Córte de Roma (1).

En cuanto al punto de hablar mal y con desprecio del Papa, yo no he oido del cardenal Alberoni cosa particular, ni más de lo que pueden indicar ó decir los capítulos de sus cartas, fechas á 17 y 30 de Junio, y á 26 de Julio del año de 1718, escritas á Sicilia, que son las siguientes. En el de la fecha de 17 de Junio dice: «El Papa, por último, ha negado las bulas de Sevilla, á ménos que el Rey no retracte la declaracion hecha de que se tenga por vacante la iglesia de Vich; que se le dé la congrua al Obispo; que se permita el uso de la jurisdiccion que el Obispo ha dado á cierta persona, y últimamente, que yo deba renunciar la administracion que el Rey me ha conferido de la mitra de Tarragona, para vivir hasta tanto que fuese provisto de otra cosa, y de la cual no he gozado que pocos maravedises. Esta es la conducta de nuestro Santo Padre, el cual, con abundancia de corazon y serenidad de ánimo, quiere ver una segunda rotura y la afrenta de ver echado la segunda vez á su Nuncio. Se acuerde que, habiendo abadías del cardenal Albani, de poner la mano sobre ellas.»

En la de fecha de 26 dice: «En gran número, segun lo que dicen, son los príncipes y barones romanos que tienen feudos y bienes alodiales en el reino de Sicilia, y muchos son tambien los cardenales y prelados que tienen abadías y rentas eclesiásticas. A todos, indistintamente, debe V. S. hacer poner en secuestro todas sus rentas pertenecientes á los mencionados príncipes, barones, caballeros, cardenales, abades y á otros semejantes.»—Y en una posdata, puesta en su acostumbrada cifra, y de su mano, en un papel de novedades que me remitió, escrito de letra del Secretario del Cardenal, dijo lo siguiente: «Sería necesario dar una buena *stafilata* á la córte de Roma, ó

(1) MS. de Patiño.

á lo ménos hacerla miedo. El Rey ha echado el Nuncio de España; la armada de mar deberia hacer alguna cosa.»

Sin duda fueron escritas estas cartas sobre el hecho del Nuncio, con motivo de la recusacion de las bulas del arzobispado de Sevilla, y lo infiero de su contexto, como tambien para justificar el motivo de las antecedentes órdenes. Esto lo comprueba el capítulo de carta de su mano, de fecha de 30 de Junio de dicho año, que es como se sigue: «En fin, el Papa ha venido con esta córte á una abierta rotura, y con los modos más duros y altos que se pueden practicar con un Rey. Protestó al señor cardenal Aquaviva de no querer dar las bulas de Sevilla, sino precedida la debida satisfaccion, como es reintegrar en la posesion de sus iglesias á los dos Obispos de Vich y Saser, y la renuncia, por mi parte, de aquellas miserables rentas de la mitra de Tarragona, de mí aceptadas en lugar de alimentos, hasta tanto que fuese proveido de beneficio ó pension eclesiástica. Y así he hecho protestar al Papa por medio de los dos cardenales, Aquaviva y Paulucci, diciendo: que consiguiendo las bulas de Sicilia, *ipso facto* cesaba en la administracion de las dichas rentas. Este exceso hecho contra mí no concuerda con la distribucion hecha por el Rey de las rentas del arzobispado de Valencia, de las cuales el cardenal Aquaviva goza dos mil doblones anuales. Habiendo, pues, tenido la respuesta el cardenal Aquaviva, intimó á todos los españoles que estaban en Roma de salir, y que ninguno fuese más á la Dataría. En seguimiento de esto, expidió el Papa un correo á este Nuncio, con órden de cerrar el tribunal de la Nunciatura, enviando muchísimas copias para enviar á todos los obispos de España; de un Monitorio impreso, en el cual suspende todas las gracias concedidas al Rey, nuestro señor, de la Cruzada, Subsidio y Excusado, Décimas y todo aquello, en fin, que concedió en el último convenio que se hizo. Pero observe V. S. la maliciosa forma practicada sobre mis bulas. Todo el mundo sabe la oposicion que los tudescos hicieron á mi promocion al cardenalato, y el sentimiento que pasó despues de conseguida. Se sabe tambien cuánto hicieron y dijeron para que no se me diesen las bulas de Málaga y las amenazas que se hicieron á la casa Albani. Despues que se me concedieron, se estudió la forma de contestar á Viena, y se valió

de la coyuntura cuando se pidieron las bulas de Sevilla, porque se dijo que esto no podia concederse sin proceder una especial renuncia de la iglesia de Málaga, haciéndose por mí, por vía de notario *in manibus Santissimi*, la cual se hizo luégo por mí y se envió con extraordinario á Roma; y habiéndola recibido en Dataría, se hallaron otros pretextos para negarme las bulas de Sevilla; y así, con enorme engaño en el tiempo que se pensaba á no darme Sevilla, me han quitado tambien á Málaga. Entiendo que en ese país hay muchas abadías, y supongo que V. S. no se olvidará de dar aquellas providencias que conducen á la corriente emergencia.»

V.

Voto cinco veces renovado por Felipe V y su esposa Isabel Farnesio, de renunciar la corona ántes del dia de Todos Santos, de 1723 (1).

Nous nous promettons l'un a l'autre de quitter la Couronne et de nous retirer du monde pour penser uniquement a nostre salut et a servir Dieu infailliblement avant la Toussaints de l'année 1723 au plus tard. A l' Escurial ce 27e Juillet 1720.—Philippe.—Elisabeth.

***

Nous auons fait voeu ce matin á Dieu aussi tost aprés avoir communié sous les auspices de la Sainte Vierge d' accomplir ce que nous nous sommes promis l'un a l'autre le 27e Juillet dernier, et qui est escrit cy dessus auant le térme qui y est marqué, a moins d' une cause graue de retardement qui en püisse differer l'execution au que 'l cas nous auons aussi fait

---

(1) El original ológrafo se custodia en el Archivo General Central de Alcalá de Henáres.

voeu de l' executer aussi tost que cette cause sera cessée. A l'Escurial ce 15e Aoust 1720.—PHILIPPE.—ELIZABETH.

***

Nous auons confirmé le voeu cy dessus marqué ce matin aussi tost apres auoir communié auec les mesmes circonstances sous la volonté de Dieu et les auspices de la Sainte Vierge. A l' Escurial ce 15e Aoust 1721.—PHILIPPE.—ELIZABETH.

***

Nous auons de nouveau confirmé le voeu cy dessus marqué ce matin aussi tost apres auoir communié auec les mesmes circonstances sous la volonté de Dieu et les auspices de la Sainte Vierge. A l' Escurial ce 15e Aoust 1722.—PHILIPPE.—ELIZABETH.

***

Nous auons de nouueau confirmé le voeu cy dessus marqué ce matin aussi tost apres avoir communié auec les mesmes circonstances sous la volonté de Dieu et les auspices de la Sainte Vierge. A Valsaïn ce 15e Aoust, 1723.—PHILIPPE.—ELISABETH.

VI.

Sobre los recíprocos enlaces matrimoniales de las Córtes de España y Portugal.

Aunque en nuestro opúsculo titulado : *Embajada extraordinaria del Marqués de los Balbases á Portugal en* 1727, dimos ya muchas noticias referentes á este asunto, que tanto preocupó á las dos Córtes, omitimos otras cuya publicacion creemos ahora necesaria por tratarse de la etiqueta y costumbres de aquel tiempo.

A.

Carta del Marqués de la Paz al Marqués de los Balbases.

«Excmo. Sr.: Con motivo de hallarse indispuesto el Marqués de Abrántes y imposibilitado de salir de su casa, pasé yo á ella el juéves último, para satisfacerle á una Memoria que me habia dejado, de varios puntos y preguntas concernientes á sus funciones y á otras materias. En la larga conferencia que á este fin tuvimos, se habló tambien en cuanto á la Casa, ó sea Quarto separados, que siempre se habia supuesto pondria el Rey de Portugal al Serenísimo Príncipe del Brasil y á la Serenísima Infanta, su futura esposa. Díjome el Marqués que S. M. Portuguesa pondria casa separada, ó sea Quarto al Príncipe y á la Princesa; pero servido el del Príncipe de los mismos jefes y criados de la Casa del Rey, y el de la Princesa de los jefes y criados de la Reina, bien que si los Reyes, nuestros amos, gustasen, nombraria camarera mayor y otras criadas para la Serenísima Princesa. Habiendo yo hecho presente á SS. MM. esta expresion del Embajador, me han mandado diga á V. E., á fin de que pueda representarlo á la Majestad del Rey de Portugal, que si á nuestra Infanta, Princesa futura del Brasil, no se le pone quarto aparte con familia de criados y criadas correspondientes, y solamente ha de ser servida de los de la Reina de Portugal, aquí á la Señora Infanta Doña María, futura Princesa de Astúrias, se servirá de criados y criadas igualmente de la Reina nuestra señora; y no poniéndose casa en forma á cada una de las Sras. Princesas, tampoco podrá ir á la frontera más que un corto destacamento de la casa, capilla y caballeriza de la Reina; pero que siendo esto tan diferente á la pompa y ostentacion con que en la pasada ocasion fué nuestra Infanta á Francia, y á la con que se recibió y condujo á esta córte á la Princesa de Astúrias y con que fué servida con casa formal miéntras fué sólo Princesa de Astúrias; y no persuadiéndose el Rey á que S. M. Portuguesa quiera que su hija, Princesa de Astúrias, sea tratada y servida en esta córte con ménos ostentacion y majestad que lo fué una hija del

Duque de Orleans, tambien Princesa de Astúrias, lo hace V.E. presente á S. M. Portuguesa para que en esta inteligencia resuelva sobre este punto lo que tuviese por conveniente, á que el Rey se conformará recíprocamente sobre esta materia; y para la noticia de V. E., y que haga el uso que tuviera por más conveniente, paso á sus manos la adjunta puntual relacion (1) de la familia que fué sirviendo hasta la frontera de Francia á nuestra Serenísima Infanta, y volvió igualmente sirviendo á la Señora Princesa de Astúrias..... Madrid, á 16 de Diciembre de 1727.»

B.

Relacion de la familia de criadas y criados del Rey nuestro señor, y de la Reina nuestra señora, inclusos los de sus Reales Caballerizas, que vienen sirviendo sus empleos en la presente jornada á la Majestad de la Reina de Francia (2), *desde la villa de Lerma hasta la frontera, los cuales vienen bajo de la órden del Sr. Marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la Reina nuestra señora, á cuyo cargo se ha puesto la feliz entrega de S. M. Xpma.* (3).

REAL CAPILLA.

Don Alvaro de Mendoza, sumiller de cortina, que viene sirviendo el empleo de Patriarcha y limosnero.—El Reverendísimo P. Ignacio Laubrusel, confesor de la Princesa nuestra señora.—D. Juan Theran, capellan de honor de S. M.—D. Pedro Lope García, idem.—D. Juan Tieso, ayuda de oratorio del Príncipe, nuestro señor.—Fr. Juan de Illescas, del Orden de San Pedro de Alcántara, confesor de la familia.

---

(1) Es la que va inserta despues de este documento.

(2) La infanta de España D.ª María Ana Victoria, hija de Felipe V y de Isabel Farnesio, destinada á unirse con Luis XV, de Francia, habiéndose verificado su entrega el 9 de Enero de 1722.

(3) Archivo del Excmo. Sr. Marqués de los Balbases.

CASA REAL.

El Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz. — D. Juan Pizarro de Aragon, mayordomo de la Princesa y su primer caballerizo. —El Conde de Angrisola, mayordomo.

CRIADAS.

La Excma. Sra. Duquesa de Montellano, camarera mayor de la Princesa nuestra señora. — La Sra. Duquesa de Liria, dama. — La Sra. Marquesa de Torrecuso, dama. — La señora Marquesa de Asentar, idem. — La Sra. D.ª María de las Nieves, señora de honor. — La Sra. D.ª Josepha de la Quadra, idem.—D.ª Isabel Marin, azafata. — D.ª Ana María de Peralta, dueña de retrete.—D.ª Theresa Alveville, criada de la Real Cámara.—D.ª María Osana de Brizuela, idem. — D.ª Manuela Aleman, idem.—D.ª María del Mazo y Páramo, idem.—Doña Luisa Belandia, cunadora, que pasa con S. M. á Francia. — Marta de San Juan, barrendera de retrete.

CRIADOS DEL REY NUESTRO SEÑOR.

Don Juan Bap.ta de Oteyza, contralor.—Dos oficiales de este oficio.— D. Jerónimo Baron, cajero.

OFICIOS DE BOCA DE DICHA REAL CASA.

El Jefe de panetería y cava. — Un ayuda de estos oficios. — Un mozo de oficio de la panetería. — Otro idem de la cava. — El portero de la cava, que viene tambien sirviendo de mozo de oficio de ella. — Un ugier de viandas. — El bussier y potagier, que tambien viene sirviendo de ugier de viandas.—Un mozo de oficio de la cava francesa. — Dos entretenidos, uno de la panetería y otro de la cava.—Dos aguadores.—Dos oficiales del panadero de boca.—Un confitero y bizcochero. — Un repostero.— Dos ayudas de la sausería.—Un mozo de oficio.—Un mozo de oficio del Guarda-mangier que viene sirviendo en el de la sausería.—Un entretenido de este oficio.—Una lavandera de boca.

—Una lavandera de estados.—Dos mozos de oficio de la cerería.—Dos jefes del ramillete.—Dos ayudas de este oficio.—Don Diego Ricart, veedor de viandas y contralor ordinario de boca.—Dos cocineros de servilleta.—Un pastelero.—Seis mozos de oficio de la cocina, de boca.—Dos galopines de ella.—Tres mozos de portador.—Un portero de dicha cocina.—Un celador de aves y provehedor.—Un cajonero del Guardamanjier.—Dos aposentadores de camino.—Un cabo de la Guardia de Alabarderos.—Diez y seis soldados de dicha Guardia.—Un médico de familia.—Un cirujano de familia.—Un sangrador de familia.—Un ayuda de la tapicería.—Un mozo de oficio de ella.—Un mozo de oficio de la furriera.—D. Juan Gomez Falcon, sota-ayuda de la furriera, que viene nombrado en virtud de Real órden.—Otro mozo de oficio de la furriera.—Tres barrenderos de cámara.—Un alguacil del bureo.—Un aparejador de obras Reales.—Dos monteros de cámara.—Juan de Esles y Juan Campero, que vienen sirviendo de correos mayores.—Seis correos para lo que se ofrece.

REAL CÁMARA.

Don Claudio de la Rocha, secretario de cámara y nombrado por secretario para las Reales entregas.—Un ayuda de la Real Botica.

CRIADOS DE LA REAL CASA DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.

Don Francisco Javier de Goyeneche, que viene sirviendo de tesorero por su padre.—Un oficial de dicha tesorería.—Dos ayudas de la Guardajoyas.—Un repostero de camas.—Dos mozos de oficio, que sirven el remanente de las viandas de S. M. á las criadas.—Un mozo de oficios de la Guardajoyas.—Un ayuda de portero de Damas.—D. Joseph Arnaud, maestro de escribir.—D. Joseph Cervi, primer médico.—D. Ricardo Lepreus, primer cirujano.—Una lavandera de Corps.—D. Antonio de la Vega, aposentador.—Un ayuda de la furriera.—Un barrendero de cámara.—D. Jacome Bobel, jefe de la tapicería.—Luis Bordone, ayuda de este oficio.—Dos mozos de oficio de la tapicería.—Más otro mozo del mismo oficio.—Tres escuderos de á pié.

CRIADOS DE LA REAL CABALLERIZA DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.

El Excmo. Sr. Marqués de Castel Rodrigo, caballerizo mayor de la Princesa nuestra señora.—Dos caballerizos.—El furrier.—El librador.—Un mozo de oficio del guadarnés.—Un sobrestante de coches.—Un correo.—El herrador y su oficial.—Dos oficiales de coches.—Un oficial de guarnicionero.—Seis lacayos.—Ocho mozos de silla.—Doce cocheros.—Catorce mozos de mulas y coches.

CRIADOS DE LA REAL CABALLERIZA DEL REY NUESTRO SEÑOR.

Juan Leonardo, cochero de tronco.—Seis cocheros, incluso el de caminos.—Doce mozos de mulas y coches.—Dos palafreneros.—Un guardacoches.—Cuatro litereros.—Un lavacoches.—Cuatro acemileros.

VII.

Real Cédula declarando los negocios en que ha de entender el Tribunal de la Contratacion de Cádiz.

«El Rey.

»Don Josef Patiño, mi Presidente del Tribunal de la Casa de la Contratacion de la ciudad de Sevilla y Consulado del Comercio de Indias: Habiendo determinado por el nuevo régimen y método establecer para la expedicion de todo lo perteneciente á las dependencias de mi Marina de España, apresto y manutencion de mis Reales armadas, avíos de flotas y navíos sueltos, separar del cuidado y manejo de dicho mi Tribunal todo lo perteneciente á ellas, y que corra únicamente por vuestra direccion con total independencia, como Intendente General de mi Mari-

na de España, y que una vez que se le ha agregado el cúmulo de negocios, por lo que mira á la Sala de Gobierno, se incluyen en esta importancia, sólo queda pendiente de la atencion y encargo de dicho mi Tribunal de la Casa lo perteneciente á dependencias civiles y económicas, delitos, hurtos y excesos cometidos en la navegacion de las Indias, hurto de oro ó plata, hasta entregarse en mis Reales arcas ó á legítimos interesados; negocios de particulares que tocan á mi Real Hacienda, dueños de las naos, maestros, pilotos ó marineros; el proceder contra los que perdieren navíos ó dieren causa para ello; contra los que tomaren ó abrieren cartas de Indias; el conocer de los pleitos de enjagues de navíos ó adjudicaciones ó venta de ellos; los apremios contra los factores y encomenderos de los mercaderes tratantes en Indias, al puntual cumplimiento de sus encargos; el conocimiento de las justificaciones del dominio de las naos para ser admitidas á las flotas; el recibir las fianzas de los Generales y demas cabos de las armadas y flotas de Indias, de los maestros de los navíos y demas que deban darlas, así de Oficiales Reales de Indias como de otros Ministros proveidos á ellas; la adjudicacion de las partidas de bienes de difuntos y de ausentes; disponer el beneficio de la plata y oro en pasta, perlas, esmeraldas y demas géneros que se traen de la Real Hacienda y bolsas fiscales, segun mis Reales órdenes, ó bienes de difuntos ausentes; el poner cobro á todas las partidas y efectos pertenecientes á este género de caudales, y expedir los despachos regulares para los avisamientos, viáticos y entretenimientos de los religiosos que á costa de mi Real Hacienda pasan á las Indias, y lo demas anexo y perteneciente á todo lo referido. En este supuesto, habiendo asimismo considerado que para la expedicion de sólo las expresadas dependencias de justicia se hace innecesario el excesivo número de ministros que componen el Tribunal de la Casa de la Contratacion, he determinado reducirle sólo á un Presidente, dos Ministros asesores, un Fiscal, dos Escribanos y un Contador, fiando de vuestro celo, experiencia y buena conducta, la execucion y práctica de esta solucion.....» (Seguidamente da facultad á Patiño para que este Juzgado se establezca desde ahora en adelante en Cádiz; para que le proponga las personas que han de desempeñar los nue-

vos cargos, y para que resida tambien en Cádiz, como miembro y Sala del expresado Tribunal, el Consulado, reduciéndose asimismo éste á tres cónsules: primero, segundo y tercero, por órden de categoría, eligiéndose los dos primeros entre individuos de la Universidad de Cargadores, de la ciudad de Sevilla, y uno de la de Cádiz; quedando en adelante el tercer cónsul de un año por primero de otro, y así sucesivamente.) «Dada en Segovia á 8 de Mayo de 1717.—Yo El Rey.—D. Miguel Fernandez Durán.»

VIII.

Nota de los navíos, fragatas y demas embarcaciones de que constaba la Armada española, y los puntos en que se hallaban el 22 de Abril de 1737.

DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.

NAVIOS.	Cañones.
El Real.	144
Santa Isabel.	80
San Felipe.	80
Santa Ana.	70
La Reina.	70
El Príncipe.	70
La Princesa.	70
El Leon.	70
Lanfranco.	62
Andalucía.	62
Hércules.	60
Real Familia.	60
Guipúzcoa.	64
Constante.	64
Africa.	64
Europa.	64
Asia.	64
Nueva España.	64
San Isidro.	64

BUQUES MENORES.		Cañones.
Fragatas.	*Fama.*	52
	La Victoria.	50
	San Francisco.	»
	La Atocha..	24
	El Aguila.	30
Pingue..	*La Concepcion.*	14
Paquebotes.	*Marte.*	16
	Júpiter.	16
Bombardas.	*Vulcano..*	12
	Storop.	12
	Brontes.	12
	Piracmon.	12
Galeota.	*San Felipe.*	»

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

NAVIOS.	Cañones.
La Galicia.	70
Santa Teresa..	62
Santiago.	60
San Cárlos.	66
Paquebot *San Diego..*	16
BUENOS AIRES.	
San Estéban.	56
Hermiona..	50
Xavier.	56
Galga.	50
Paloma..	56
Paquebot *El Rosario..*	»
FLOTA.	
San Luis.	62
San Antonio.	60
América.	64
La Esperanza.	50

NAVIOS.	Cañones.
GALEONES.	
Conquistador.	62
El Fuerte.	60
AZOGUES.	
San Fernando.	62
El Incendio.	56
ARMADA DE BARLOVENTO.	
El Retiro.	56
San Juan.	56
Paquebot *Triunfo.*	16
Idem *San Cayetano.*	24
BALANDRAS.	
La Sirena.	»
La Juno.	»
MEDITERRÁNEO.	
San Fernando.	»
Galeota *San Luis.*	»

RESÚMEN GENERAL.

Navíos.	34
Fragatas.	9
De todo género de embarcaciones. .	16
TOTAL de buques.	59

Tal fué la Armada Real que dejó formada D. José Patiño, ministro de Marina, á su fallecimiento, ocurrido á fines de 1736, estado deducido de documentos originales contemporáneos.

ÍNDICE.

Páginas.

CAPÍTULO V.

CAPÍTULO VI.

Páginas.

CAPÍTULO VII.

Páginas.

CAPÍTULO VIII.

CAPÍTULO IX.

Páginas.

APÉNDICE.

FIN DEL ÍNDICE.

OBRAS HISTÓRICAS

PUBLICADAS POR

ANTONIO RODRIGUEZ VILLA.

Embajada extraordinaria del Marqués de los Balbases á Portugal en 1727.—Madrid, 1872.

Noticia biográfica y documentos históricos relativos á D. Diego Hurtado de Mendoza, primer Conde de la Corzana, del Consejo de Felipe IV, su embajador en Inglaterra, Francia y Flándes, etc.—Madrid, 1873.

Bosquejo biográfico de la reina Doña Juana, formado con los más notables documentos históricos relativos á ella.—Madrid, 1874.

Mision secreta del Embajador D. Pedro Ronquillo en Polonia, 1674, segun sus cartas originales al Marqués de los Balbases, embajador de la Córte de Viena.—Madrid, 1874.

Memorias para la historia del asalto y saco de Roma en 1527 por el ejército imperial, formadas con documentos originales, cifrados é inéditos en su mayor parte.—Madrid, 1875.

Etiquetas de la Casa de Austria.—Madrid, 1875.

Relacion del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia, escrita por Enrique Cock, y publicada de Real órden (en colaboracion con Mr. Morel-Fatio).—Madrid, 1876.

Don Cenon de Somodevilla, marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico, formado con documentos en su mayor parte originales inéditos y desconocidos.—Madrid, 1878.

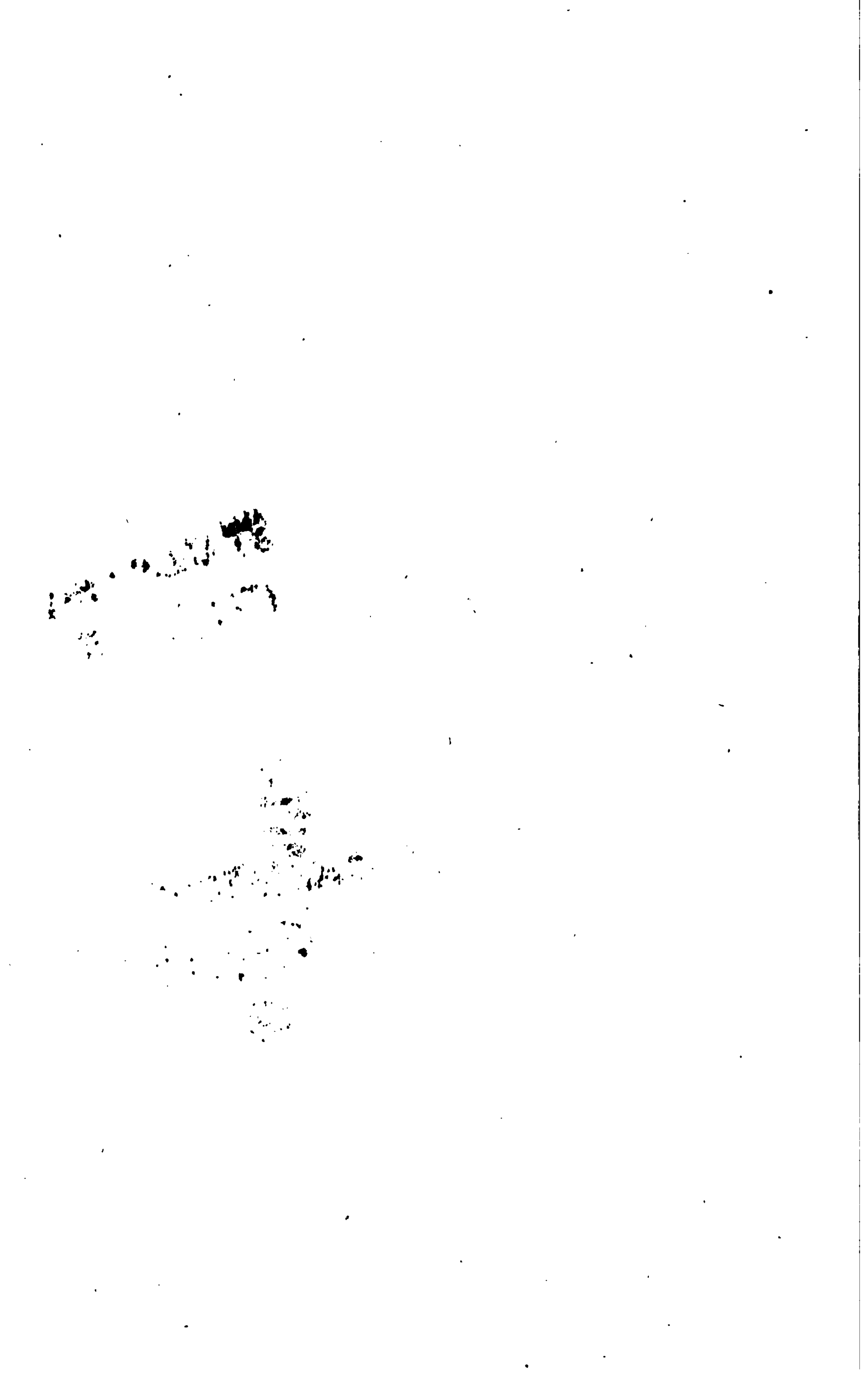
Expedicion del maestre de campo Bernardo de Aldana á Hungría en 1548, escrita por frey Juan Villela de Aldana y publicada por vez primera.—Madrid, 1878.

Cartas político-económicas, escritas por el Conde de Campomanes, primero de este título, al Conde de Lerena. Publicadas por primera vez, y precedidas de una introduccion y de la biografía del autor. —Madrid, 1878.

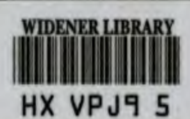
Jornada de Tarazona, hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Búrgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por E. Cock, archero de S. M., precedida de una introduccion, anotada y publicada de Real órden (en colaboracion con Mr. Morel-Fatio).—Madrid, 1879.

Bosquejo biográfico de Don Beltran de la Cueva, primer Duque de Alburquerque, ilustrado con documentos inéditos.—Madrid, 1881.

Noticia biográfica de D. Sebastian Fernandez de Medrano, director de la Real Academia militar de Bruselas (1646-1705).—Madrid, 1882.




CANCELLED
DEC 11 '67 H
1731083
STAFF STUDY
CHARGE
CANCELLED


WIDENER LIBRARY
HX VPJ9 5